



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Una evaluación de las políticas de seguridad en El Salvador, Guatemala y
Honduras



INFORME DE GUATEMALA

ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, JUNIO 2024

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Este estudio es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

© 2024. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

www.asjhonduras.com

Autores: Andreas R. Daugaard, Edgardo A. Amaya Cobar, Edgar Aguilar,
Mario A. Romero.

Se permite la reproducción total o parcial de este informe, citando la respectiva fuente.

CONTENIDO

I.	RESUMEN	6
II.	INTRODUCCIÓN	12
III.	METODOLOGÍA	14
	3.1 ¿QUÉ ENTENDEMOS POR “MANO DURA”?	7
	3.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	9
	3.3 REVISIÓN DOCUMENTAL	10
	3.4 ANÁLISIS DE DISCURSO	10
	3.5 ANÁLISIS DE DATOS	11
	3.6 ENTREVISTAS	12
IV.	REVISIÓN DOCUMENTAL	22
	4.1 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	14
	4.2 REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEYES	15
	4.3 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN REVISIÓN DOCUMENTAL	21
V.	ANÁLISIS DE DISCURSO	33
	5.1 MAPEO DE ACTORES	23
	5.2 TOMA DE POSESIÓN DE ALEJANDRO GIAMMATTEI COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	24
	5.3 ENTREVISTA A NAPOLEÓN BARRIENTOS MINISTRO DE GOBERNACIÓN	28
	5.4 ENTREVISTA A BERNARDO ARÉVALO COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL	31
	5.5 ENTREVISTA A FRANCISCO JIMÉNEZ, MINISTRO DE GOBERNACIÓN	35
	5.6 II ENTREVISTA CON FRANCISCO JIMÉNEZ	38
	5.7 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN ANÁLISIS DE DISCURSO	41
VI.	ANÁLISIS DE DATOS	56
	6.1 OBSERVACIONES REMARCABLES	42
	6.2 INCIDENCIA CRIMINAL	43
	6.3 LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES	46

6.4 LA PERCEPCIÓN CIUDADANA	51
6.5 LOS RECURSOS	56
6.6 LA EFECTIVIDAD	59
6.7 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS	60
VII. ENTREVISTAS	78
7.1 SÍNTESIS DE ENTREVISTAS CON LOS DIFERENTES ACTORES	61
7.2 ANÁLISIS	64
7.3 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN DE ENTREVISTAS	65
VIII. CONCLUSIONES Y LECCIONES CLAVE	84
IX. BIBLIOGRAFÍA	69
X. ANEXOS	91

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Evolución de políticas y leyes sobre seguridad en Guatemala	16
Figura 2 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 1	28
Figura 3 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 2	31
Figura 4 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 4	34
Figura 5 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 5	37
Figura 6 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 5	40

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Tasa de homicidios por 100,000 habitantes (2014-2023)	43
Gráfico 2 Denuncias de extorsión registradas (2014-2023)	44
Gráfico 3 Denuncias de secuestro registradas (2014-2023)	44
Gráfico 4 Denuncias de robo registradas (2014-2022)	45
Gráfico 5 Denuncias de violaciones sexuales registradas (2014-2023)	45
Gráfico 6 Índice de democracia puntuación general (2018-2023)	46
Gráfico 7 Índice de democracia desagregado (2018-2023)	47
Gráfico 8 Puntuación general sobre las libertades (2013-2024)	47
Gráfico 9 Puntuación sobre las libertades civiles (2013-2024)	48
Gráfico 10 Índice de Libertad de Prensa (2015-2023)	48
Gráfico 11 Índice de Percepción de la Corrupción (2012-2023)	49
Gráfico 12 Índice de Estado de Derecho (2015-2023)	49
Gráfico 13 Número de defensores de derechos humanos asesinados (2012-2022)	50
Gráfico 14 Número de agresiones defensores de derechos humanos registradas (2012-2022)	50
Gráfico 15 Encuestados víctima de un delito en los últimos doce meses (2010-2023)	51
Gráfico 16 Tipos de violencia más frecuentes en lugar de residencia reportados por encuestados (2016-2023)	52
Gráfico 17 Encuestados que opinan la democracia es preferible a otra forma de gobierno (2000-2023)	52
Gráfico 18 Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que la democracia permite que se solucionen los problemas (2016-2023)	53
Gráfico 19 Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que en caso de dificultades está bien que el presidente controle los medios de comunicación (2002-2023)	54
Gráfico 20 Encuestados con mucha confianza al Poder Judicial, Policía, y Fuerzas Armadas (2013-2023)	55
Gráfico 21 Encuestados que aprueban gestión del presidente (2013-2023)	55
Gráfico 22 Valoración de Nayib Bukele (2023)	56
Gráfico 23 Cantidad y tasa de policías (2016-2023)	56
Gráfico 24 Tasa de jueces por cada 100,000 habitantes (2017-2020)	57
Gráfico 25 Presupuesto instituciones de seguridad en proporción al gasto publico anual (2014-2023)	58

Gráfico 26 Cantidad de privados de libertad, espacios carcelarios y tasa de ocupación (2012-2021)	59
Gráfico 27 Casos ingresados, resueltos, y porcentaje de casos pendientes de resolver en MP (2017-2020)	60

I. RESUMEN EJECUTIVO

La dinámica del crimen organizado en el Triángulo Norte de Centroamérica está cambiando rápidamente¹ y los gobiernos están tomando medidas drásticas para contrarrestarlos. Los grupos criminales organizados han ido evolucionando en cuanto a su estructura, capacidad y tipos de delitos que cometen. En Honduras, un estudio de 2022 de la ASJ llamado “Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras” se demostró que estructuras como la MS-13 han logrado evolucionar de una pandilla de calle hacia una “cuasimafia” que controla barrios y colonias, se adueña de negocios a gran escala e incluso cuenta con la capacidad de infiltrar instituciones del Estado. Tendencias similares han sido documentadas en El Salvador (The San Diego Unión Tribune, 2019)². En respuesta, los gobiernos han emprendido cambios severos en sus políticas de seguridad en los últimos cinco años, revisitando las políticas de “mano dura” del inicio del siglo.

El presente estudio se llevó a cabo en el primer semestre de 2024 (enero-junio) y es uno de tres informes sobre El Salvador, Guatemala y Honduras que son parte del proyecto “El Retorno a la Mano Dura: Más Seguridad, ¿Menos Democracia?” que busca comprender las políticas de “mano dura” en la región, sus resultados y sus efectos adversos en la democracia, el Estado de derecho y derechos fundamentales con énfasis en los últimos cinco años.

METODOLOGÍA

Para el presente proyecto de investigación se entiende “mano dura” como la acción política que comprende el uso de medidas punitivas y populistas, incluyendo el uso inadecuado y excesivo del sistema penal que implementan los Estados como respuesta a diversas demandas sociales genuinas o artificialmente creadas. Estas acciones tienen como denominador común, la percepción de inseguridad y miedo al crimen, en detrimento de otras alternativas de políticas de intervención.

El presente estudio responde a la siguiente pregunta general de investigación: “¿Cómo se están aplicando las políticas de “mano dura” y de estado de excepción en Honduras, El Salvador y Guatemala, como respuesta a la violencia y la inseguridad, y cómo afecta esto a la democracia y al Estado de derecho?”. Así mismo, se plantearon cuatro preguntas específicas que están encaminadas a conocer: a) ¿Cuáles son las estrategias declaradas por los gobiernos en cada país? B) ¿Cómo se están implementando? C) ¿Cuáles son los resultados en cuanto a incidencia criminal? y d) ¿Cuáles

¹ Un ejemplo de ello es que, en sus inicios “la recolección del dinero de la extorsión era mediante miembros activos o simpatizantes de las pandillas, hoy en día las nuevas tendencias de formas de extorsión se realizan mediante depósitos bancarios y medios digitales, rifas clandestinas, compras forzadas de bienes o servicios”, entre otros, (Asociación para una Sociedad más Justa, 2022)

² En el caso de El Salvador, la “Operación Cuscatlán” desarrollada en 2018 se convirtió en uno de los golpes más grandes a las finanzas de las pandillas ya que se decomisaron miles de dólares provenientes de la extorsión y el tráfico de drogas, pero también se intervinieron, diferentes negocios y hasta una empresa de transporte colectivo que funcionaba con dinero de la pandilla, lo cual demostró la capacidad de las pandillas para delinquir, pero también para blanquear el dinero proveniente de actividades ilícitas.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

podrían ser algunos efectos adversos de estas políticas en cuanto a la democracia y el Estado de derecho?

La investigación se desarrolló en cuatro etapas: la primera etapa incluye un análisis documental en el cual se recopiló y analizó la literatura existente sobre seguridad desde el año 2000, con un énfasis en los últimos cinco años. La segunda etapa consistió en un análisis de cinco discursos en los cuales se examina qué resultados de las estrategias se están priorizando y destacando en las declaraciones públicas. La tercera etapa comprende un análisis de datos desarrollado con el fin de comprender aspectos de la implementación y el efecto más amplio de las políticas de seguridad en los ciudadanos que se ven impactados por estas políticas, y la cuarta y última etapa comprende el desarrollo de entrevistas en profundidad que fueron desarrolladas con ciudadanos impactados directamente por las políticas de seguridad o que inciden en estas políticas. Las entrevistas fueron desarrolladas para llenar los vacíos de conocimiento identificados en las etapas anteriores por medio de perspectivas de grupos diversos. Al final de cada etapa se incluyen unas pequeñas conclusiones que resumen los principales hallazgos de estas etapas. Al cierre del informe se establecen las conclusiones generales y los anexos en los cuales se adjuntan las herramientas utilizadas durante el desarrollo de las entrevistas.

RESULTADOS REVISIÓN DOCUMENTAL

Guatemala ha experimentado dos períodos distintos de políticas de “mano dura” y militarización en materia de seguridad. El primero, entre 2000 y 2007, se caracterizó por la aplicación de medidas represivas y la creación de una política criminal clandestina que incluyó ejecuciones extrajudiciales; aunque nunca se llegó a aprobar una ley antimaras durante este tiempo. Un hecho relevante es que en 2007 se crea la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) con el objetivo principal de combatir los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) incrustados en el gobierno. El segundo período, de 2016 a 2023, también se enfocó en políticas de “mano dura”, con la utilización de estados de excepción en temas de seguridad, aunque estos fueron breves y focalizados. El período comprendido entre 2008 y 2015 se destacó por el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, así como por una significativa producción legislativa en estos campos. La política de seguridad más importante implementada por los dos gobiernos fue el proceso de reforma policial, que inició en el 2009 y finalizó en el 2015, durante este proceso se dotó de mayor presupuesto a la Policía Nacional Civil, se realizó una reforma curricular y se crearon unidades especiales para investigación de delitos graves.

Una práctica destacable ha sido la presencia de una oficina de apoyo al Congreso de la República por parte de las Organizaciones Sociales Especializadas en Seguridad (FOSS por sus siglas en inglés) desde 2004, que ha permitido influir directamente en la redacción de leyes de seguridad y justicia de manera que estas leyes tienen contenidos democráticos porque esta oficina convenció de esos contenidos a los diputados al Congreso de la República, lo que ha contribuido a que no se hayan aprobado leyes antimaras en Guatemala. La militarización de la seguridad ciudadana ha sido una

constante preocupación, contraria a los “acuerdos de paz”. Sin embargo, en la práctica, esta militarización se ha limitado a patrullajes conjuntos entre la policía y el ejército, la presencia de exmilitares como ministros de Gobernación y el respaldo del ejército en la lucha contra el narcotráfico. Tanto en el tema de la Mano Dura como en la militarización, la retórica ha superado a la realidad práctica.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO

La evolución del discurso de “mano dura” ha variado en Guatemala, pasando de un gobierno de derecha conservadora, con un discurso de “mano dura” como fue el de Alejandro Giammattei hacia un discurso de seguridad democrática en el discurso de Bernardo Arévalo. La administración de Alejandro Giammattei (2020-2024) utilizó un discurso de “mano dura” durante la campaña electoral y durante los primeros días del gobierno, pero después no se evidenciaron acciones concretas ni estrategias declaradas de seguridad que pudieran calificarse de “mano dura”, salvo los patrullajes militares en apoyo a las fuerzas de seguridad que se implementan desde el año 2000 con mayor o menor intensidad.

Actualmente, no hay un discurso de “mano dura” en las autoridades encargadas de la seguridad en Guatemala, el discurso es uno propio de la seguridad democrática, respetuoso del Estado de Derecho y de los derechos humanos que se distancia del discurso de Nayib Bukele. Sus estrategias de seguridad declaradas se basan en el fortalecimiento institucional con respeto a los derechos humanos. Los últimos gobiernos no han implementado reformas legislativas ni cambios importantes en materia de seguridad que puedan considerarse de “mano dura”, por lo que no han tenido necesidad de discursos autoritarios para promoverlos ni de cuentas difusoras para darles mayor alcance a los mismos.

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Los datos revelan una compleja interacción entre la incidencia criminal, la democracia y las libertades, la percepción ciudadana, los recursos y la efectividad de las políticas de seguridad. Aunque se han logrado reducciones en algunos delitos como homicidios y secuestros, otros como la extorsión han aumentado significativamente.³ La percepción ciudadana y el apoyo a la democracia han disminuido, reflejando una creciente desilusión con el sistema democrático y una mayor preocupación por la violencia estatal. Los recursos destinados a la seguridad han aumentado, pero la efectividad del sistema de justicia enfrenta desafíos significativos, con una alta tasa de ocupación carcelaria y un creciente número de casos pendientes en el Ministerio Público. Estas tendencias subrayan la

³ Es importante tener en cuenta que el incremento o disminución en las denuncias de extorsión y otros delitos registrados no necesariamente refleja un cambio real en la incidencia de estos crímenes. Las cifras de denuncias pueden estar influenciadas por múltiples factores, como la confianza en el sistema de justicia, la accesibilidad para denunciar, y la percepción de efectividad por parte de las autoridades. Estos factores pueden variar a lo largo del tiempo y entre diferentes contextos, afectando la cantidad de denuncias registradas sin necesariamente indicar cambios en la frecuencia real de los delitos.

En contraste, los datos sobre homicidios tienden a ser más representativos de la realidad, ya que son eventos que generalmente se reportan de manera más consistente y tienen menos margen de subregistro en comparación con otros delitos. Por lo tanto, mientras que las estadísticas de homicidios pueden proporcionar una imagen más precisa de las tendencias en violencia letal, las cifras de denuncias de otros delitos deben interpretarse con cautela y dentro del contexto de las limitaciones del sistema de registro y denuncia.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

necesidad de enfoques integrales y sostenibles en la política de seguridad, que aborden no solo la incidencia criminal, sino también la protección de las libertades civiles y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

RESULTADOS DE ENTREVISTAS

Las políticas de “mano dura” implementadas en El Salvador son muy conocidas en Guatemala y se reconoce que tienen un impacto en la criminalidad atribuida a maras y pandillas. Aunque todos los entrevistados también están de acuerdo de que estas estrategias violentan derechos humanos, el Estado de derecho, las libertades ciudadanas y los principios democráticos, a algunas personas no les importa que se les violenten los derechos humanos y se restrinjan libertades con tal de tener seguridad. Las víctimas, son quienes más dispuestos están a apoyar las políticas de “mano dura” independientemente de su género, edad, posición o ingresos económicos o nivel educativo. Un aspecto particular de Guatemala, es que todos los entrevistados conocen las políticas de Nayib Bukele más que las de los gobernantes del país, incluso quienes están privados de libertad, esto debido a que en Guatemala no existe un discurso explícito sobre “mano dura” y, en consecuencia, tampoco canales de difusión de este discurso.

CONCLUSIONES Y LECCIONES CLAVE

Las políticas de “mano dura” pueden manifestarse en políticas oficiales, pero también como políticas subterráneas y ambos deben ser sujeto de análisis. Mientras que en Guatemala no se lograron reformas amplias de “mano dura” como en los países vecinos al inicio del siglo, si se implementó una estrategia subterránea de ejecuciones extrajudiciales.

La agenda “mano dura” puede ser detenida por instituciones de control. Aunque la agenda de “mano dura” estuvo fuerte en discurso, en varios periodos en Guatemala, en muchos casos fue detenido porque no se ha logrado el apoyo en el Congreso. Por ejemplo, no se logró implementar la ley antimaras al inicio del siglo, y no se logró adoptar la ley para declarar a pandilleros como terroristas.

El período con mayores resultados en materia de disminución de la criminalidad en Guatemala coincidió con el abandono de políticas de “mano dura” y la implementación de políticas integrales de fortalecimiento institucional. Guatemala es, en algunos sentidos, un caso de éxito de cómo reformas institucionales y estrategias, apoyadas por la comunidad internacional, pueden llevar a resultados muy positivos en indicadores de seguridad, sin sacrificar la democracia, durante el período de 2006 a 2014.

Guatemala también nos muestra cómo, posteriormente a periodos de avances, pueden ocurrir periodos donde el “imperio contraataca” y se perjudica la agenda de reformas. Esto ocurrió por ejemplo con la discontinuación de la CICIG. En el periodo posterior, los indicadores de seguridad no han continuado su mejora.

Es posible ganar las elecciones aun teniendo una agenda política contraria a la de Nayib Bukele. El gobierno de Bernardo Arévalo ganó las elecciones promoviendo una agenda de seguridad

democrática, mientras todos sus opositores prometían replicar el modelo Bukele. Esto podría indicar que promover el “modelo Bukele”, aunque popular en Guatemala, no es suficiente para ganar las elecciones. El modelo alternativo de Arévalo debe ser sujeto de análisis en futuras investigaciones.

II. INTRODUCCIÓN

La dinámica del crimen organizado en el Triángulo Norte de Centroamérica está cambiando rápidamente⁴ y los gobiernos están tomando medidas drásticas para contrarrestarlos. Los grupos criminales organizados han ido evolucionando en cuanto a su estructura, capacidad y tipos de delitos que cometen. En Honduras, un estudio de 2022 de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) llamado “Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras” demostró que estructuras como la MS-13 ha logrado evolucionar de una pandilla de calle hacia una “cuasi-mafia” que controla barrios y colonias, se adueña de negocios a gran escala e incluso cuenta con la capacidad de infiltrar instituciones del Estado. Tendencias similares han sido documentadas en El Salvador (The San Diego Unión Tribune, 2019)⁵. En respuesta, los gobiernos han emprendido cambios severos en sus políticas de seguridad en los últimos cinco años, revisitando las políticas de “mano dura” del inicio del siglo.

Los ojos del mundo están sobre El Salvador (Carlson, 2024). El país tiene 27 meses con un régimen de excepción y 80,500 personas encarceladas,⁶ que lo convirtió en el país con la mayor tasa de encarcelamiento per cápita en el mundo. Esto ha sido controversial y la opinión internacional está dividida entre quienes quieren replicar el “modelo” y quienes lo han criticado y denunciado porque consideran que se han violado derechos humanos, incluyendo garantías judiciales básicas (Human Right Watch, Cristosal, 2022). Por su parte, Honduras ha tomado pasos que parecen réplicas de lo que se hizo en El Salvador, sin embargo, según estudios anteriores los resultados han sido cuestionables, en el mejor de los casos (ASJ, 2024). En Guatemala se decretaron muchos estados de excepción durante la gestión del expresidente Alejandro Giammattei y el país ha experimentado un debilitamiento del Estado de derecho (CIDH, 2023). El presidente Bernardo Arévalo⁷ ha prometido otro camino y quiere desligarse de modelos de seguridad como el implementado por Bukele en El Salvador.

En este contexto, es pertinente evaluar las estrategias de seguridad y su implementación. Pero también sus resultados en cuanto al crimen y efectos adversos como el debilitamiento del Estado

⁴ Un ejemplo de ello es que, en sus inicios “la recolección del dinero de la extorsión era mediante miembros activos o simpatizantes de las pandillas, hoy en día las nuevas tendencias de formas de extorsión se realizan mediante depósitos bancarios y medios digitales, rifas clandestinas, compras forzadas de bienes o servicios”, entre otros, (Asociación para una Sociedad más Justa, 2022)

⁵ En el caso de El Salvador, la “Operación Cuscatlán” desarrollada en 2018 se convirtió en uno de los golpes más grandes a las finanzas de las pandillas ya que se decomisaron miles de dólares provenientes de la extorsión y el tráfico de drogas, pero también se intervinieron, diferentes negocios y hasta una empresa de transporte colectivo que funcionaba con dinero de la pandilla, lo cual demostró la capacidad de las pandillas para delinquir pero también para blanquear el dinero proveniente de actividades ilícitas

⁶ Asamblea Legislativa. 2024. Diputados amplían régimen de excepción para seguir el combate a las pandillas

⁷ Guatevisión. Entrevista a candidato presidencial del Partido Semilla, Bernardo Arévalo, 25 de mayo de 2023

de derecho y la democracia. Creemos que este estudio da pautas para encontrar un camino donde podamos tener más seguridad sin sacrificar la democracia.

Este reporte es uno de tres informes sobre El Salvador, Guatemala y Honduras que son parte del proyecto “El retorno a la Mano Dura: Más seguridad, ¿Menos Democracia?” que busca comprender las políticas de “mano dura” en la región, sus resultados y sus efectos adversos a la democracia, el estado de derecho y derechos fundamentales durante los últimos cinco años.

Con el fin de lograr los objetivos planteados, se diseñó una metodología que fue replicada en los tres países. Primero se planteó una pregunta general de investigación y para complementar se establecieron cuatro preguntas específicas. Para responder a dichas preguntas de investigación, se diseñaron cuatro metodologías principales que comprenden una revisión documental, un análisis de discurso, un análisis de datos y el desarrollo de entrevistas en profundidad.

La presente investigación se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se establece un análisis sobre la revisión documental de la literatura existente y se realiza un análisis de las leyes y políticas relacionadas a la seguridad ciudadana desde el año 2000 con un énfasis en los últimos cinco años. El segundo apartado comprende un análisis de discurso en el cual se aclaran cuáles son las estrategias declaradas y cómo se comunican. El tercer apartado contiene un análisis de datos que contribuye a comprender aspectos relacionados con la implementación y efecto amplio de las políticas de seguridad. El cuarto apartado contiene los resultados de entrevistas desarrolladas con grupos que son impactados directamente por las políticas de “mano dura” o que inciden en la formulación de estas políticas.

Al final de cada uno de los apartados antes mencionados, se incluyen unas pequeñas conclusiones que resumen los principales hallazgos de cada segmento. Para finalizar se establecen las conclusiones generales y las recomendaciones del proyecto de investigación.

III. METODOLOGÍA

La presente investigación establece una evaluación de las políticas de "mano dura" y del estado de emergencia que se están implementando en todo el Triángulo Norte de Centroamérica en los últimos cinco años en términos de derechos humanos, democracia y Estado de derecho. Para el presente estudio, es importante comprender el término "mano dura", en ese sentido, a continuación, se presenta una conceptualización de este.

III.1 ¿QUÉ ENTENDEMOS POR “MANO DURA”?

Existen diferentes formas en diversas sociedades en cómo se ha apostado al uso de medidas punitivas, incluyendo el uso inadecuado y excesivo del sistema penal como respuesta a diversas demandas sociales genuinas o artificialmente creadas, que tienen como denominador común, la percepción de inseguridad y miedo al crimen, esto, en detrimento de otras alternativas de políticas de intervención.

Esta forma de acción política ha recibido diferentes nombres como los de campañas de ley y orden, cero tolerancias, "mano dura", duros con el crimen (*tough on crime*), etc. La academia ha intentado agrupar estos fenómenos a partir de las múltiples características que comparten bajo la denominación de **populismo punitivo**, aún y cuando, esta definición no está libre de problemas respecto de su precisión y alcance (Tamayo Arboleda 2016).

Un elemento central de la definición del populismo punitivo es el rol central otorgado a las emociones del público en la definición del castigo y la justicia penal (Garland, 2001/2005). Tamayo Arboleda (2016) analiza dos de las definiciones más conocidas como la de Anthony Bottoms y la de Julian Roberts, según las cuales, otra característica tendría una finalidad de reditar políticamente o electoralmente. Tamayo señala que estas definiciones no definen el populismo punitivo en sí, sino que intentan explicarlo desde sus efectos, intencionalidades o valoraciones subjetivas y no establecen la especificidad de este tipo de práctica política respecto de otras prácticas ordinarias de la competencia política.

El autor citado rescata la propuesta de Benjamin Pratt, quién parte por definir lo que es el populismo como un discurso político que pretende aglomerar insatisfacciones sociales, específicamente en la sensación de inseguridad, miedo al crimen, insatisfacción con la justicia penal, como recurso unificador, ofreciendo soluciones desde el castigo y desplazando al conocimiento experto, sustituyéndolo por la opinión pública o el sentido común. Sin embargo, para Pratt, ésta no es una práctica puntual y oportunista, sino un proceso más complejo y de largo plazo en el que intervienen múltiples variables de la configuración social (exclusión social, situación económica, racismo, patrones culturales, etc.).

Con este punto de partida, encontramos diversos elementos que podrían servir para identificar políticas de populismo punitivo a partir del análisis de diferentes dimensiones de su discurso y práctica política. Las dimensiones que proponemos son:

Tabla No. 1. Dimensiones de políticas de “mano dura”

DIMENSIONES
Dimensión comunicacional
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica, crea enemigos comunes, estigmatiza grupos, ejemplo: las pandillas, delincuentes juveniles, migrantes, vendedores de droga, indigentes. Generalmente poblaciones vulnerables.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Enfoque bélico y maniqueo (amigo/enemigo; ciudadanía honrada/delincuentes; duros con el crimen/blandos).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Deshumaniza al enemigo mediante etiquetas (animales, psicópatas, bestias) /niega su carácter de personas. Etiqueta como terroristas.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Resalta generalizaciones sobre situaciones de desventaja o injusticia de la ciudadanía común respecto de delincuentes.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Apela a sentimientos de temor, de amenazas, peligros en ciernes.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza actos o expresiones referentes a la fuerza, dureza, firmeza, castigo, venganza.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Legitima el uso de la violencia y abusos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestiona o deslegitima el funcionamiento del sistema de justicia o los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Propone medidas disruptivas o extremistas.
Dimensión legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Promueve reformas penales con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de nuevos delitos o leyes especiales basadas en coyunturas, con dedicatoria a la población objetivo del discurso populista.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de penas basado en coyunturas, incluyendo la promoción de la pena de muerte o sentencias a perpetuidad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de garantías penales o procesales como restricciones a la detención provisional y a las salidas alternas, detención provisional automática, jueces sin rostro.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

<ul style="list-style-type: none">○ Promueve la reducción de la edad penal y el endurecimiento de las condiciones de tratamiento de menores de edad en conflicto con la ley penal.
<ul style="list-style-type: none">○ Aumento de facultades para fiscales y policías y reducción del rol del juez como garante y contralor.
<ul style="list-style-type: none">○ Endurecimiento de las condiciones de ejecución de la pena:
<ul style="list-style-type: none">▪ Disminución o eliminación de beneficios penitenciarios para la población objetivo del discurso populista.
<ul style="list-style-type: none">▪ Aumento en la discrecionalidad de la administración en el control de la ejecución de la pena.
<ul style="list-style-type: none">○ Reformas a otras leyes en nombre de la seguridad, reduciendo derechos como libre circulación, autodeterminación informativa, privacidad e intimidad, etc./Limitaciones al acceso a la información pública/Estados de excepción.
Dimensión político-institucional
<ul style="list-style-type: none">○ Intensificación de la labor operativa de las fuerzas de seguridad en la detección y captura de potenciales sospechosos, focalizado en grupos o poblaciones vulnerables.
<ul style="list-style-type: none">○ Liberalización o tolerancia al uso excesivo de la fuerza.
<ul style="list-style-type: none">○ Centralización de la política de seguridad en detrimento de políticas locales y participación ciudadana.
<ul style="list-style-type: none">○ Tolerancia a acciones violatorias de derechos humanos (tortura, detenciones arbitrarias, tratos crueles, inhumanos o degradantes, desapariciones, etc.)
<ul style="list-style-type: none">○ Habilitación de la intervención militar o militarización de la seguridad como señal de poder y amenaza del uso de la fuerza. Esquema de guerra.
<ul style="list-style-type: none">○ Debilitamiento o socavamiento de mecanismos institucionales de control (reducción de presupuestos, presiones políticas, desatención o desestimación de recomendaciones y resoluciones).
<ul style="list-style-type: none">○ Unidimensionalidad de la respuesta política al problema de la inseguridad a través de las fuerzas de seguridad y la justicia penal⁸.
<ul style="list-style-type: none">○ Construcción de cárceles o endurecimiento carcelario.
<ul style="list-style-type: none">○ Incrementos presupuestarios a fuerzas de seguridad.

⁸ Para esto es necesario comparar lo sostenido por las políticas formales y las políticas reales. Muchos gobiernos tienen documentos de políticas integrales, áreas de prevención y programas, pero muchas veces, los recursos financieros y políticos favorecen de manera principal a la respuesta represiva.

La dimensión comunicacional es la predominante, pues funciona como justificación para la realización de las otras dimensiones. En el caso de Guatemala la retórica de “mano dura” se utiliza especialmente en las elecciones generales, que se realizan cada cuatro años, en esos momentos varios candidatos y candidatas utilizan un discurso que promueve la militarización de la seguridad, el endurecimiento de penas e incluso la aplicación de la pena de muerte (la cual no se aplica en Guatemala desde el año 2000 y que desde el 2015 se declaró inconstitucional).

La dimensión menos determinante es la legal, ya que muchas de las acciones descriptas pueden ocurrir sin necesidad de un discurso populista previo como respuesta a necesidades reales de cambio jurídico o, por el contrario, muchas acciones punitivas no requieren respaldo legal o se hacen al margen de este, por lo que no puede analizarse independientemente de las otras dos dimensiones y del contexto en que surgen.

III.II PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación responde a la siguiente pregunta general de investigación: “¿Cómo se están aplicando las políticas de “mano dura” y de estado de excepción en Honduras, El Salvador y Guatemala como respuesta a la violencia y la inseguridad, y cómo afecta esto a la democracia y al Estado de derecho?”.

Así mismo, para complementar la pregunta general se plantearon cuatro preguntas específicas de investigación que a continuación, se enumeran:

- ¿Cuáles son las estrategias declaradas de lucha contra la delincuencia en cada país, tal como se comunican en documentos oficiales, conferencias de prensa o en las redes sociales?
- ¿En qué medida se están aplicando las estrategias, de qué manera difiere la práctica real de las estrategias declaradas y cuáles son los pros y los contras de las estrategias declaradas frente a las aplicadas?
- ¿Cuáles son los resultados medibles de las estrategias, incluidas las estadísticas sobre delincuencia en general y el comportamiento de delitos específicos como homicidios y extorsión, así como la percepción/aprobación de las estrategias de seguridad?
- ¿Cuál es el efecto más amplio de la aplicación de las estrategias de seguridad sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en cada país?

Con el fin de responder a estas preguntas, el proyecto de investigación fue desarrollado en cuatro etapas que comprenden: revisión documental, análisis de discurso, análisis de datos y entrevistas en profundidad. A continuación, se describen cada una de estas etapas:

III.III REVISIÓN DOCUMENTAL

Mediante la revisión documental se recopiló y analizó la literatura existente sobre seguridad que servirán de base para el análisis comparativo entre las estrategias declaradas y lo que se realiza en la práctica. Este proceso de revisión documental se llevó a cabo desde el año 2000; con un énfasis

en los últimos cinco años. En el caso de Guatemala, se recopiló un inventario de 27 archivos entre los cuales destacan, producciones académicas, producciones oficiales, comunicaciones periodísticas, publicaciones multimedia, artículos de opinión y archivos en otros formatos. En cuanto a las políticas de seguridad y las leyes que las acompañan, se identificaron 12 políticas y 21 leyes, todas con relación a la seguridad ciudadana. El análisis del historial de las políticas y leyes permite identificar diferentes periodos con sus propias características, en cada país, con relación a la “mano dura”.

III.IV ANÁLISIS DE DISCURSO

Para este estudio desarrollamos un análisis exhaustivo de discurso con el fin de comprender los mensajes, las estrategias declaradas, la ejecución, los resultados y cómo se comunican. Así mismo, examinamos qué resultados de las estrategias se están priorizando y destacando en las declaraciones públicas y la redacción elegida para presentar dichos resultados. Empezamos por identificar entre tres y cuatro personas clave (individuos de especial interés) en cada país, que sean responsables de la toma de decisiones o amplificadores del discurso que difunden el discurso relacionado con la seguridad. Esto incluye al presidente, al ministro de seguridad y al menos a un amplificador del discurso en cada país.

Luego se llevó a cabo un análisis en profundidad del discurso sobre el texto u otro material comunicacional identificado, como vídeos e imágenes. Analizando cada material e identificando rasgos ricos como temas, tropos lingüísticos y el contenido del discurso, además de situarlo en el contexto en el que se desarrolló. Al identificar los discursos y la comunicación en los medios sociales, prestaremos especial atención hacia aquellos que tengan un impacto significativo en los objetivos del estudio, como los discursos pronunciados con motivo del lanzamiento de una nueva política o la comunicación que describe el impacto de las estrategias. En el caso de Guatemala se han seleccionado cinco discursos, de los cuales dos son de la época del gobierno de Alejandro Giammattei (14 de enero 2020- 14 de enero 2024) y tres de la época del gobierno de Bernardo Arévalo, quien tomó posesión como presidente de la República el 14 de enero de 2024. Esto permitirá ver las diferencias entre los dos gobiernos en el abordaje del tema de seguridad.

Los criterios para elegir los discursos tienen que ver con la importancia respecto de la política pública, es decir, si brinda datos, información, explicaciones o justificaciones de la política o establece directrices para esta. En segundo lugar, en el caso guatemalteco, se seleccionaron los discursos de los presidentes de la República y de los ministros de gobernación, pues son ellos quienes definen las políticas públicas en materia de seguridad. En tercer lugar, se considera la temática y amplitud de contenido, discursos que abordan ampliamente un tema particular.

En el caso del presidente, la Constitución Política de la República establece que es el encargado de proveer a la defensa y a la seguridad de la nación, así como a la conservación del orden público y ejercer el mando de las fuerzas armadas y de toda la fuerza pública. En el caso de los ministros de Gobernación, de acuerdo a la Ley del Organismo Ejecutivo, al ministro le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, así como elaborar y aplicar planes de seguridad

pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes y conducir los cuerpos de seguridad pública del gobierno.

Además de analizar los discursos oficiales, también desarrollamos un análisis preliminar sobre su difusión y las formas en que los mensajes se amplifican o modifican. Es importante aclarar que los discursos a favor de la “mano dura” por lo general provienen de políticos que promueven o implementan estrategias de “mano dura” y los discursos pretenden justificar dichas políticas. En el caso de Guatemala no se han aprobado explícitamente políticas de “mano dura” desde hace varios años, tampoco se han aprobado leyes antimaras ni estados de excepción generalizados por causas de seguridad, en consecuencia, tampoco se encontraron muchos discursos de los tomadores de decisiones políticas que justificaran la utilización de “mano dura”.

En ese mismo sentido, tampoco existen en Guatemala difusores del discurso de “mano dura”, que reprodujeran en sus canales de difusión las políticas gubernamentales como sí sucede en el caso de El Salvador, por lo tanto ante la carencia de cuentas difusoras de este discurso se optó por identificar las cuentas que reaccionaron a los discursos seleccionados en los canales de difusión formales del discurso en particular, tomando en cuenta para el efecto las redes sociales X (antes Twitter), Facebook, Youtube, Reddit e Instagram, sin hacer distinción entre sí, así también conocer si las cuentas tenían muchos seguidores o si tuvieron impacto real en la opinión pública. Esto no implica que las personas en las redes sociales, canales de noticias o periódicos no hagan apología de la “mano dura”, pero no como replicadores del discurso oficial pues no existe uno en ese sentido.

Para finalizar, en cada uno de los discursos se hace un análisis de las audiencias a las que se dirige, los actores que son mencionados, así como la ideología, es decir, la visión de mundo o de la realidad que plantea desde su posición. Al final se plantean una serie de conclusiones sobre la observación global de los diversos sentidos y pautas comunes o diferencias en estos discursos.

III.V ANÁLISIS DE DATOS

El proceso de recolección y análisis de los datos servirá principalmente para comprender aspectos de la implementación y el efecto más amplio de las políticas de seguridad en los ciudadanos que se ven impactados por estas políticas. Por ejemplo, este análisis incluye datos relacionados con la incidencia criminal, la democracia, la percepción ciudadana, los recursos destinados a la seguridad pública y la efectividad de las instituciones para la seguridad pública. La mayoría de los datos presentados en esta sección abarcan desde 2014 hasta 2024. Para algunos indicadores no fue posible recolectar el histórico completo.

El criterio para seleccionar los datos de homicidios, extorsión y secuestros fue porque son delitos más notables realizados por pandillas y que estos delitos a menudo son los objetos de las estrategias de “mano dura”. Los datos de robos y violaciones sexuales fueron seleccionados porque comúnmente no son los objetivos de las estrategias de “mano dura”, pero pueden servir de indicadores de control para medir el nivel general de violencia en el país. El delito de robo, a nuestro

criterio, es particularmente interesante. En ese sentido, sugerimos que puede ser un delito con menor cifra negra, dado que generalmente las víctimas no interponen una denuncia como las víctimas de extorsión o secuestro. Además, las empresas de seguros a menudo exigen que el asegurado presente la denuncia, por lo que más personas probablemente denuncian, aun si no confían en que esto resulte en la detención del responsable y la devolución del bien robado.

III.VI ENTREVISTAS

Las entrevistas son el componente metodológico de la investigación que, en complemento a la revisión literaria, análisis del marco legal, análisis de discurso y análisis de datos, ayudan a llenar vacíos de información, clarificar u obtener detalles a profundidad sobre la información ya recabada. Estas ayudan a contextualizar los hallazgos de los otros componentes metodológicos.

III.VI.I GRUPOS A ENTREVISTAR

Las entrevistas se encaminaron a recopilar información de grupos que son impactados directamente por las políticas de “mano dura” o que inciden en la formulación de estas. Basado en estudios anteriores de la ASJ relacionados a esta temática, identificamos cuatro grupos con perspectivas relevantes para el estudio:

- Ciudadanos impactados por el crimen y por las estrategias para combatirlo, incluidos víctimas y sus parientes.
- Autoridades de la seguridad pública, incluidos policías, militares, fiscales, jueces y otros
- Ciudadanos involucrados en el crimen, incluidos privados de libertad.
- Otros actores interesados en las políticas de seguridad, incluidos actores políticos, expertos, líderes comunitarios, sector privado, academia, periodistas, líderes religiosos, y organizaciones de sociedad civil.

III.VI.II CONSIDERACIONES DE REPRESENTATIVIDAD

Para cada grupo, el equipo tuvo consideraciones para asegurar la representatividad e inclusión de perspectivas con posibles diferentes experiencias. Particularmente se consideró la representatividad de grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y afrodescendientes, y personas de bajos recursos económicos. Por otra parte, se hizo el esfuerzo de incluir puntos de vista desde diferentes afiliaciones partidarias y roles. A continuación, se presenta el detalle de las personas entrevistadas.

Tabla No. 2. Participantes de las entrevistas

No	Grupos entrevistados	Género		Total de entrevistados
		M	F	
1	Ciudadanos afectados por la delincuencia	1	4	5
2	Autoridades	5	0	5
3	Personas implicadas en la delincuencia organizada	5	0	5
4	Otros actores	3	2	5
Total		14	6	20

III.VI.III IDENTIFICACIÓN Y ACERCAMIENTO A ENTREVISTADOS

Para identificar y contactar a las víctimas de delitos se utilizó el apoyo de las oficinas de atención a la víctima del Ministerio Público, especialmente. Todas fueron víctimas del delito de extorsión, cuatro de las víctimas son mujeres y solamente un hombre, tres de las víctimas son comerciantes, uno es profesional y una de las víctimas es profesional y además comerciante, pero fue extorsionada por su comercio.

Para identificar y contactar a los perpetradores se realizaron visitas para entrevistar a privados de libertad en el Centro Especializado de Reinserción I (CER I) y el Centro Juvenil de Detención Preventiva (Gaviotas) ubicados en la ciudad de Guatemala. Todos los perpetradores son del género masculino y todos han sido condenados por delitos graves como homicidio y robo agravado, cuatro de los cinco perpetradores se auto identificaron como miembros o ex miembros de pandillas juveniles, que habían comenzado a delinquir siendo menores de edad, pero todos mayores de edad al momento de la entrevista.

En cuanto a los miembros de los sectores sociales, se entrevistó a una académica de la Universidad Rafael Landívar especializada en temas de seguridad, al director de un ThinkTank vinculado al sector empresarial, a una alcaldesa indígena, a un pastor evangélico y a un cura de la iglesia católica.

En relación a las autoridades del Estado se entrevistó al jefe de la Fiscalía de Extorsiones del municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, al juez presidente del Tribunal de Sentencia de Amatitlán, quien además es presidente de una asociación de jueces, se intentó obtener entrevista con el presidente del Congreso, el director de la Policía Nacional Civil y la viceministra de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación, sin embargo por razones de su agenda estos funcionarios no confirmaron las entrevistas por lo que se optó por entrevistar a sus respectivos asesores.

III.VI.IV CONSIDERACIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD

CONFIDENCIALIDAD

El consultor (entrevistador) no registró el nombre y otros datos personales del entrevistado. Además, no registró en las respuestas el lugar en que se llevó a cabo la entrevista. Así mismo, cualquier dato que contribuya a identificar al entrevistado. Los resultados de la entrevista fueron almacenados en el *OneDrive* administrado por ASJ y al que solo el equipo del proyecto tiene acceso.

VOLUNTARIEDAD

Cada herramienta y entrevista comenzó con una introducción que contempla los objetivos de la entrevista y las consideraciones de confidencialidad y voluntariedad. El entrevistado debió de aceptar proseguir con la entrevista de forma verbal antes de iniciar la entrevista. El entrevistado tuvo la opción de retirarse de la entrevista en cualquier momento y omitir responder a cualquier pregunta.

III.VI.V HERRAMIENTAS DE ENTREVISTA

Las herramientas de entrevista se diseñaron para obtener información que abone a responder las preguntas específicas de investigación. La estructura de dichos instrumentos comprende una introducción que también describe el propósito de las entrevistas, luego continúa con el componente de confidencialidad, voluntariedad y el consentimiento informado el cual es obtenido de manera verbal. Y luego contienen las preguntas que orientaron las entrevistas. Los instrumentos son una guía que orienta la conversación, no obstante; cada entrevista se enfocó en que cada entrevistado cuente su historia. Referirse al anexo No. 1, 2, 3, y 4 Herramientas de recolección de Información.

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL

El presente apartado es un análisis resumido de las leyes, las políticas públicas y las estrategias de seguridad y justicia implementadas durante el período 2000-2023. Así mismo se destacan las estrategias y leyes principales, el contexto político y social en el que fueron emitidas, hace un muy breve resumen de los momentos críticos que han influido en las políticas de seguridad en el mismo período. Así mismo, este análisis contempla las fortalezas, debilidades, buenas prácticas y lecciones aprendidas en seguridad y justicia en el período referido, con énfasis en los últimos cinco años.

IV.I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Guatemala muestra literatura relevante para este estudio, aunque en comparación a los otros dos países, es más limitada. Encontramos que la mayoría de los estudios sobre políticas de “mano dura”

para enfrentar el fenómeno de maras y pandillas se centra en los años correspondientes a los gobiernos de Alfonso Portillo (2000-2004) y Óscar Berger (2004-2008). En la literatura revisada resaltan evaluaciones de políticas específicas como el Plan Escoba. Además, resaltan investigaciones de grandes ejemplos del abuso del poder y violaciones de derechos humanos (Insight Crime, 2016). También, la literatura en Guatemala ha estudiado los impactos de los antecedentes militaristas del país en políticas actuales, así como ejemplos de la militarización de la seguridad actualmente. Por último, hay una parte de la literatura que presenta la evolución del sistema de justicia.

Un antecedente clave en la literatura sobre “mano dura” en Guatemala, son las evaluaciones del “plan escoba”. Rodríguez Barillas y Pérez Castillo (2003) presentan un análisis completo de esta política policial que constituía la captura masiva de jóvenes supuestos integrantes de pandillas. Los resultados presentados en el informe se construyen con base a entrevistas de jóvenes capturados por las fuerzas policiales y a análisis estadísticos de los resultados de la estrategia. Las conclusiones del estudio muestran que la estrategia no logró un impacto real en la eficacia del sistema penal y que más bien lo deterioró, al saturar las agencias con casos de gaveta.

En el estudio sobre las políticas de seguridad en Guatemala, uno de los temas relevantes encontrados en la literatura es lo que publicó Insight Crime (2016) en su informe “Élites y crimen organizado en Guatemala” en donde explica, cómo durante el gobierno de Óscar Berger (2004-2008) se creó dentro de la Policía Nacional Civil (PNC) una estructura de ejecuciones extrajudiciales de presuntos delincuentes. Esto abona al entendimiento de una política subterránea en el país para reducir la criminalidad.

El otro tema explorado en la literatura sobre violencia y políticas de seguridad en Guatemala es la militarización. Insight Crime (2016) presenta un recorrido por la historia reciente de Guatemala y la estructura de militares que cometieron violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno (1960-1996) y cómo estas estructuras asesoraron en temas de seguridad al gobierno de Alfonso Portillo. De igual forma (López, 2023), demuestra cómo los diferentes gobiernos desde el año 2000 han utilizado, en mayor o menor medida, militares en tareas de seguridad ciudadana con resultados muy cuestionables. El informe también demuestra cómo el gobierno de Alejandro Giammattei (2020-2024) fue quien utilizó más exmilitares en tareas de seguridad ciudadana y regímenes de excepción para enfrentar la criminalidad. Otro punto del informe de López se refiere a los estados de excepción como una estrategia con pocos resultados en la práctica.

Además, la literatura en Guatemala intenta explicar cómo el sistema de justicia ha evolucionado para enfrentar la criminalidad. Los informes presentados (Mack, 2009) demuestran cómo ha mejorado su sistema de justicia mediante cambios en las capacidades de coordinación, mecanismos legales, y la adquisición de tecnología para enfrentar el crimen organizado. En los informes se discute cómo esas acciones han aportado a disminuir los índices de delincuencia en los últimos 14 años sin recurrir a políticas de “mano dura”.

La literatura sobre políticas de seguridad, criminalidad y violencia en Guatemala parece ser mucho más reducida en comparación con los otros dos países. Los estudios relevantes tienen enfoque bastante específico y hay un claro vacío en los análisis de la situación durante los últimos 10 años. Particularmente, existe un análisis amplio de la evolución tanto de los enfoques de políticas de seguridad como de los grupos criminales. Al igual que en los otros países, se analiza cómo se ha usado el discurso político en Guatemala para legitimar medidas de “mano dura”. En la literatura no se identifica con claridad el contexto en que el país se encuentra en la actualidad. A través de este estudio se puede aportar a llenar esos vacíos.

IV.II REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEYES

Con base a 15 políticas y 21 leyes, la evolución de las políticas públicas y estrategias en Guatemala puede dividirse en tres periodos: el periodo 2000-2007, denominado “mano dura y política criminal subterránea”; el periodo 2008-2015, denominado “Implementación de leyes y fortalecimiento institucional”; y, por último, el periodo 2016-2023, denominado “Retroceso autoritario”.

En la sección hay un cuadro resumen sobre todos los periodos y luego se discute el contexto, el enfoque y las características de las leyes, y las conclusiones para cada periodo. El objetivo es construir un recorrido que ayude a entender los “niveles mano dura” a través del tiempo, hasta el día de hoy. Este recorrido ayudará a visualizar antecedentes que impactan en las políticas de “mano dura” actualmente y qué aspectos se han conservado o han cambiado en el tiempo.

Figura No. 1. Evolución de políticas y leyes sobre seguridad en Guatemala⁹



⁹ Política Criminal Subterránea: Política que es contraria a las prescripciones normativas vigentes, ejecutada en un primer momento por las agencias policiales y en caso de no ser controlada ni sancionada involucraría posteriormente a las agencias judiciales. (Lolita Aniyar de Castro, 2011)

PERIODO 2000-2007: “MANO DURA” Y POLÍTICA CRIMINAL SUBTERRÁNEA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Durante el primer período analizado, correspondiente a los gobiernos de Alfonso Portillo y Óscar Berger, se evidenció un contexto postconflicto caracterizado por la persistencia de estructuras contrainsurgentes, el aumento de la violencia homicida, el surgimiento de las maras y pandillas juveniles y la adopción de políticas de “mano dura” y militarización de la seguridad ciudadana. El narcotráfico también comenzó a ganar terreno en el país.

POLÍTICAS Y LEYES

Durante este período se ha identificado un total cinco leyes de seguridad y justicia, el decreto 40-2000, ley de apoyo a las fuerzas de seguridad civil, que permite que el ejército actúe en materia de seguridad ciudadana. En el año 2005 se aprueba la Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) que crea el Sistema de Inteligencia Civil para el combate al crimen organizado, en el 2006 se aprueban la Ley Contra la Delincuencia Organizada, la Ley del Régimen Penitenciario y la Ley que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), todas ellas con contenidos democráticos y que han sido fundamentales para mejorar la investigación criminal y el combate a la criminalidad. Es importante tomar en cuenta que tanto la comunidad internacional como la sociedad civil lograron incidir en los contenidos de la legislación aprobada en el año 2006 a través de la Oficina de Apoyo al Congreso de la República del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales en temas de Seguridad (FOSS)¹⁰ incorporando contenidos propios de la doctrina de seguridad democrática.

En cuanto a las políticas de seguridad, en el año 2003 durante el gobierno de Alfonso Portillo se implementó la Orden de Servicio Policial Plan de Control de Pandillas Juveniles, conocido como el “Plan Escoba”, una estrategia de capturas masivas de jóvenes presuntos pandilleros a quienes se les detenía en su mayoría por el delito de posesión para el consumo de drogas. Al no existir una leyes antimaras aproximadamente el 60 % de las capturas terminaban en faltas de mérito.¹¹

A pesar de que en esa misma época se aprobaron leyes antimaras en El Salvador y Honduras, en el caso de Guatemala las iniciativas de leyes antipandillas no superaron la discusión legislativa, en parte, debido a que organizaciones sociales como el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales en temas de Seguridad demostraron que las iniciativas de ley en discusión eran una copia de las implementadas en los países vecinos y además porque dichas iniciativas eran apoyadas por el Partido Patriota quienes

¹⁰ El FOSS era una alianza de organizaciones sociales que durante 2003-2020 unieron sus esfuerzos para trabajar en forma conjunta para impulsar una agenda de seguridad con contenidos democráticos, estaba conformada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), el Centro de Estudios de Guatemala (CEG), la Fundación Mirna Mack (FMM), Incidencia Democrática (IDEM), el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), Seguridad en Democracia (SEDEM)

¹¹ Rodríguez y Pérez, *Transparentando al plan escoba*, Pág. 57

no contaban con suficientes votos en el Congreso y sus opositores políticos no estaban interesados en que se capitalizan políticamente dichas iniciativas de ley.

Durante el gobierno de Óscar Berger funcionó una política criminal y de seguridad subterránea coordinada desde los altos mandos policiales que incluyó asesinatos de presuntos delincuentes, algunos de los responsables de esa política han sido condenados penalmente tanto en Guatemala como en otros países¹². No existe un estimado de cuantas personas fueron ejecutadas extrajudicialmente en Guatemala durante esa época, pero algunas investigaciones dan cuenta que entre los meses de enero a agosto del año 2007 se detectaron 719 víctimas de homicidios que tenían características de este tipo de fenómeno y 323 muertes violentas con señales de tortura, lo cual los autores atribuyen a ejecuciones arbitrarias.¹³ La situación fue tan grave en esos años que Guatemala recibió-del 21 al 26 de agosto de 2006-la visita de Philip Alston, relator especial de Naciones Unidas sobre estas ejecuciones extralegales, quien aseguró que: “Hay indicios muy sólidos de que ciertos incidentes de limpieza social, como la ejecución de miembros de bandas, de sospechosos de haber cometido delitos y otros "indeseables" son obra de miembros de la policía”.¹⁴

Un hecho que es importante destacar es que como parte de esa política criminal y de seguridad subterránea, en febrero de 2007 miembros de las fuerzas de seguridad ejecutaron a tres parlamentarios salvadoreños miembros del Parlamento Centroamericano (Parlacen) (El Faro, 2023), el escándalo provocado por ese hecho fue determinante para que en el año 2007 se aprobara el convenio entre Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala para la instalación de la Comisión Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) la cual tenía como objetivo principal combatir los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) incrustados en el gobierno.

En relación con las muertes cometidas durante este período se inició con una tasa de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2000 y se incrementó a una tasa de 43 homicidios por cada 100,000 habitantes para el año 2007.¹⁵

¹² Por estas ejecuciones extrajudiciales fueron condenados en Guatemala 4 personas, entre ellas el ex jefe de la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil por la ejecución de 10 personas <https://www.cicig.org/history//index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=420&cntnt01returnid=67>

por el mismo caso el ex ministro de gobernación enfrentó proceso penal en España en el cual resultó absuelto y el ex director de la Policía Nacional Civil fue condenado en Suiza <https://www.plazapublica.com.gt/content/cadena-perpetua-para-erwin-sperisen-en-suiza>

¹³ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), *Deudas de la transición; Ejecuciones extrajudiciales de personas estigmatizadas*. Pág. 99.

¹⁴ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, Informe del relator especial Philip Alston, sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias: Adición: Misión a Guatemala, Pág 2

¹⁵ Cálculo propio en base a datos de homicidios de la PNC y cálculo de población del Banco Mundial años 2000 y 2007

PERIODO 2008-2015: IMPLEMENTACIÓN DE LEYES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

Aunque Álvaro Colom y Otto Pérez Molina adoptaron discursos divergentes sobre seguridad ciudadana, con Colom enfatizando en "combatir la violencia con inteligencia" y Pérez Molina abogando por la "mano dura", en la práctica, ambas administraciones implementaron políticas similares. Ambos gobiernos hicieron esfuerzos significativos para aplicar la legislación aprobada previamente y promover nuevas leyes en los años 2008 y 2009. Además, se trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio Público, especialmente en la investigación y enjuiciamiento de delitos contra la vida.

Un aspecto relevante durante este período fue la coordinación entre el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación que facilitó la captura, con motivos de extradición, de los principales capos del narcotráfico entre 2010 y 2014. Este esfuerzo conjunto probablemente influyó en la reducción de homicidios asociados con estas estructuras criminales.

POLÍTICAS Y LEYES

El siguiente periodo abarca a los gobiernos de Álvaro Colom (2008-2012) y Otto Pérez Molina (2012-2016). Durante la primera parte del gobierno de Álvaro Colom los índices de violencia homicida llegaron a los más altos con 46 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2009. Durante este período el narcotráfico se convirtió en el gran tema de seguridad en el país pues las actividades de estos grupos ya permeaban al sector político y la administración pública.

Durante este período se contabilizaron un total de 12 leyes en seguridad y justicia penal, siendo las más importantes la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad aprobada en el año 2008 y que establece los lineamientos para la elaboración de las políticas de seguridad y la coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad (incluyendo las Fuerzas Armadas). Además, en materia de justicia penal es importante destacar la Ley de Armas y Municiones que establece penas más duras por portación ilegal de arma de fuego; la Ley de Fortalecimiento de la Persecución Penal, que implica reformas a diversas leyes como el Código Procesal Penal; y la Ley Contra la Delincuencia Organizada para incorporar las videoconferencias, ampliar los mecanismos de colaboración eficaz y agravar las penas para el delito de extorsión, el cual pasó de tener una pena de 1 a 6 años de prisión por una pena de 6 a 12 años de prisión inmutables, es decir, que no se pueden transformar en multa; y también la Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo que crea tribunales con mayor seguridad para juzgar delitos graves especialmente los cometidos por pandillas juveniles y el narcotráfico.

El discurso de los dos presidentes era totalmente diferente en relación al abordaje de la seguridad ciudadana, pues Álvaro Colom uso la frase "la violencia se combate con inteligencia" mientras que

Otto Pérez Molina enarboló la bandera de la “mano dura” durante su plataforma política, no obstante, en la práctica no hubo cambios significativos en las políticas de seguridad implementadas por ambos gobiernos, pues en ambos casos se hicieron importantes esfuerzos en implementar tanto la legislación aprobada a finales del período anterior como la aprobada en los años 2008 y 2009, así como lograr una mayor coordinación con el Ministerio Público, especialmente en la investigación y persecución de los delitos contra la vida.

La política de seguridad más importante implementada por los dos gobiernos fue el proceso de Reforma Policial, que inició en el 2009 y finalizó en el 2015, durante este proceso se dotó de mayor presupuesto a la Policía Nacional Civil (PNC), el cual aumentó de US\$ 400,434,500 en 2009 a US\$ 515,615,073 en 2015. Se realizó una reforma curricular y se crearon unidades especiales para investigación de delitos graves.

En materia de coordinación entre Policía y Ministerio Público, es importante mencionar el Acuerdo 65-2007 del Ministerio Público, creación de la Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y su reglamento, así como los Acuerdos Interinstitucionales para establecer el Sistema de Interceptaciones Telefónicas aprobado en el año 2008, permitieron implementar la Ley Contra la Delincuencia Organizada y el sistema de escuchas telefónicas que son instrumentos fundamentales para prevenir e investigar delitos contra la vida. Así mismo, como política de Estado la implementación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses permitió dotar al sistema de justicia con una institución técnica encargada de los peritajes científicos dotada además de tecnología de punta, lo cual repercutió en más condenas en delitos contra la vida.

Durante este período la CICIG colaboró en la elaboración de leyes de justicia en el Congreso de la República y con el Ministerio Público en materia de entrenamiento y dotar de capacidades técnicas en la persecución contra el crimen organizado. La CICIG tuvo injerencia directa en pocos casos relacionados con violencia, siendo los más importantes el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg en el año 2009 en el que inicialmente se vinculaba al entonces presidente Álvaro Colom y los asesinatos cometidos por los funcionarios de seguridad durante la época del presidente Óscar Berger (2004-2008) que cometían ejecuciones extrajudiciales. A partir del año 2015 la CICIG se enfoca en perseguir delitos de corrupción.

Durante ese mismo período se dieron hechos violentos como la quema de un autobús con 16 pasajeros dentro en el 2008, el asesinato del cantautor argentino Facundo Cabral en 2011, la masacre en la Aldea los Cocos en 2011, donde miembros del cartel de Los Zetas asesinaron a 27 campesinos o la masacre de ocho Policías y un agente fiscal del Ministerio Público en el 2012, todos estos hechos vinculados al narcotráfico, sin embargo, el trabajo conjunto de policías y fiscales permitió que todos estos casos fueran resueltos de forma exitosa y los responsables capturados y sentenciados. Otro aspecto importante para destacar en este período, es que la coordinación entre el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación permitió durante 2010-2014 la captura con motivos de extradición

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

de los principales capos del narcotráfico, hecho que seguramente impactó en los homicidios relacionados con estas estructuras criminales. El período terminó con una disminución importante en temas de homicidios y para el año 2015 la tasa de homicidios había bajado a 30.68 homicidios por cada 100,000 habitantes.¹⁶

PERIODO 2016-2023: RETROCESO AUTORITARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

El período que abarca los gobiernos de Jimmy Morales (2016-2020) y Alejandro Giammattei (2020-2024) marcó un retroceso hacia una visión más represiva y militarizada de la seguridad en Guatemala, especialmente bajo el mandato de Giammattei. Durante estos años, se observó una disminución en la implementación de leyes de justicia y seguridad, así como un aumento en el uso de medidas coercitivas y militares en la gestión de la seguridad ciudadana.

POLÍTICAS Y LEYES

En este período se identifican únicamente cuatro leyes de justicia: La Reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público sobre su estructura y garantizar la estabilidad de la Fiscal General en el año 2016; la Ley del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito en el 2016, la cual crea una institución que provea servicios psicológicos y legales a las víctimas de los delitos; la Ley del Banco de Datos Genéticos para uso Forense en 2017, que obliga a tomar muestras genéticas a todos los acusados de delitos para después utilizarlos en investigación de delitos sexuales y la Ley de Aceptación de Cargos en el 2019, que permite beneficios penales a cambio de confesiones de sindicados de delitos.

Respecto a las políticas públicas es importante destacar que el gobierno de Jimmy Morales significó un retroceso en materia de reforma policial, pues no solamente se truncó este proceso, sino que se destituyó a la mayoría de oficiales que habían sido formados, esto fue posible debido a que la Reforma Policial no tuvo una expresión legal, no hubo Ley de la Reforma Policial ni reforma a la Ley de la Policía Nacional Civil, sino que fue un proceso político. Jimmy Morales además decidió ya no prorrogar el convenio con Naciones Unidas (ONU) para el funcionamiento de la CICIG en Guatemala, pues las investigaciones por corrupción habían alcanzado a su propia familia, por lo que la CICIG terminó sus funciones en Guatemala en el año 2018.

En el caso de Alejandro Giammattei no solamente incrementó el número de militares en tareas de seguridad ciudadana, incluyendo el nombramiento de dos exmilitares como ministros de Gobernación, así como un mayor número de patrullajes conjuntos de ejército y policías, especialmente en zonas con más criminalidad, para ello utilizó el decreto 40-2000 aprobado en la

¹⁶ Cálculo propio en base a datos de homicidios de la PNC y cálculo de población del Banco Mundial para el año 2015.

época de Alfonso Portillo, que, aunque había estado vigente no había sido implementado en varios años.

Además, durante los primeros dos meses del gobierno de Giammattei se aprobaron tres estados de excepción aduciendo razones de violencia y criminalidad en departamentos con altos índices de inseguridad y con presencia de pandillas juveniles (Guatemala, Escuintla y Chimaltenango); estos estados de excepción fueron focalizados en determinados municipios y duraron solamente seis días cada uno. Con el brote de la pandemia del COVID-19 se decretó estado de calamidad pública por varios meses del año 2020, durante los cuales la circulación estuvo limitada. Giammattei utilizó nuevamente los estados de excepción en el año 2022 para reprimir protestas en contra de la actividad minera en el municipio de El Estor en el departamento de Izabal.

A pesar de que en materia de políticas públicas y discurso se dio un retroceso, durante este período los índices de homicidios siguieron disminuyendo, en parte como consecuencia de las políticas y leyes implementadas durante el período anterior, llegando en el año 2023 a una tasa de 16.70 por cada 100,000 habitantes.¹⁷

IV.III CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN REVISIÓN DOCUMENTAL

En Guatemala se han aplicado políticas de “mano dura” y militarización de la seguridad: la primera durante el período 2000-2004 en la que se generó una política de detenciones arbitrarias masivas de jóvenes y patrullajes conjuntos entre ejército y policía, sin embargo, al no haberse aprobado nunca una ley antimaras, los jóvenes detenidos arbitrariamente eran luego- en su gran mayoría- dejados en libertad por los jueces. Es importante tomar en cuenta que el detener jóvenes de forma arbitraria y luego, que estos sean puestos en libertad a los pocos días por el sistema judicial, es incluso una política de seguridad contraproducente, pues los centros se convierten en escuelas del crimen para grupos de jóvenes que se enojan contra el sistema por criminalizarlos y esto puede empujarlos a formar parte de las pandillas, además el sistema de justicia se colapsa al tener que resolver casos de detenciones masivas sin pruebas.

Hubo dos momentos recientes de aplicación de políticas de “mano dura” en Guatemala. La política de “mano dura” y autoritaria tuvo su momento más álgido durante el período 2004-2007, época cuando se realizó una política criminal subterránea que incluyó ejecuciones extrajudiciales, especialmente de jóvenes estigmatizados. El segundo momento de políticas de “mano dura”, tanto en el discurso como en la práctica fue el período 2016-2023, que incluyó un incremento en patrullajes conjuntos del ejército y la policía, exmilitares dirigiendo la seguridad ciudadana y una utilización de los estados de excepción en materia de seguridad, aunque los mismos fueron localizados y con pocos días de duración.

¹⁷ Cálculo propio en base a datos de homicidios de la PNC y cálculo de población del Banco Mundial para el año 2023

Pero también hubo un período en el que se implementaron políticas de fortalecimiento institucional y eficacia del sistema de justicia. El período 2008-2015 se caracterizó por un fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, una importante producción legislativa en esta materia y una sensible mejoría de la coordinación entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público, lo que unido a una inversión en tecnología para análisis pericial y escuchas telefónicas permitió mejorar la eficiencia de la persecución penal y como consecuencia de lo anterior un descenso importante en los índices de violencia homicida.

En ocasiones hay discurso de “mano dura”, pero no políticas de “mano dura”. A pesar de que el expresidente Otto Pérez Molina era un militar que utilizó el discurso de “mano dura” durante la campaña política de 2011, en la práctica no implementó políticas consideradas de “mano dura”, sino que continuó con las políticas de coordinación con el Ministerio Público y fortalecimiento del sistema de justicia.

Han existido buenas prácticas que han permitido la participación de la sociedad civil en la formulación de las políticas de seguridad. Una importante buena práctica a resaltar ha sido tener una oficina de apoyo al Congreso de la República por parte de las organizaciones sociales especializadas en seguridad, la cual ha funcionado desde el año 2004 hasta la fecha, lo cual ha permitido incidir en forma directa en los contenidos de las leyes de seguridad y justicia que se discuten en el Congreso, leyes como la Ley Marco de Seguridad, la Ley Contra la Delincuencia Organizada, la Ley del Régimen Penitenciario, la Ley de creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses entre otras, tienen contenidos democráticos porque la oficina del Fortalecimiento de Organizaciones Sociales en temas de Seguridad convenció de esos contenidos a los diputados al Congreso de la República.

Las leyes para dar resultados deben ser realmente implementadas. Otra importante buena práctica ha sido la implementación efectiva de leyes que fortalecen la investigación criminal, tales como la Ley Contra la Delincuencia Organizada o la Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses que ha trasladado el liderazgo en la lucha contra el crimen hacia el Ministerio Público y el sector justicia.

Persiste la participación de militares en seguridad ciudadana. Una constante ha sido el tema de la militarización de la seguridad ciudadana, la cual es contraria a la letra y el espíritu de los “acuerdos de paz”, sin embargo, en la práctica esta se ha limitado a eventuales patrullajes conjuntos entre policía y ejército, a la presencia de cuatro exmilitares como ministros de Gobernación durante el período de estudio y al apoyo del ejército en la lucha contra carteles del narcotráfico. Al igual que en el tema de la “mano dura”, la militarización de la seguridad en Guatemala ha sido más en términos de discurso que en la práctica.

El nuevo gobierno es crítico de la “mano dura”. El nuevo gobierno tiene un discurso democrático en materia de seguridad y cuenta con personas, incluyendo al presidente Bernardo Arévalo que tiene experiencia en seguridad democrática y que en algunas entrevistas ha criticado el modelo de seguridad del presidente salvadoreño Nayib Bukele por lo que es poco probable que vaya a utilizar estrategias de “mano dura” para enfrentar la criminalidad. En el mismo sentido, el ministro de Gobernación es una persona vinculada a la seguridad democrática y no a la “mano dura”. Aunque hasta la fecha no se cuenta con una política clara respecto a los problemas de seguridad como las pandillas juveniles y la extorsión.

V. ANÁLISIS DE DISCURSO

A continuación, se presenta un análisis de discursos relevantes y representativos de las políticas de seguridad, implementadas en Guatemala durante los gobiernos de Alejandro Giammattei (14 de enero 2020- 14 de enero 2024) y de Bernardo Arévalo, quien tomó posesión como presidente de la República el 14 de enero de 2024. Esto permitirá, además, ver las diferencias entre los dos gobiernos en el abordaje al tema de seguridad.

Un elemento importante para tomar en cuenta en el caso de Guatemala es que desde el año 2015 la CICIG y el Ministerio Público llevaron a cabo casos importantes de corrupción que propiciaron la destitución del entonces presidente de la República Otto Pérez Molina, así como de varios funcionarios de alto nivel. A partir de esa fecha la discusión política en Guatemala ha girado alrededor de la lucha contra la corrupción, con un bando que apoya decididamente todas las políticas anticorrupción y otro que la crítica, y ambos bandos utilizan cuentas de *netcenters* en redes sociales llevando a cabo una polarización política pocas veces vista en el país.

En ese sentido la discusión sobre las políticas de seguridad ha pasado a un segundo o tercer nivel de importancia en la agenda pública, a diferencia de El Salvador el discurso del presidente no se refiere al tema de pandillas sino a la lucha contra la corrupción.

V.I MAPEO DE ACTORES

Tabla No. 2. Mapeo de actores

N o	Fecha	Momento del discurso	Nombre del actor	Rol del actor	Contexto
I	14/01/2020	Toma de posesión como presidente de la República	Alejandro Giammattei	Presidente de la República	Giammattei llega al poder con una campaña donde ofreció “mano dura” contra el crimen

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

2	09/10/2022	Entrevista al ministro de Gobernación	Napoleón Barrientos	Ministro de Gobernación	Entrevista al ministro de Gobernación del período 2022-2023 quienes es un ex militar después de que se hiciera viral un video de policías abusando de un particular
3	25/05/2023	Entrevista a candidato presidencial	Bernardo Arévalo	En ese momento candidato, ahora presidente de la República	En una campaña donde la mayoría de los candidatos ofrecían “mano dura” el candidato ganador ofrece seguridad democrática
4	08/02/2024	Entrevista a ministro de Gobernación	Francisco Jiménez	Ministro de gobernación	En esta entrevista se refiere a la política de Nayib Bukele impulsa en El Salvador
5	13/02/2024	Entrevista a ministro de Gobernación	Francisco Jiménez	Ministro de Gobernación	Explica las políticas de seguridad del nuevo gobierno y porque no aplicarán políticas de “mano dura”.

V.II TOMA DE POSESIÓN DE ALEJANDRO GIAMMATTEI COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tabla No. 3. Ficha referencial del discurso del lanzamiento de la Fase IV del Plan de Control Territorial

Título del discurso	Toma de posesión de Alejandro Giammattei como presidente de la República.
Fuente	Página del canal de gobierno de Guatemala.
Link	https://www.facebook.com/guatemalagob/videos/juramentaci%C3%B3n-y-toma-de-posesi%C3%B3n-del-se%C3%B1or-alejandro-giammattei-como-presidente-/2409376405830473/?locale=es_LA
Fecha	14/01/2020
Duración	36 minutos.

V.II.I. CONTEXTO

Alejandro Giammattei asume como presidente de la República el 14/01/2020, al momento de tomar posesión es común que los presidentes den su primer discurso a la nación y visitantes que acuden a la toma de posesión el cual es reproducido por todos los medios de comunicación. Giammattei fue director del sistema penitenciario durante el período 2005-2007, en este período fue acusado por la CICIG de participar en una política de ejecuciones extrajudiciales de presuntos delincuentes, especialmente pandilleros, sin embargo, fue absuelto de esos cargos en el año 2011.

Durante la campaña política que lo llevó a la presidencia Giammattei utilizó siempre una oferta de “mano dura”, con énfasis en volver a instaurar la pena de muerte en Guatemala la cual no se ha aplicado en el país desde el año 2000 y que fue declarada inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad en el año 2015. De acuerdo con los datos del Tribunal Supremo Electoral, Giammattei ganó las elecciones realizadas el 11 de agosto de 2019 con 1,907,767 votos, lo que equivale al 57.95 por ciento de las personas que fueron a votar en la segunda vuelta.¹⁸

En cuanto a la situación de seguridad el año 2019 había cerrado con un total de 3,579 homicidios es decir una tasa de 21.5 por cada 100,000 habitantes, una disminución respecto al año anterior (3,887 casos, tasa de 23.77 por cada 100,000 hab.). Sin embargo, para el año 2019 se registraron un total de 14,714 extorsiones, lo que significa una tasa de 88.64 por cada 100,000 habitantes, un aumento considerable respecto al año anterior (8,678 casos, tasa de 53.07 por cada 100,000 habitantes).¹⁹

¹⁸ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-oficializa-resultados-de-las-elecciones-generales-que-gano-giammattei/>

¹⁹ Datos proporcionados por el Ministerio de Gobernación en respuesta a consulta formulada para el presente estudio

V.II.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Primeras acciones que tomará el nuevo gobierno en distintas áreas, incluyendo seguridad ciudadana.

V.II.III RECEPTORES DEL DISCURSO

El discurso está dirigido a diferentes audiencias, en primer lugar, al personal militar que inicia labores en la Fuerzas Armadas, a quienes se dirige directamente, en segundo lugar, a la población en general, a quienes transmiten su visión sobre el rol de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública y en tercer lugar, a los sectores críticos a los que fustiga y acusa como delincuentes.

V.II.IV DIFUSORES DEL DISCURSO

El discurso fue analizado y replicado por cuentas de canales de noticias nacionales e internacionales, la cuenta de Facebook del canal de gobierno registra más de 5,600 reacciones de “me gusta” y más de 2,700 comentarios, sin embargo, el tema de las propuestas de “mano dura” no tuvieron un gran impacto en las redes sociales, del mapeo realizado en las mismas se encontraron pocas cuentas que apoyaban la comunicación del presidente en el tema de seguridad y que se encargaron de replicar el discurso en forma muy limitada:

Tabla No. 4. Difusores del discurso

Medio de comunicación o cuenta	Partes del discurso reproducidas o comentarios a favor de este	Valoración del discurso
Yoshi Gramajo cuenta de X (antes twiter)	La cuenta de X apoya la medida diciendo que “ojalá” y que no aparezca el procurador de los derechos humanos a poner un amparo contra esa ley y quiera seguir protegiendo a los mareros	Positiva, ataca los derechos humanos
@josehernandez-jn-lv (canal de YouTube)	La cuenta expresa: Arriba señor presidente “mano dura” con la delincuencia y ojalá lo cumpla eliminar todo extorsionistas esas personas no dejan trabajar a la gente trabajadora	Positiva, habla de eliminar a los extorsionistas y apoya la “mano dura”, adopta el mismo discurso dicotómico del presidente
Gus Argueta https://www.facebook.com/gus.argueta	Los presos no deben tener privilegios de celular ni de nada. Para eso son presos, personas privadas de libertad. Pena de muerte también Señor Presidente	

V.II.V IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Miembros de maras y pandillas, jóvenes en situación de riesgo.

V.II.VI ANÁLISIS DE ELEMENTOS DE FONDO

IDEOLOGÍA

El discurso refleja una ideología conservadora, que maneja una dicotomía de combate al enemigo propio de una guerra, con énfasis en construir una relación antagónica respecto a las pandillas juveniles, quienes son calificadas como un obstáculo para el desarrollo económico, por ejemplo cuando dice “ha llegado el momento de que haya paz para nuestro pueblo, ha llegado el momento de que el Estado enfrente con firmeza a esta lacra que extorsiona, que asesina y que no nos deja a los guatemaltecos emprendedores desarrollarnos con toda nuestra energía”.

De esta forma, el presidente hace una separación entre los guatemaltecos emprendedores quienes son los “buenos” y las maras o pandillas que son los “malos”. Acusa a las maras de ser grupos terroristas que no permiten que haya paz y seguridad y por ende que no haya desarrollo. Los tilda de “lacras” que extorsionan y asesinan y que no dejan a los guatemaltecos vivir en paz. No usa datos ni elementos adicionales para fortalecer sus argumentos.

ARGUMENTACIONES

En el discurso se abordan varias temáticas económicas y sociales, entre ellas las estrategias que implementará en la lucha contra la delincuencia. El entonces presidente aprovecha el discurso para anunciar que presentará al Congreso diversas iniciativas de ley en temas de seguridad, una relacionada con el apoyo al trabajo que realicen las fuerzas de seguridad en cumplimiento de sus funciones y otra para tipificar los actos de las pandillas como terrorismo. También anunció medidas para enfrentar las causas estructurales de la violencia juvenil, incluyendo prevención del delito, acceso a educación y al desarrollo integral, pero da a entender que vendrían después de las acciones represivas de las nuevas leyes, cuando dice “pero mientras que se crea no se delinque, mientras de construye no se roba, mientras se innova no se asalta”.

Es importante hacer notar que seis días después del discurso, el 20 de enero de 2020 el presidente presenta al Congreso la iniciativa 5692, que reforma al Código Penal para tipificar las actividades como, “terrorismo con fines de desorden público” y sancionándolos con prisión de seis a 12 años incommutables. Sin embargo, el Congreso de la República no prioriza la discusión de la iniciativa de ley la cual hasta la fecha del presente informe no ha sido aprobada. Las únicas referencias al Estado de Derecho son cuando dice que, a las pandillas juveniles, “se les debe aplicar todo el peso de la ley” y que la ley que las tipifica como terroristas permitirá, “perseguir y enjuiciar” a los miembros de estas, haciendo referencia a un proceso legal.

Aunque explícitamente no critica los derechos humanos, sí da a entender que las normas actuales son insuficientes para enfrentar a las pandillas. Además, debido a la naturaleza de la segunda iniciativa presentada que permitiría mayor permisividad en el uso de la fuerza para la policía, está usando el

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

discurso que las leyes están hechas para proteger a los delincuentes y no a la población, esto cuando dice: “Hoy un policía tiene miedo de usar su arma porque no tiene un Estado que lo respalde”. En ese sentido se debe tomar en cuenta que esta aseveración es falsa, pues no existe en la legislación guatemalteca una prohibición para que las fuerzas de seguridad usen armas de fuego, ni tampoco un castigo hacia los miembros de las fuerzas de seguridad que hagan uso de ellas cuando es necesario para defender su vida o la de otros ciudadanos, pero si hay casos de policías que han enfrentado juicio por ejecuciones extrajudiciales, especialmente en la época en la que el fungió como director del sistema penitenciario nacional, en ese sentido pareciera estar haciendo una apología de la “mano dura”.

Hace un llamado a los países de Centroamérica que padecen del problema de las maras a que se unan para enfrentar, con todo el peso de la ley, a esos grupos. Al acto de toma de posesión asistió el presidente de El Salvador Nayib Bukele quien parece encontrarse muy agrado por el discurso y las propuestas, como lo demuestra con sus constantes aplausos y sonrisas, especialmente cuando Giammattei hace referencia a la necesidad de enfrentar a las pandillas juveniles.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Utiliza un estilo autoritario y enérgico, con una entonación fuerte, casi a gritos en algunos momentos. Además, usa adjetivos peyorativos para calificar a las maras, tales como: “lacras y flagelos que extorsionan y matan causando luto en la población”. También utiliza el término “antisociales” para referirse a las maras.

El expresidente busca apelar a los sentimientos para sostener un argumento como válido cuando dice “estos grupos que tanto luto y dolor han causado a los guatemaltecos”, también se apela a despertar las pasiones de la multitud para que acepte un punto de vista, aunque no tenga datos que respalden sus aseveraciones.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

En el tema de “mano dura” lo más importante es que anuncia que presentará al Congreso de la República dos iniciativas de ley, una para tipificar a las maras y pandillas juveniles como terroristas: “Hoy presentaré al Congreso de la República una iniciativa de ley que pretende declarar a las maras y pandillas como lo que son: grupos terroristas”. Es importante tomar en cuenta que esta fue la primera vez en Guatemala que se habló de tratar a las maras y pandillas como terroristas, algo que ya se ha aplicado en El Salvador.

Además, aunque no lo dice de forma explícita, da a entender que la otra iniciativa de ley es para que las fuerzas de seguridad puedan utilizar la fuerza sin repercusiones legales. Por ejemplo, dijo en su discurso: “Hoy un policía tiene miedo de usar su arma, porque no ha tenido un Estado que lo respalde, este es un mensaje claro a las fuerzas de seguridad: defiéndannos y el Estado los va a defender a ustedes”.

I.2.7 ASPECTOS CUANTITATIVOS

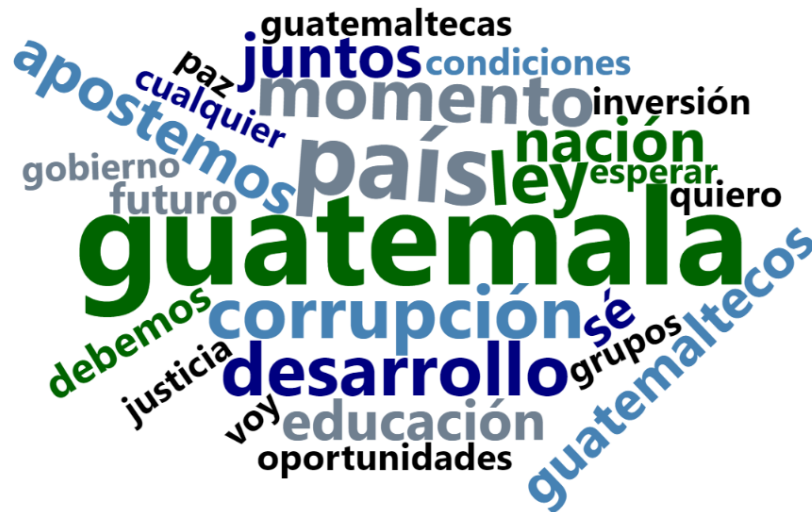
Cuando se analizan las palabras más utilizadas por Alejandro Giammattei en su discurso de toma de posesión podemos ver cómo apela a sentimientos como el nacionalismo, pues las palabras más utilizadas fueron Guatemala y país, mientras que la palabra nación también fue de las más utilizadas:

Tabla No. 6. Palabras más utilizadas en el discurso I

No.	Palabra	Número de veces que se menciona
1	Guatemala	22
2	País	17
3	Corrupción	12
4	Desarrollo	12
5	Ley	12
6	Momento	12
7	Apostemos	10
8	Juntos	10
9	Nación	10
10	Día	9

Fuente: Construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura No. 2. Nube de palabras más utilizadas en el discurso I



5.3 ENTREVISTA A NAPOLEÓN BARRIENTOS MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Tabla No. 7. Ficha referencial del discurso entrevista a Napoleón Barrientos ministro de Gobernación

Título del discurso	Entrevista a napoleón Barrientos, ministro de Gobernación
Fuente	Canal Antigua
Link	https://www.facebook.com/mingobguate/videos/ministro-de-gobernaci%C3%B3n-david-napole%C3%B3n-barrientos-habla-sobre-los-ejes-de-la-est/661201348661999/
Fecha	09/10/2022
Duración	40:27 minutos

5.3.1 CONTEXTO

Napoleón Barrientos es un ex general del ejército de Guatemala que fue nombrado ministro de gobernación el 25 de enero de 2022. El 7 de octubre circuló un video en redes sociales sobre el excesivo uso de la fuerza de agentes de la policía contra un vendedor informal el cual se hizo viral en las redes sociales, lo que provocó que el día 9 de octubre fuesen capturados los cuatro agentes policiales que aparecen en el video. Ese mismo día, el ministro da una entrevista a un canal de televisión consciente de que el tema sería abordado por el entrevistador.

En cuanto a la situación de seguridad en Guatemala para el año 2022 se registró un leve aumento en los principales indicadores de seguridad, así, los homicidios para ese año llegaron a un total de 3,004 para una tasa de 17.30 por cada 100,000 habitantes, un leve aumento en relación al año anterior (2,844 homicidios, tasa de 16.62 por cada 100,000 habitantes), mientras que las extorsiones registradas en el 2022 fueron 14,725 para una tasa de 84.82 por cada 100,000 habitantes. También un aumento en relación con el año anterior (13,288 para una tasa de 77.66 por cada 100,000 habitantes).²⁰

V.III.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

La entrevista era para que el ministro expusiera la estrategia de reconversión policial en el marco del video que se había hecho viral, días antes sobre policías golpeando a un vendedor informal.

V.III.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Público de Canal Antigua, un canal de televisión por cable dirigido a un público conservador que ve noticias y análisis de entrevistadores e invitados vinculados a la derecha política.

²⁰Datos proporcionados por el Ministerio de Gobernación de Guatemala en respuesta a consulta formulada para el presente estudio

V.III.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Miembros de la Policía Nacional Civil y del Ejército, Ministerio Público, presidente.

V.III.V DIFUSORES DEL DISCURSO

El discurso replicado en el Facebook de Canal Antigua tuvo más de cuatro mil visualizaciones y cincuenta y cinco comentarios, la mayoría de ellos fue crítico hacia el ministro poniendo en duda la veracidad de sus afirmaciones, fue apoyado y replicado por muy pocas cuentas en redes sociales, por ser un ejercicio de cuantas cuentas replican los discursos a continuación se presentan las que estuvieron a favor de este:

Tabla No. 8. Difusores del discurso

Medio de comunicación o cuenta	Partes del discurso reproducidas	Valoración del discurso
Cuenta del usuario de Facebook Luis Arévalo https://www.facebook.com/luis.arevalo.169	Totalmente de acuerdo con el señor ministro. La mal llamada Reforma Policial siempre fue rechazada por la mayoría del personal, únicamente quienes tenían intereses creados la apoyaban. Nunca existieron políticas coherentes ni proyectos visionarios para una verdadera reforma policial.	Positiva hacia el ministro y las acciones implementadas, posiblemente es policía.
Usuario de Facebook Ilder Josué Herrera Heredia (policía) https://www.facebook.com/ilderjosue.herreraheredia	Excelente señor ministro, fe en Dios y adelante.	Positivo hacia el ministro por parte de un ex militar.

V.III.VI OTROS ASPECTOS

IDEOLOGÍA

El discurso refleja una ideología conservadora, pro-militarización de la seguridad. Bajo el argumento de que la población apoya los patrullajes conjuntos y son necesarios debido a la debilidad de la Policía Nacional Civil. También se apela al nacionalismo cuando el entrevistador cuestiona que diversas instituciones se han pronunciado contra los patrullajes conjuntos el ministro responde: “Habría que ver quiénes son los que se han pronunciado en contra, porque la mayoría de los guatemaltecos están a favor”, con lo que descalifica las críticas pues no vienen de nacionales, un discurso utilizado por los conservadores contra las oenegés y organismos internacionales a quienes califican de injerencia extranjera.

ARGUMENTACIONES

La entrevista se realiza sobre la estrategia de transformación policial implementada por el gobierno desde 2022. El ministro explica que la estrategia de transformación policial incluye la dignificación de los policías, la mejora salarial y la mejora en la formación de los policías, así como el fortalecimiento de los controles internos.

Se debe reconocer que el ministro es abierto a la crítica lo que representa un elemento democrático, el ministro dice que las críticas hacia la utilización de militares en seguridad “son aceptadas y se tomarán en cuenta”. Le pide a la población que denuncie los abusos y delitos policiales con lo cual demuestra apertura a la crítica y a la fiscalización.

Hay una aceptación de la importancia de los derechos humanos en la labor policial, incluyendo en la capacitación, el ministro literalmente afirma que “ningún acto de un ciudadano, incluso un delito, justifica un abuso de autoridad por parte de la policía”, dice que los abusos de los policías no son una política del gobierno sino una excepción y que el gobierno propone una política de acercamiento con la comunidad los cuales son afectados con hechos como el que aparece en el video: “La línea de mando del presidente, ministro de gobernación y director de la Policía Nacional Civil es acercar a la policía a la población y con abusos de autoridad la policía se aleja, por eso los agentes que fueron grabados golpeando un ciudadano fueron sancionados administrativamente y perseguidos penalmente por el Ministerio Público”.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Utiliza un estilo firme y concreto, se debe recordar que el ministro es un militar de carrera con una disciplina que se refleja en su forma de comunicar, la cual es directa, sin utilizar metáforas ni recursos lingüísticos, más parecido a emitir un informe que a un discurso.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

En el tema específico de “mano dura” el ministro refiere que continuarán los patrullajes conjuntos entre ejército y policía los cuales se justifican debido al déficit de los policías y dice que son eficientes para proteger a la población y están basadas en la Constitución y en el decreto 40-2000 por lo que se van a seguir empleando el ejército en patrullajes conjuntos y que la población los apoya.

V.III.VI ASPECTOS CUANTITATIVOS

Al realizar el análisis cuantitativo del discurso se puede notar que se enfoca en los temas policiales siendo los relacionados a policía las palabras más mencionadas, también se utiliza varias veces aspectos nacionalistas como guatemaltecos o país:

Tabla No. 9. Palabras más utilizadas en el discurso I

No.	Palabra	Número de veces que se menciona
1	Policía	49
2	Policías	32
3	Ministerio	23
4	Guatemaltecos	19

5	País	19
6	Seguridad	14
7	Personas	13
8	Policial	13
9	Gobernación	12
10	Unidad	12

Fuente: Construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura No. 3. Nube de palabras más utilizadas en el discurso 2



V.IV ENTREVISTA A BERNARDO ARÉVALO COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL

Tabla No. 10. Ficha referencial del discurso de entrevista a Bernardo Arévalo como candidato presidencial

Título del discurso	Entrevista a candidato presidencial del Partido Semilla
Fuente	Guatevisión
Link	https://www.youtube.com/watch?v=LSeLFHTGRes
Fecha	25/05/2023
Duración	43:58 minutos

V.IV.I CONTEXTO

Las elecciones presidenciales en Guatemala se realizaron la primera vuelta el domingo 25 de junio de 2023. Exactamente un mes antes de esa fecha, durante la campaña presidencial, el entonces

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

candidato Bernardo Arévalo fue entrevistado en el canal Guatevisión para que explicara sus ideas y estrategias de llegar a ser presidente.

Es importante tomar en cuenta que los veinte candidatos y candidatas presidenciales fueron entrevistados en ese canal y que incluso dentro de las preguntas que se hacían a los candidatos se les pedía opinar sobre las políticas que Nayib Bukele estaba implementando en El Salvador, y que la gran mayoría de los candidatos entrevistados aseguraba que iba a implementar políticas de “mano dura” al estilo de Bukele y reactivar la pena de muerte, por ejemplo los candidatos Sandra Torres, Manuel Villacorta, Carlos Pineda y Zury Ríos, que en ese momento encabezaban las encuestas, cuando les preguntaron si preferían a Nayib Bukele o a Daniel Ortega contestaron unánimemente que a Nayib Bukele, no obstante, Arévalo contestó que no simpatizaba con ninguno de los dos.²¹ Incluso los candidatos Carlos Pineda y Zury Ríos viajaron hacia El Salvador para mostrar su simpatía por el presidente de ese país que, sin embargo, no los recibió.²²

Arévalo es un diplomático de carrera, hijo del expresidente Juan José Arévalo que gobernó Guatemala de 1945 a 1951, desde hace varias décadas se ha dedicado al tema de reconversión militar en países post conflicto, fue diputado al Congreso de la República durante el período 2020-2024. En cuanto a la situación de seguridad en Guatemala para el año 2023 la violencia homicida registra un total de 2,944 casos, es decir una tasa de 16.96 por cada 100,000 habitantes lo que representa una leve disminución respecto al año anterior (3,004 homicidios para una tasa de 17.30 por cada 100,000 habitantes), sin embargo las extorsiones en el año 2023 se incrementaron a un total de 18,093 casos registrados lo que representa una tasa de 104.23 casos por cada 100,000 habitantes, un importante aumento en relación al año anterior (14,725 para una tasa de 84.82 por cada 100,000 habitantes).²³

V.IV.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Las propuestas de gobierno del candidato del partido Movimiento Semilla Bernardo Arévalo, incluyendo las propuestas de seguridad.

V.IV.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Público en general, potenciales votantes, Guatevisión es un canal de cable que es visto por personas de diferente ideología y grupos etarios variados, especialmente durante las entrevistas a candidatos presidenciales.

V.IV.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

No se hacen implicaciones directas a ningún grupo o sector poblacional directamente.

V.IV.V DIFUSORES DEL DISCURSO

A partir de las críticas de Arévalo hacia el modelo de Bukele se desató un debate en las redes sociales sobre el modelo de seguridad más adecuado y varias personas son críticas al modelo de Bukele:

²¹ Incluso el candidato “progresista” Manuel Villacorta dijo que prefería a Bukele mil veces más que a Daniel Ortega

²² <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/06/06/zury-rios-hace-las-de-pineda-y-se-va-a-el-salvador>

²³ Datos proporcionados por el Ministerio de Gobernación en respuesta a consulta formulada para el presente estudio

Tabla No. 11. Difusores del discurso

Medio de comunicación o cuenta	Partes del discurso reproducidas	Valoración del discurso
Masat gt (usuario de red social Reditt)	<p>Creo que estás cayendo un poco en la narrativa de que solo con esas medidas se puede combatir el crimen (le responde a un usuario que dice apoyar a Bukele).</p> <p>El Salvador era un caso de emergencia, e incluso en esa situación no sabemos si el modelo de Bukele sea sostenible a largo plazo.</p> <p>Guatemala tiene una tasa de homicidios en disminución desde 2009, tenemos mucho crimen organizado, pero eso se combate poniendo expertos a liderar a la policía.</p>	<p>Apoya las propuestas y discursos de Arévalo.</p>
Next efecto 1999 (usuario de red social Reddit)	<p>Como persona tatuada hasta el culo, espero que no, no quiero terminar en la cárcel y que me traten de ladrón cuando me he ganado la vida desde los 18 años, no solo estoy hasta la verga que me revise la policía a cada rato, seguro voy jalado, y pienso que lo que hace Bukele no es sostenible a largo plazo, demasiada gente inocente en la cárcel, mucha gente lleva años ahí sin un juicio o lleva más tiempo del que podría haber recibido como condena, y también que un déspota aleja las inversiones, el Salvador es el país de Centroamérica que menos crece económicamente.</p>	<p>Apoya las críticas hacia el modelo “bukelista” y la “mano dura”.</p>
Donmatthius (usuario de red social Reddit)	<p>Ojalá no. Y no vengan los bukeleros a decirme que es la mamada y así, pero yo no apoyo dictadores.</p>	<p>Critica a Bukele.</p>

V.IV.V OTROS ASPECTOS

IDEOLOGÍA

El discurso refleja una ideología progresista que reconoce los derechos humanos y propuestas novedosas como la legalización de drogas suaves. Ataca las propuestas de “mano dura” clasificándolas de “mentiras”. Él se califica a sí mismo como un social demócrata durante la entrevista.

ARGUMENTACIONES

Su discurso es contrario a la “mano dura”, es crítico de propuestas como la pena de muerte a la que no solamente califica de inviable legalmente sino de un gran engaño que no sirve para atacar el crimen, literalmente dice: “La pena de muerte es la gran mentira, no es viable legalmente, no sirve para atacar el crimen ni la violencia”.

Durante toda la entrevista se maneja la idea del respeto a la legalidad y en ese sentido se vincula con el Estado de Derecho, aunque se enfoca más en el combate a la corrupción, que es la oferta principal de campaña del candidato y no al tema de seguridad. El candidato no menciona explícitamente el tema de los derechos humanos.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Utiliza un estilo prudente, con una entonación sosegada en todo momento, muy propio de un diplomático de carrera como Arévalo. Se manejan conceptos técnicos propios de la seguridad como “hacinamiento en las cárceles”, “despenalización”, “carrera penitenciaria”, “modelo policial” o “inteligencia para combatir el crimen organizado”. Presenta datos de la situación actual y cuánto va a mejorar, por ejemplo, la promesa de capacitar a la policía con 12 mil agentes nuevos en cuatro años.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Arévalo presenta en esa entrevista, las propuestas de políticas públicas, entre ellas las estrategias que implementará en la lucha contra la delincuencia. Su estrategia de seguridad se basa en recuperar el control territorial, recuperar el control de las cárceles y desbaratar el crimen organizado y las pandillas utilizando las herramientas de inteligencia e investigación criminal que ya existen.

Fortalecer a la Policía Nacional Civil con 12 mil agentes nuevos en los 4 años de gobierno, aumentar la capacitación de los agentes de policía de seis meses a tres años, mejorar el equipo, el salario y las condiciones. Despliegue militar en territorios específicos para recuperar soberanía territorial sobre narcotráfico y pandillas. Construir cárceles, disminuir el hacinamiento y separar reos condenados de los que están en prisión preventiva. También habla de legalizar la marihuana: “En materia de narcotráfico se debe despenalizar la marihuana para poder concentrar los recursos en el combate de las drogas duras”. Menciona también que el ejército será utilizado para “recuperar el territorio que está controlado por el narcotráfico” exclusivamente en las zonas rurales del país.

REACCIONES DE OTROS ACTORES

El canal de YouTube a través del que se transmitió tuvo más de 1,500 reproducciones, sin embargo, no obtuvo réplicas de cuentas relevantes de otros actores.

V.IV.VI ASPECTOS CUANTITATIVOS

Al analizar el tercer discurso desde el punto de vista cuantitativo nos encontramos nuevamente con el uso predominante de la palabra país, seguidos de las palabras momento, Congreso y desarrollo:

Tabla No. 12 palabras más utilizadas en el discurso 3

No.	Palabra	Número de veces que se menciona
1	País	22
2	Momento	19
3	Congreso	17
4	Desarrollo	15
5	Partido	14
6	República	14
7	Corrupción	13
8	Empezar	11
9	Manera	11
10	Partidos	11

Fuente: Construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura No. 4. Nube de palabras más utilizadas en el discurso cuatro



V.V ENTREVISTA A FRANCISCO JIMÉNEZ, MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Tabla No. 13. Ficha referencial del discurso entrevista a Francisco Jiménez, ministro de Gobernación

Título del discurso	Entrevista a ministro de Gobernación
Fuente	AFP
Link	https://www.youtube.com/watch?v=IaL55afCTIg
Fecha	08/02/2024
Duración	1:07 minutos

5.5.1 CONTEXTO

Pocos días después de asumir en el cargo como ministro de gobernación, la agencia AFP le pregunta a Francisco Jiménez sobre las estrategias a implementar en materia de seguridad comparándolas directamente con las de Nayib Bukele.

Francisco Jiménez posee un doctorado en filosofía y se ha dedicado al trabajo académico en el tema de seguridad democrática desde las universidades y sociedad civil, además ha tenido diversos cargos en temas de seguridad tales como director de la Dirección general de Inteligencia Civil (DIGICI) de 2006 a 2007, ministro de gobernación en el año 2008, y secretario técnico del Sistema Nacional de Seguridad de 2009 a 2011.

Como se mencionó anteriormente en cuanto a la situación de seguridad en Guatemala para el año 2023, la violencia homicida registra un total de 2,944 casos, es decir una tasa de 16.96 por cada 100,000 habitantes, lo que representa una leve disminución respecto al año anterior (3,004 homicidios para una tasa de 17.30 por cada 100,000 habitantes), sin embargo las extorsiones en el año 2023 se incrementaron a un total de 18,093 casos registrados lo que representa una tasa de 104.23 casos por cada 100,000 habitantes, un importante aumento en relación al año anterior (14,725 para una tasa de 84.82 por cada 100,000 habitantes).²⁴

5.5.2 ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Análisis de las policías de seguridad Nayib Bukele y su aplicación en Guatemala.

²⁴ Datos proporcionados por el Ministerio de Gobernación en respuesta a consulta formulada para el presente estudio

5.5.3 RECEPTORES DEL DISCURSO

AFP es una agencia de noticias francesa que difunde sus noticias en diversos medios escritos y digitales por lo que es una difusión amplia que incluye público en general y también tomadores de decisiones políticas.

5.5.4 IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Nayib Bukele, jóvenes en general.

5.5.5 DIFUSORES DEL DISCURSO

No existe una réplica del discurso como tal, pero sí comentarios en contra de las propuestas y críticas del ministro y varias manifestaciones en apoyo del presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

Tabla No. 14. Difusores del discurso

Medio de comunicación o cuenta	Partes del discurso criticadas	Valoración del discurso
@tomashernandez7851	Queremos un Bukele “mano dura”	En contra del discurso del ministro a favor de políticas de “mano dura”.
@AngelFlores-eb8dc	En su derecho está el Gobierno de Guatemala de hacer conforme a lo que consideren en materia de seguridad. pero esperamos que exista un puente de comunicación y apoyo mutuo en tareas de seguridad en la que se pueda tener cooperación recíproca..pues una seguridad pública suficiente para garantizar la vida y los bienes de nuestros Pueblos siempre será valiosa..El salvador por su parte ya tiene un camino trazado y nuestro nivel de seguridad pública el mejor de LATAM nos es valioso para el bienestar , el desarrollo socioeconómico y el Turismo..nuestro deseo es de contribuir a las buenas relaciones de nuestros Países hermanos , que junto con Guatemala y Honduras estamos avanzando en una integración de una Aduana regional para beneficio de los tres Países que favorezca el comercio y	En contra del discurso del ministro a favor de políticas de “mano dura”.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

	abarátará costos del Norte Centroamericano.! Saludo fraterno hermanos Guatemaltecos.!	
@user-hj3of3rk8z	Que mentiroso porque no hace lo posible de ser un poquito como el presidente de El Salvador 😞	En contra del discurso del ministro a favor de políticas de “mano dura”.

5.5.6 OTROS ASPECTOS

ARGUMENTACIONES

El ministro en una breve entrevista realiza una crítica muy dura hacia las políticas de “mano dura” y a los estados de excepción que ha implementado Bukele en El Salvador, literalmente dice: “No creemos que sean la solución, las herramientas legales con las que contamos son suficientes, los Estados de excepción implementados en Guatemala no han dado buenos resultados”.

El ministro ataca las propuestas de “mano dura” de Bukele, explícitamente dice “Estas estrategias parten de un concepto de que todos los jóvenes que son la mayoría de la población son potenciales delincuentes y no podemos partir de ese concepto”. Como se puede analizar de esa idea se tiene claro el concepto de derechos humanos y dignidad de los jóvenes. También se puede ver un respeto al Estado de derecho cuando dice que las herramientas legales con las que cuentan son suficientes para enfrentar la criminalidad.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Utiliza un estilo mesurado, utiliza una analogía comparando las propuestas de capturas masivas con la pesca de atún que, “al tirar la red agarra no solo atún sino muchas otras cosas, como delfines y otras especies”, con lo que está diciendo que en las capturas masivas caen muchas personas inocentes también.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Explícitamente el ministro descarta llevar a cabo políticas de “mano dura” similares a las de Bukele en El Salvador.

5.5.6. ASPECTOS CUANTITATIVOS

El discurso es muy pequeño para poder analizar el aspecto cuantitativo, pero destaca la prioridad del narcotráfico relacionado con México y la frontera. El discurso presenta congruencia con sus escritos como académico y funcionario convencido de la seguridad democrática. También guarda congruencia con su discurso de toma de posesión como ministro cuando afirmó que la seguridad se tiene que dar con respeto a los derechos humanos.

Tabla No. 15. Palabras más utilizadas en el discurso

No.	Palabra	Número de veces que se menciona
1	México	3
2	Narcotráfico	3

3	Estrategia	2
4	Excepción	2
5	Frontera	2
6	Pescar	2
7	Punto	2
8	Abordaje	1
9	Analizamos	1
10	Arévalo	1

Fuente: Construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura No. 5. Nube de palabras más utilizadas en el discurso cinco



5.6 II ENTREVISTA CON FRANCISCO JIMÉNEZ

Tabla No. 16. Ficha referencial del discurso de Entrevista a Entrevista con Francisco Jiménez

Título del discurso	Entrevista con ministro de Gobernación
Fuente	Canal Antigua
Link	https://www.youtube.com/watch?v=KoC6aBzd-TE
Fecha	13/02/2024
Duración	48:06 minutos

5.6.1 CONTEXTO

Además de los datos de contexto de la entrevista anterior es importante tomar en cuenta que Francisco Jiménez fue evaluado como el segundo mejor ministro en los primeros 100 días del nuevo gobierno, esto de acuerdo con una encuesta realizada a 50 líderes de opinión, donde el 48 % de los entrevistados consideraron que el ministro estaba realizando un buen trabajo mientras que solo 14 % consideraron que estaba realizando un mal trabajo.²⁵

5.6.2 ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Políticas y estrategias para implementar en el nuevo gobierno en materia de seguridad.

5.6.3 RECEPTORES DEL DISCURSO

Público de Canal Antigua, un canal de televisión por cable dirigido a un público conservador que ve noticias y análisis de entrevistadores e invitados vinculados a la derecha política.

5.6.4 IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Fuerzas de seguridad, jóvenes.

5.6.5. DIFUSORES DEL DISCURSO

Al igual que con entrevistas anteriores no existen cuentas que repliquen el discurso de la seguridad democrática, pero si hay varias reacciones que apoyan una visión de “mano dura” contraria a la del ministro y del presidente, que además defienden la visión de “mano dura” de Bukele que es criticada por el ministro en su discurso, como se puede ver en la siguiente tabla.

²⁵ Diestra. Evaluación de los primeros 100 días del gobierno de Bernardo Arévalo

Tabla No. 11. Difusores del discurso

Medio de comunicación o cuenta	Partes del discurso criticadas	Valoración del discurso
Percy Gutierrez (usuario de Youtube).	Bukele es el mejor presidente, un ejemplo para el mundo.	En contra del discurso del ministro.
Armagedon (cuenta de Youtube).	Como ministro luché por que se saque al ejército a las calles y las reservas militares cuidan las cárceles. Guatemala necesita cambios acciones.	En contra de la visión y discurso del ministro.
Ruche Ariel (cuenta de Youtube).	Eso se hace trabajando la policía y el ejército en las calles, ya es hora sacar al ejército de las calles.	Apoyando propuestas de “mano dura” y en contra del discurso del ministro.
Kike (usuario de youtube)	La diferencia es la voluntad de Bukele y mandar a su casa a USAID, ONU y OEA dando prioridad a los salvadoreños.	Crítica del ministro y las agencias de cooperación de y derechos humanos y defensa de Bukele.
@juancarlosalvarado1992 (usuario de Youtube)	Tiene que hacer como Bukele nuevas cárceles como El Salvador sin lástima a las pandillas.	Apoyo a políticas de “mano dura” impulsadas por Bukele

5.6.5. OTROS ASPECTOS

IDEOLOGÍA

El discurso refleja una ideología progresista, que reconoce los derechos humanos como parte fundamental de las políticas de seguridad.

ARGUMENTACIONES

El ministro en este caso es menos crítico hacia las políticas de “mano dura” y al modelo de Bukele pues las califica de efectivas para el caso de El Salvador, pero inaplicables para Guatemala: “Los datos demuestran que la política de Bukele disminuyó la criminalidad y las extorsiones, pero el contexto

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

es diferente al de Guatemala, en El Salvador las maras y pandillas cooptaron el territorio, no es lo mismo que en Guatemala donde tienen una presencia focalizada”.

En relación con los derechos humanos el ministro, literalmente dice: “Es muy importante tener claro que los derechos humanos no se oponen a la seguridad, que ser respetuosos de los derechos humanos no significa no ser contundentes con la aplicación de la ley, que hablar y respetar los derechos humanos no significa que van a ser flexibles en la seguridad”. Como se puede observar, se vincula directamente el tema de la seguridad y los derechos humanos con lo cual se ataca la visión conservadora y de “mano dura” que los plantea como algo totalmente diferente a la seguridad y hasta como un estorbo a las políticas de seguridad.

En cuanto al Estado de derecho, el ministro vincula el tema de seguridad con el cumplimiento de la ley tanto por parte de las fuerzas de seguridad como por los ciudadanos estableciendo que: “No puede exigirse a los ciudadanos que se cumpla la ley si las fuerzas de seguridad no lo hacen”. También asegura que no se criminaliza ni perseguirá a los medios de comunicación y que siempre será abierto a la crítica con lo que se puede considerar un discurso respetuoso de la democracia y los controles democráticos.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Utiliza un estilo mesurado, muy técnico y académico. Se utiliza nuevamente una analogía comparando las propuestas de capturas masivas con la pesca de atún que al tirar la red agarra no solo atún sino muchas otras cosas, como delfines y otras especies, con lo que está diciendo que las capturas masivas atrapan a muchas personas inocentes también.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

El ministro explica las propuestas de estrategias que implementará en la lucha contra la delincuencia, incluyendo retomar el control del sistema penitenciario, fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, fortalecimiento de la inspectoría de la Policía Nacional Civil, construir nuevas cárceles, implementar las alternativas a la prisión como el control telemático, establecer procesos para la transparencia y la rendición de cuentas.

5.6.6. ASPECTOS CUANTITATIVOS

Al analizar los aspectos cuantitativos del discurso podemos darnos cuenta de que el tema de seguridad, la idea de trabajar y dar resultados tiene preponderancia, así mismo se menciona el tema de la extorsión como una prioridad del gobierno. La palabra “libertad” se usa en el contexto del sistema penitenciario, también es importante destacar el uso de “prevención” que contrasta con el anterior ministro que se enfoca en el tema eminentemente policial.

Tabla No. 12. Palabras más utilizadas en el discurso 3

No.	Palabra	Número de veces que se menciona
1	Seguridad	21
2	Trabajar	17
3	Extorsión	16

4	Libertad	16
5	Población	15
6	Prevención	14
7	Policía	13
8	Momento	12
9	Personas	12
10	Problema	12

Fuente: Construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura No. 6. Nube de palabras más utilizadas en el discurso cinco



5.7 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN ANÁLISIS DE DISCURSO

Existe un cambio de discurso en Guatemala. La evolución del discurso de “mano dura” ha variado en Guatemala, pasando de un gobierno de derecha conservadora con un discurso de “mano dura”, como fue el de Alejandro Giammattei hacia un discurso de seguridad democrática en la disertación de Benardo Arévalo.

Discurso de seguridad democrática en vez de “mano dura”. Actualmente no hay un discurso de “mano dura” en las autoridades encargadas de la seguridad en Guatemala, el discurso de los principales encargados de la seguridad es uno propio de la seguridad democrática, respetuoso del Estado de derecho y de los derechos humanos que se distancia del discurso de Nayib Bukele. Sus estrategias de seguridad declaradas se basan en el fortalecimiento institucional con respeto a los derechos humanos.

Discurso de “mano dura”, pero sin políticas ni leyes de “mano dura”. Existieron diferencias importantes entre el discurso de “mano dura” de Alejandro Giammattei y sus estrategias aplicadas, el mejor ejemplo es la propuesta de declarar a las maras y pandillas como terroristas, el cual a pesar

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

de haber sido uno de los temas centrales del discurso de toma de posesión y de haberse presentado formalmente como iniciativa de ley no tuvo impulso legislativo en el Congreso de la República ni volvió a ser mencionado por Giammattei en sus discursos.

La “mano dura” fue limitada a pura retórica en gran medida. La administración de Alejandro Giammattei (2020-2024) utilizó un discurso de “mano dura” durante la campaña electoral y durante los primeros días del gobierno, pero después no se evidenciaron acciones concretas ni estrategias declaradas de seguridad que pudieran calificarse de “mano dura”, salvo los patrullajes militares en apoyo a las fuerzas de seguridad que se implementan desde el año 2000 con mayor o menor intensidad.

Los *netcenter* del gobierno no replican discursos de “mano dura”. En relación con las cuentas amplificadoras de los discursos, en Guatemala las mismas se han utilizado en otros temas como combate a la corrupción, en las cuales hay ejércitos de *netcenters* apoyando o atacando a los emisores de determinados discursos, sin embargo, en temas de seguridad, no se encuentran cuentas que repliquen el discurso presidencial o ministerial. Una probabilidad es que en estos temas no se haya destinado recursos para esto por parte del gobierno.

Los discursos de “mano dura” son para ganar popularidad. Podemos plantear como hipótesis que los discursos que apoyan la “mano dura” se crean con el fin de promover una aceptación en la población que ha venido siendo usada por la clase política como una estrategia de persuasión más utilizada en sus campañas políticas. Mucho discurso de “mano dura”, sin embargo, en la práctica, los últimos gobiernos no han implementado reformas legislativas ni cambios importantes en materia de seguridad que puedan considerarse de “mano dura”.

VI. ANÁLISIS DE DATOS

El presente apartado se centra en una presentación de datos y gráficos que permiten visualizar el comportamiento de la incidencia criminal, la democracia, la percepción ciudadana, los recursos destinados a la seguridad pública y la efectividad de las instituciones para la seguridad pública. Estas visualizaciones pueden respaldar un análisis del impacto de las políticas de “mano dura” en Guatemala, extendiéndose más allá de las políticas, leyes y discursos. Sin embargo, es importante destacar que los datos por sí solos no pueden considerarse como evidencia definitiva del impacto de la “mano dura”, debido a la complejidad y la interrelación de los factores que influyen en la seguridad pública y la democracia con el fin de comprender aspectos de la implementación y el efecto más amplio de las políticas de seguridad en los ciudadanos que se ven impactados por estas políticas.

La sección comienza con un resumen conciso de los hallazgos más significativos. A continuación, se presentan diversas visualizaciones gráficas, cada una complementada con una explicación detallada. En lugar de establecer una conexión directa, la sección concluye con un análisis que ofrece observaciones sobre las coincidencias o discrepancias entre las tendencias en los datos presentados y la evolución de las políticas y legislaciones de seguridad en Honduras.

6.1 OBSERVACIONES REMARCABLES

INCIDENCIA CRIMINAL:

- La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes disminuyó de 31 en 2014 a 16.7 en 2023, mostrando una reducción del 46.1 %.
- Las denuncias de extorsión mostraron un aumento significativo, pasando de 6,760 en 2014 a 18,093 en 2023.
- Las denuncias de secuestro disminuyeron significativamente de 46 en 2014 a 13 en 2023.
- Las denuncias de robo mostraron una tendencia decreciente, disminuyendo de 7,280 en 2014 a 3,592 en 2022.
- Las denuncias de violaciones sexuales disminuyeron de 856 en 2014 a 204 en 2023.

DEMOCRACIA Y LIBERTADES:

- El Índice de Democracia en Guatemala disminuyó de 5.6 en 2018 a 4.47 en 2023.
- La puntuación sobre las libertades civiles mostró una tendencia decreciente, pasando de 33 en 2013 a 29 en 2024.
- El número de agresiones a defensores de derechos humanos registradas, aumentó dramáticamente, pasando de 820 en 2014 a 9,495 en 2023.

PERCEPCIÓN CIUDADANA:

- El porcentaje de encuestados que fueron víctimas de un delito disminuyó significativamente desde 2010, con un mínimo en 2017 y un ligero aumento reciente en 2023.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

- La violencia por maras y pandillas disminuyó, mientras que la violencia del Estado y abuso policial aumentó de 2.5 % en 2016 a 7.2 % en 2023.
- El apoyo a la democracia ha disminuido constantemente, con solo el 29.0 % de los encuestados en 2023 considerando que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

RECURSOS:

- La cantidad y tasa de policías fluctuaron a lo largo de los años, alcanzando un máximo en 2019 y una disminución en 2023.
- El presupuesto de instituciones de seguridad en proporción al gasto público anual mostró un incremento de 14 % en 2018 a 16 % en 2023.

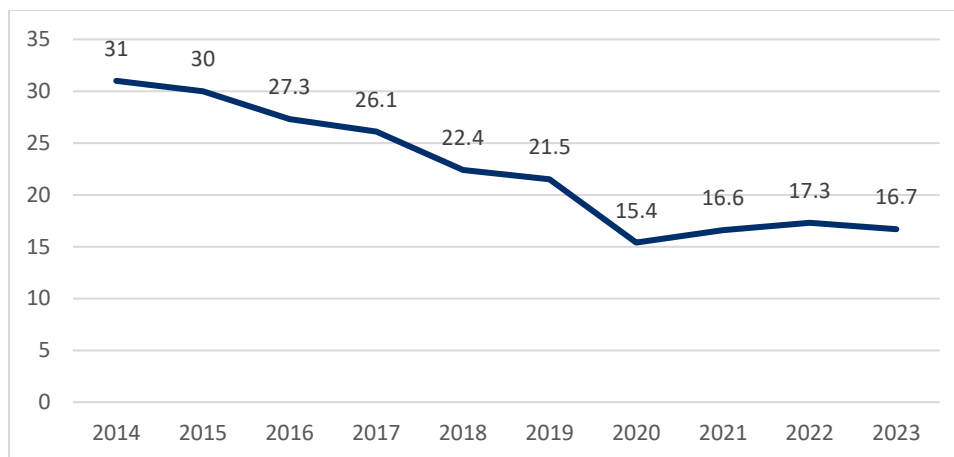
EFECTIVIDAD:

- El sistema penitenciario mostró un aumento constante en la cantidad de privados de libertad mientras que los espacios carcelarios no crecieron al mismo ritmo, llevando la tasa de ocupación al 361% en 2021.
- El porcentaje de casos pendientes de resolver en el Ministerio Público ha aumentado.

6.2 INCIDENCIA CRIMINAL

El siguiente gráfico muestra la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Guatemala de 2014 a 2023. En 2014, la tasa era de 31 homicidios, mientras que en 2023 disminuyó a 16.7, representando una reducción del 46.1 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -6.1 %, indicando una disminución anual del 6.1 %. Destacan las disminuciones pronunciadas entre 2014 y 2020, especialmente en 2019 y 2020, donde la tasa cayó significativamente de 21.5 a 15.4. En los últimos tres años, la tasa se ha estabilizado con ligeras fluctuaciones.

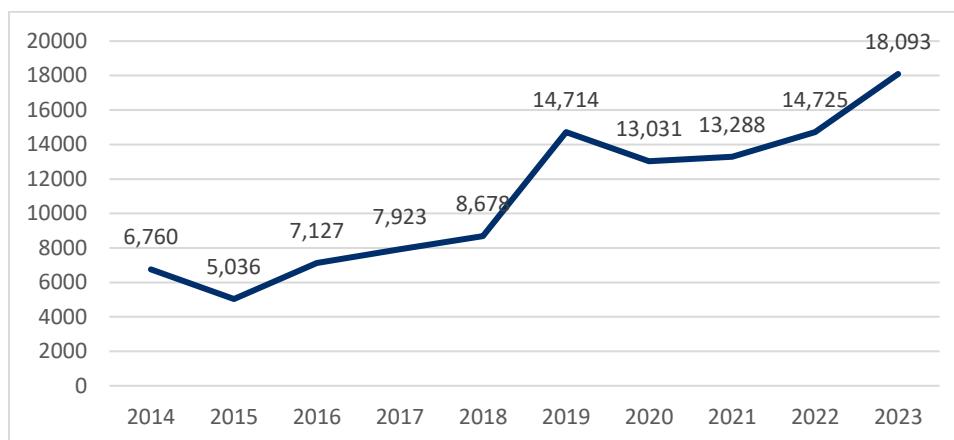
Gráfico No. 1. Tasa de homicidios por 100,000 habitantes (2014-2023)



Fuente: InsightCrime, 2014-2023.

Los datos de denuncias de extorsión fueron seleccionados porque es de los delitos más notables realizados por pandillas, además, estos delitos a menudo son los objetos de las estrategias de “mano dura”. El gráfico muestra las denuncias de extorsión registradas en Guatemala de 2014 a 2023. En 2014, se registraron 6,760 denuncias de extorsión, mientras que en 2023 esta cifra aumentó a 18,093, representando un incremento del 167.6 %. La tasa de cambio promedio interanual es de aproximadamente 11.6 %, indicando un aumento anual del 11.6 %. Destacan incrementos significativos entre 2017 y 2019, donde las denuncias aumentaron de 7,923 a 14,714, así como un aumento continuo y notable a partir de 2020 hasta alcanzar el máximo en 2023. Esta tendencia sugiere un crecimiento persistente en la incidencia de extorsión en el país, lo cual podría estar relacionado con una mayor habilidad de la población a denunciar este delito o un aumento real en su ocurrencia.

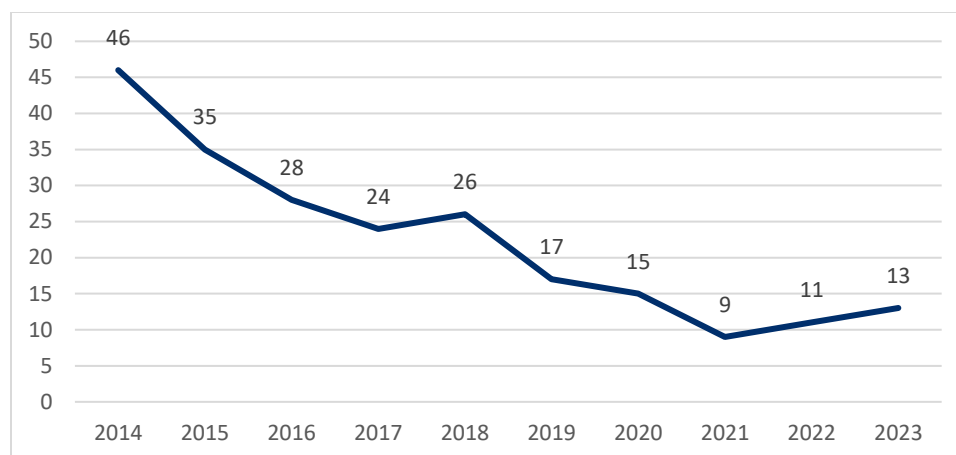
Gráfico No. 2. Denuncias de extorsión registradas (2014-2023)



Fuente: Subdirección General de Investigación Criminal, 2012-2023

El gráfico muestra las denuncias de secuestro registradas en Guatemala de 2014 a 2023. En 2014, se registraron 46 denuncias de secuestro, mientras que en 2023 esta cifra disminuyó a 13, representando una reducción del 71.7 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -11.2 %, indicando una disminución anual del 11.2 %. Destacan las disminuciones pronunciadas entre 2014 y 2020, con una caída significativa a partir de 2018. En los últimos años, desde 2020 hasta 2023, las cifras han mostrado una ligera estabilización con un leve aumento en 2023. Esta tendencia general sugiere una mejora considerable en la lucha contra el secuestro en el país.

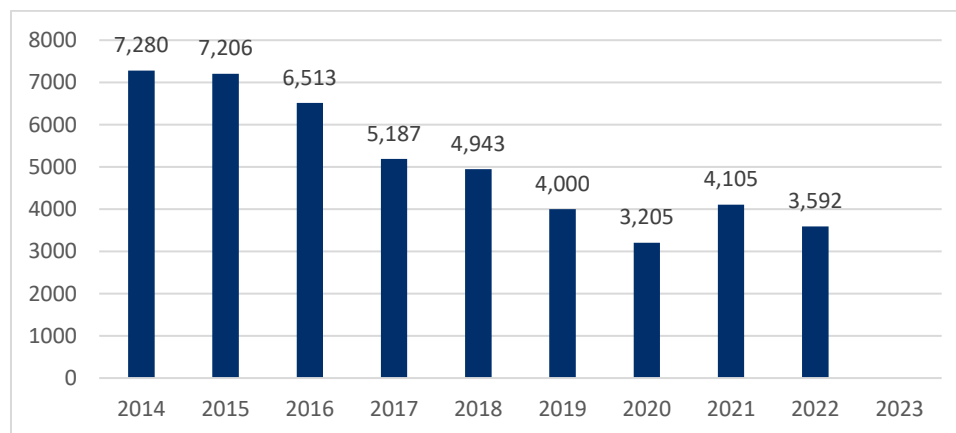
Gráfico No. 3. Denuncias de secuestro registradas (2014-2023)



Fuente: Subdirección general de operaciones, PNC, 2014-2021.

El delito de robo se usó como indicador, porque comúnmente no son objetivos de las estrategias de “mano dura”, sin embargo, pueden servir de indicador de control para medir el nivel general de violencia en el país. El gráfico muestra las denuncias de robo registradas en Guatemala de 2014 a 2022. En 2014, se registraron 7,280 denuncias de robo, mientras que en 2022 esta cifra disminuyó a 3,592, representando una reducción del 50.7 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -7.6 %, indicando una disminución anual del 7.6 %. Destacan las disminuciones constantes entre 2014 y 2020, con una caída significativa en 2020 a 3,205 denuncias. En los últimos años, desde 2020 hasta 2022, las cifras han mostrado una leve estabilización. Esta tendencia general sugiere una mejora en la prevención y control del robo en el país.

Gráfico No. 4. Denuncias de robo registradas (2014-2022)

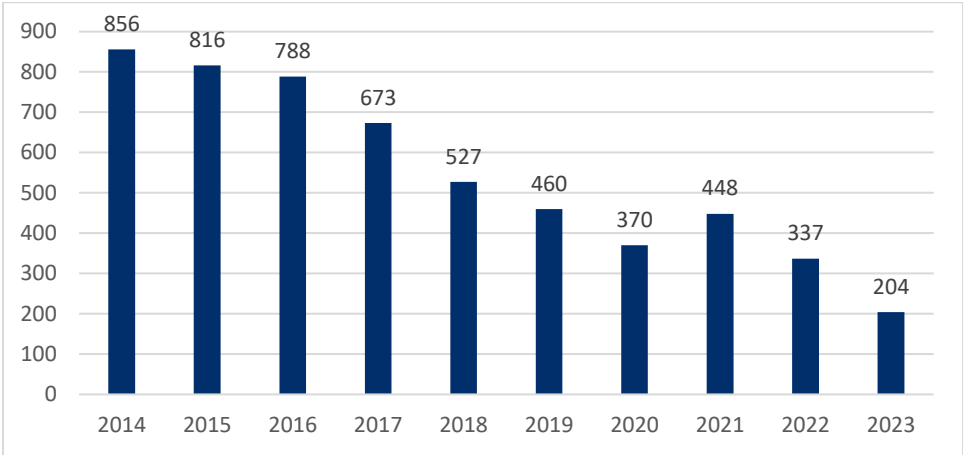


Fuente: Infosegura, 2014-2023.

El gráfico muestra las denuncias de violaciones sexuales registradas en Guatemala de 2014 a 2023. En 2014, se registraron 856 denuncias de violaciones sexuales, mientras que en 2023 esta cifra disminuyó a 204, representando una reducción del 76.2 %. La tasa de cambio promedio interanual

es aproximadamente -14.1 %, indicando una disminución anual del 14.1 %. Destacan las disminuciones constantes a lo largo del período, especialmente entre 2017 y 2020, donde las denuncias cayeron significativamente de 673 a 370. Esta tendencia general sugiere una mejora considerable en la lucha contra las violaciones sexuales en el país o una posible variación en la disposición de las víctimas para denunciar estos delitos.

Gráfico No. 5. Denuncias de violaciones sexuales registradas (2014-2023)

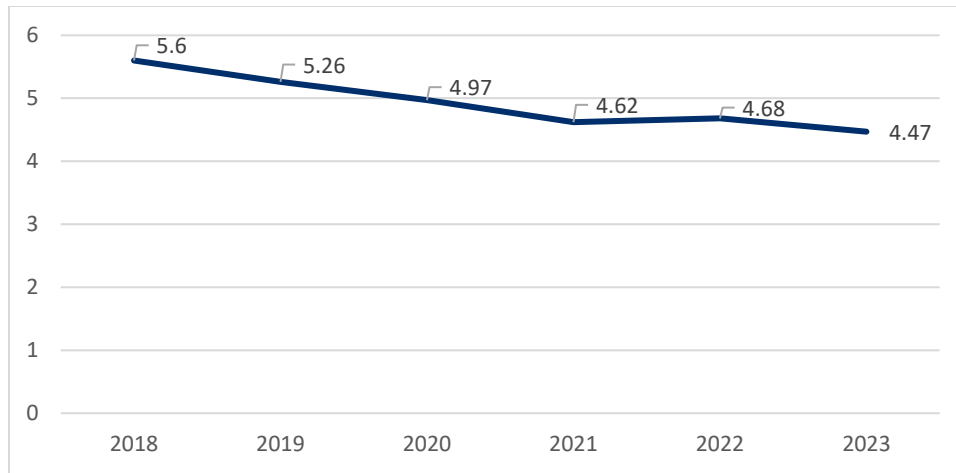


Fuente: Infosegura, 2014-2022.

6.3 LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES

El gráfico del Índice de Democracia en Guatemala de 2018 a 2023 muestra una tendencia general a la baja. En 2018, la puntuación era de 5.6 mientras que en 2023 la cifra disminuyó a 4.47 representando una reducción del 20.2 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -4.4 % indicando una disminución anual del 4.4 %. El Índice de Democracia, elaborado por *The Economist Intelligence Unit*, se basa en 60 indicadores agrupados en cinco categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación y cultura políticas. Cada categoría tiene una puntuación de 0 a 10 y el índice general es el promedio simple de estas categorías. Aunque hay ligeras fluctuaciones, la tendencia promedio es de una disminución sostenida en el Índice de Democracia, reflejando un deterioro gradual en los indicadores democráticos en Guatemala.

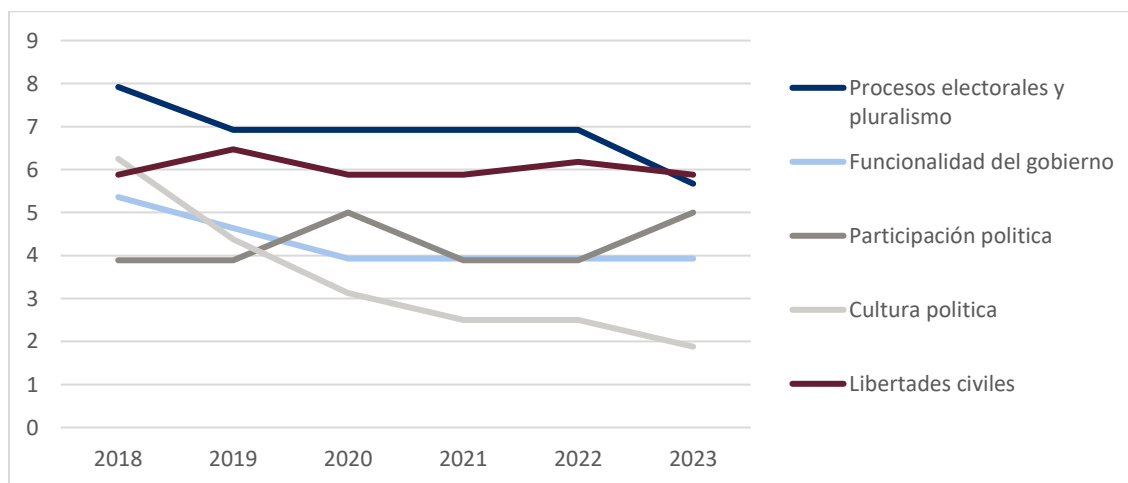
Gráfico No. 6. Índice de Democracia puntuación general (2018-2023)



Fuente: Economist Intelligence Unit (EIU), 2018-2023.

El gráfico del Índice de Democracia desagregado en Guatemala de 2018 a 2023 muestra variaciones en las diferentes categorías que conforman el índice. Dentro de las categorías, se observa que el proceso electoral y pluralismo ha caído de 7.92 en 2018 a 5.67 en 2023, reflejando un deterioro significativo en este aspecto. La funcionalidad del gobierno ha permanecido constante en 6.92 durante la mayor parte del período, con una ligera disminución a 5 en 2023. La participación política ha mostrado ligeras fluctuaciones, pero se mantuvo relativamente estable alrededor de 3.93 a 5. La cultura política ha experimentado una notable disminución, pasando de 6.25 en 2018 a 1.88 en 2023, indicando un declive profundo en la valoración cultural hacia la democracia. Las libertades civiles, aunque han mostrado estabilidad en gran parte del período, han disminuido ligeramente de 5.88 en 2018 a 5.88 en 2023. En resumen, las categorías desagregadas muestran una tendencia a la baja, reflejando un deterioro en los indicadores democráticos en Guatemala.

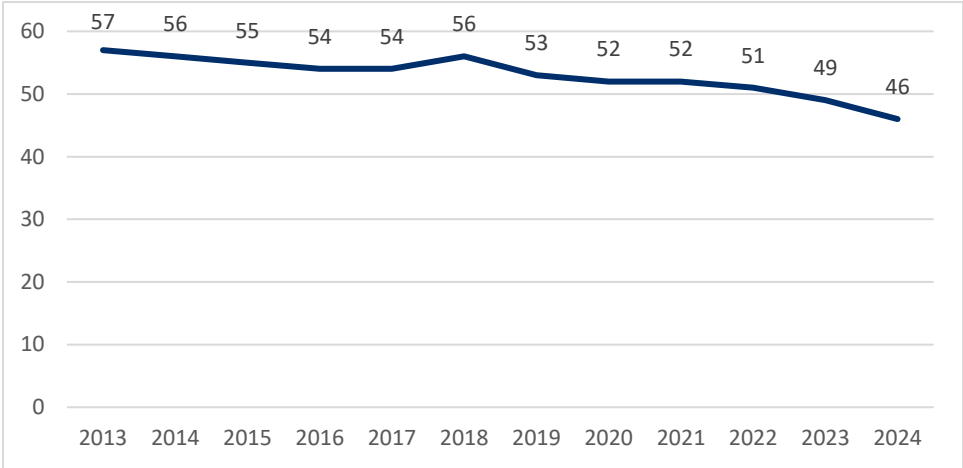
Gráfico No. 7. Índice de Democracia desagregado (2018-2023)



Fuente: Economist Intelligence Unit (EIU), 2018-2023.

El gráfico de la puntuación sobre las libertades en Guatemala de 2013 a 2024, basado en el informe *Freedom in the World* de *Freedom House*, muestra una tendencia general a la baja. En 2013, la puntuación era de 57, mientras que en 2024 la cifra disminuyó a 46, representando una reducción del 19.3 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -1.8 %, indicando una disminución anual del 1.8 %. El índice de libertades se basa en múltiples indicadores que miden el respeto a los derechos civiles y políticos en el país. Aunque hay ligeras fluctuaciones, la tendencia general es de una disminución sostenida en la puntuación sobre las libertades, reflejando un deterioro gradual en la protección y garantía de los derechos y libertades civiles en Guatemala.

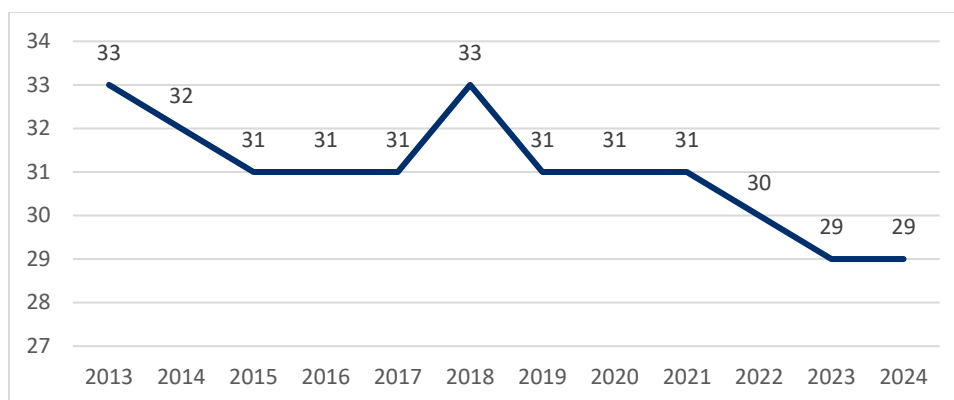
Gráfico No. 8. Puntuación general sobre las libertades (2013-2024)



Fuente: Freedom House, 2013-2024.

El gráfico de la puntuación sobre las libertades civiles (uno de los dos componentes en el puntaje sobre libertades presentado anteriormente) en Guatemala de 2013 a 2024, basado en el informe *Freedom in the World* de *Freedom House*, muestra una tendencia general a la baja. En 2013, la puntuación era de 33, mientras que en 2024 la cifra disminuyó a 29, representando una reducción del 12.1%. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -1.1%, indicando una disminución en ese mismo porcentaje. El índice de libertades civiles se basa en varios indicadores que miden el respeto y la protección de los derechos civiles en el país. A pesar de algunos aumentos temporales, como el observado en 2018, la tendencia general es de una disminución sostenida en la puntuación sobre las libertades civiles, reflejando un deterioro gradual en la protección de los derechos civiles en Guatemala.

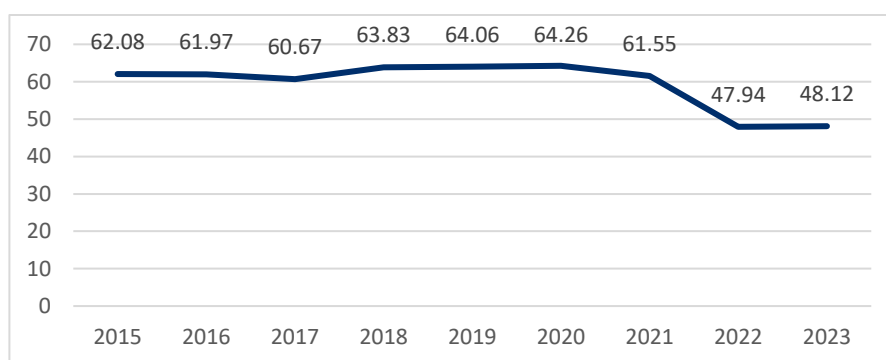
Gráfico No. 9. Puntuación sobre las libertades civiles (2013-2024)



Fuente: Freedom House, 2013-2024.

Según Reporteros sin Fronteras el Índice de Libertad de Prensa: “Es la posibilidad efectiva para los periodistas, como individuos y como colectivo, de seleccionar, producir y difundir informaciones, en aras del interés general, independientemente de las interferencias políticas, económicas, legales y sociales, y sin menoscabo para su seguridad física y mental”. El gráfico muestra un deterioro significativo a la libertad de prensa en Guatemala, ya que entre 2015 y 2023 hay una disminución en la puntuación de 13.96. La caída en la puntuación obtenida en este índice más notoria se dio entre el año 2021 y 2023 en donde bajó de 61.55 a 48.12. Según la metodología establecida por Reporteros sin Fronteras los países que tienen una puntuación entre 40 y 55 puntos, eso indica que la situación es difícil.

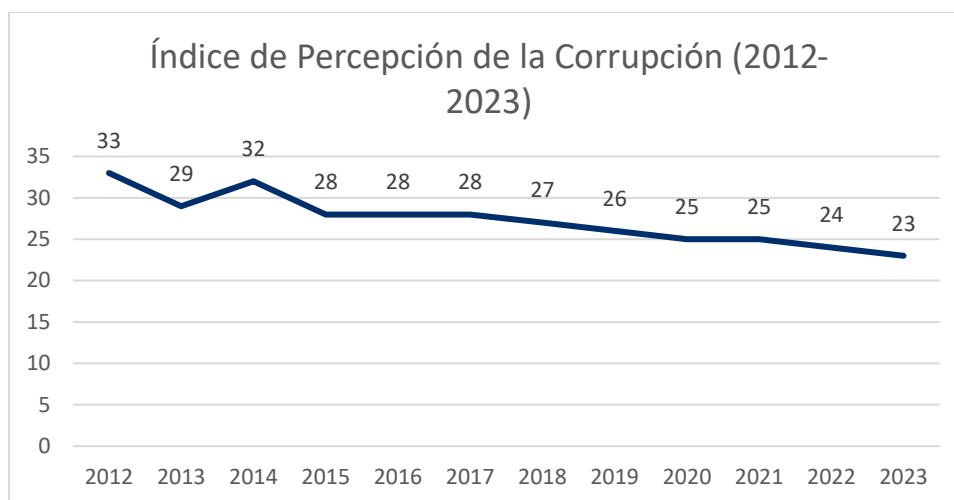
Gráfico No. 10. Índice de Libertad de Prensa (2015-2023)



Fuente: Reporteros sin Fronteras, 2015-2023.

El gráfico del Índice de Percepción de la Corrupción señala que Guatemala por segundo año consecutivo bajó un punto obteniendo una calificación de 23 puntos de 100 posibles en donde cero equivale al nivel más elevado de corrupción percibida. Según Transparencia Internacional, “los países que obtienen una puntuación inferior a 50 sobre 100, indica claramente que tienen graves problemas de corrupción”. Para el 2023 Guatemala presenta la puntuación más baja en los últimos 11 años.

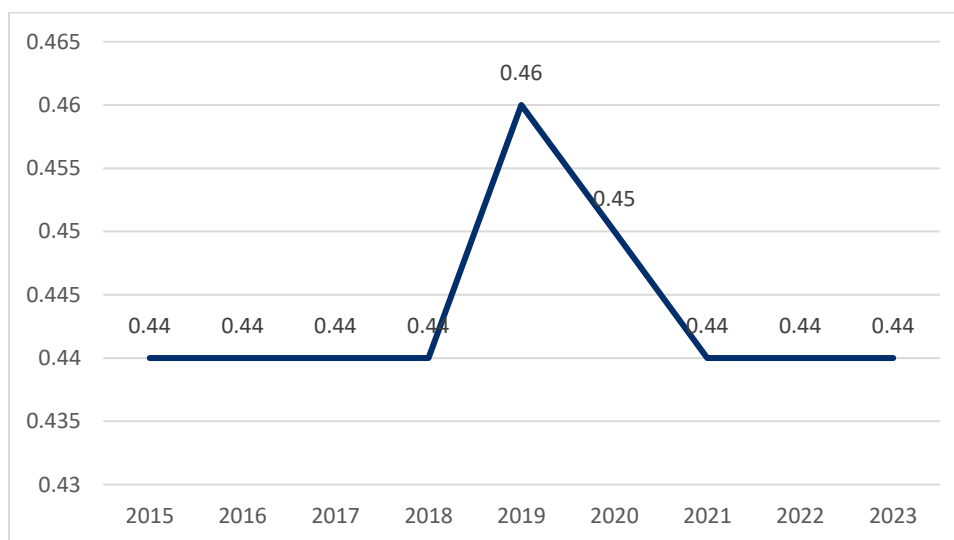
Gráfico No. 11. Índice de Percepción de la Corrupción (2012-2023)



Fuente: Transparencia Internacional, 2012-2023.

El Estado de Derecho es definido por el World Justice Project como: “Un sistema duradero de leyes, instituciones, normas y compromiso comunitario que ofrece: rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto y justicia accesible”. El gráfico muestra que, entre 2015 y 2023 los datos tuvieron un estancamiento, sin embargo, entre 2018 y 2019 se observó una leve mejoría, no obstante, se volvió a estancar en 0.44 para los siguientes 3 años.

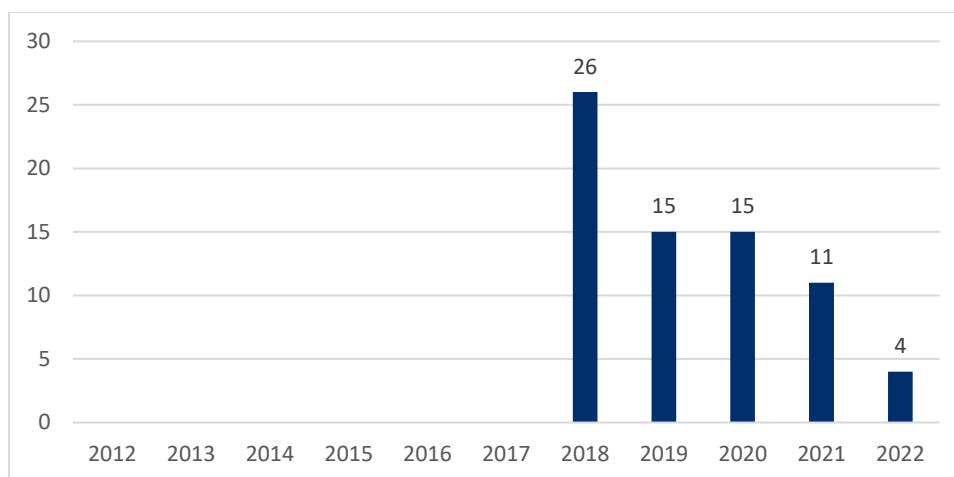
Gráfico No. 12. Índice de Estado de Derecho (2015-2023)



Fuente: World Justice Project. 2015 - 2023.

El gráfico muestra el número de defensores de derechos humanos asesinados en Guatemala de 2012 a 2022. En 2018, se registró el pico más alto con 26 asesinatos, seguido por una disminución a 15 en 2019 y 2020, luego 11 en 2021 y finalmente 4 en 2022.

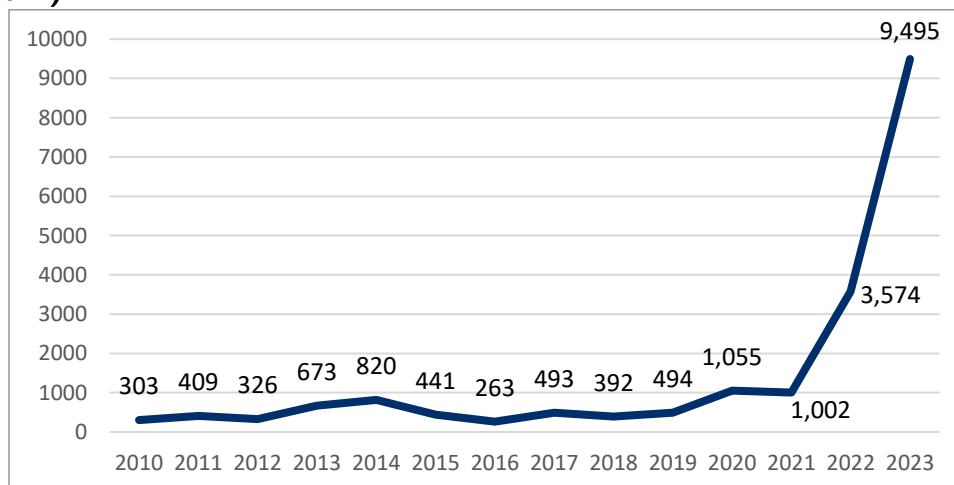
Gráfico No. 13. Número de defensores de derechos humanos asesinados (2012-2022)



Fuente: FrontLine Defenders, 2022.

El gráfico muestra el número de agresiones contra defensores de derechos humanos registradas en Guatemala de 2010 a 2023, basado en datos de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEHUGUA). Desde 2010 hasta 2020, las cifras fluctuaron con un máximo de 820 agresiones en 2014 y un mínimo de 263 en 2016. Sin embargo, a partir de 2021, se observa un aumento drástico en el número de agresiones, pasando de 1,005 en 2021 a 3,574 en 2022 y alcanzando un alarmante pico de 9,495 en 2023. Este incremento significativo incluye casos de hostigamiento, difamación, estigmatización, calumnia y amenazas contra los defensores de derechos humanos. Esta tendencia refleja una creciente inseguridad y los desafíos que enfrentan estos individuos en su labor de protección y promoción de los derechos humanos en Guatemala, subrayando la necesidad urgente de medidas efectivas para garantizar su seguridad y bienestar.

Gráfico No. 14. Número de agresiones defensores de derechos humanos registradas (2012-2022)

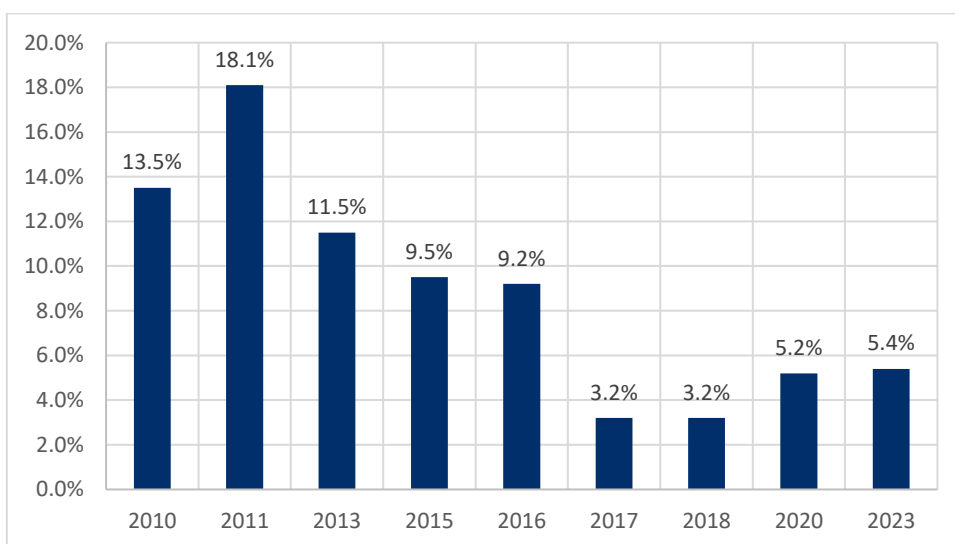


Fuente: UDEFEGUA, 2023.

6.4 LA PERCEPCIÓN CIUDADANA

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Guatemala que fueron víctimas de un delito en los últimos doce meses, abarcando el período de 2010 a 2023. En 2010, el 13.5 % de los encuestados reportó haber sido víctima de un delito, alcanzando un pico del 18.1 % en 2011. A partir de entonces, se observa una tendencia general a la baja, con un 11.5 % en 2013 y una disminución progresiva hasta llegar a un mínimo de 3.2 % en 2017 y 2018. Sin embargo, en los años más recientes, la tasa ha mostrado un ligero incremento, con un 5.2 % en 2020 y un 5.4 % en 2023. Esta tendencia sugiere una reducción significativa en la victimización por delitos a lo largo del período, aunque con un repunte en los últimos años, lo que podría indicar fluctuaciones en la eficacia de las medidas de seguridad y la incidencia delictiva en el país.

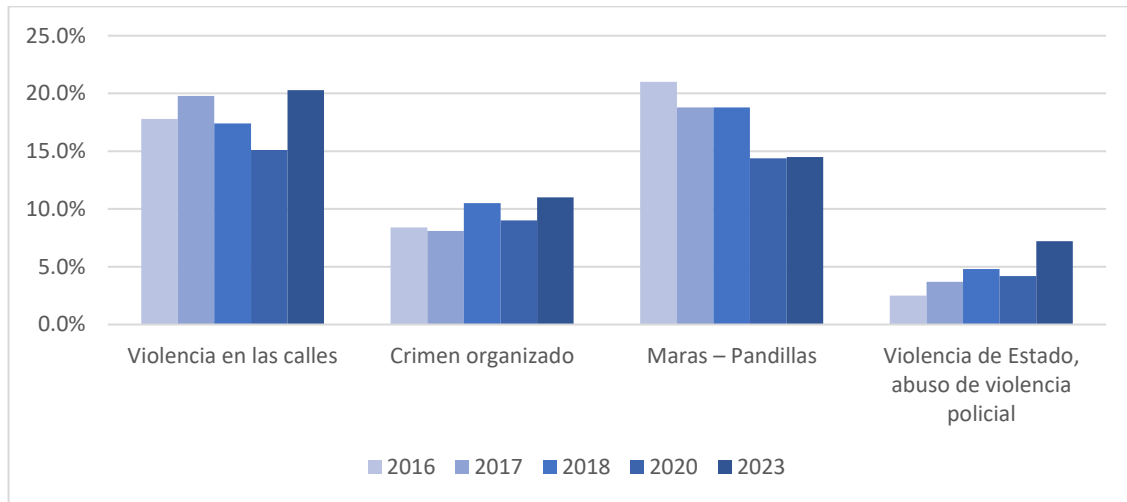
Gráfico No. 15. Encuestados víctimas de un delito en los últimos doce meses (2010-2023)



Fuente: Latinobarometro, 2010-2023.

El gráfico muestra los tipos de violencia más frecuentes en el lugar de residencia reportados por encuestados en Guatemala, abarcando el período de 2016 a 2023. Se observa que la violencia por maras y pandillas ha disminuido, pasando de 21.0 % en 2016 a 14.5 % en 2023. En contraste, la violencia del Estado y el abuso de violencia policial han aumentado significativamente, de 2.5 % en 2016 a 7.2 % en 2023. La violencia en las calles y el crimen organizado también han mostrado variaciones, con la violencia en las calles incrementando de 15.1 % en 2018 a 20.3 % en 2023, y el crimen organizado fluctuando ligeramente a lo largo de los años. Esta tendencia destaca un cambio en los tipos de violencia reportados, con una reducción en la influencia de las maras y pandillas, pero un preocupante incremento en la violencia estatal y abuso policial.

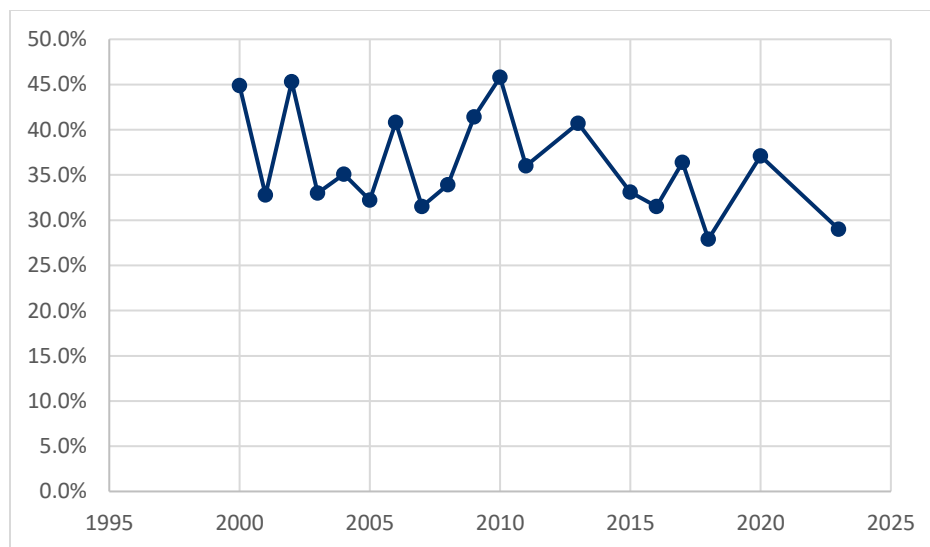
Gráfico No. 16. Tipos de violencia más frecuentes en lugar de residencia reportados por encuestados (2016-2023)



Fuente: Latinobarometro, 2016-2023.

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Guatemala que opinan que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, abarcando el período de 2000 a 2023. En el año 2000, el 44.9 % de los encuestados expresaron esta preferencia, mientras que en 2023 la cifra disminuyó a 29.0 %, representando una reducción significativa. A lo largo del período, se observan fluctuaciones significativas, con picos notables en 2002 (45.3 %) y 2010 (45.8 %), y mínimos en 2018 (27.9 %) y 2023. La tendencia general indica una disminución en la preferencia por la democracia, reflejando posiblemente una creciente desilusión con el sistema democrático en el país.

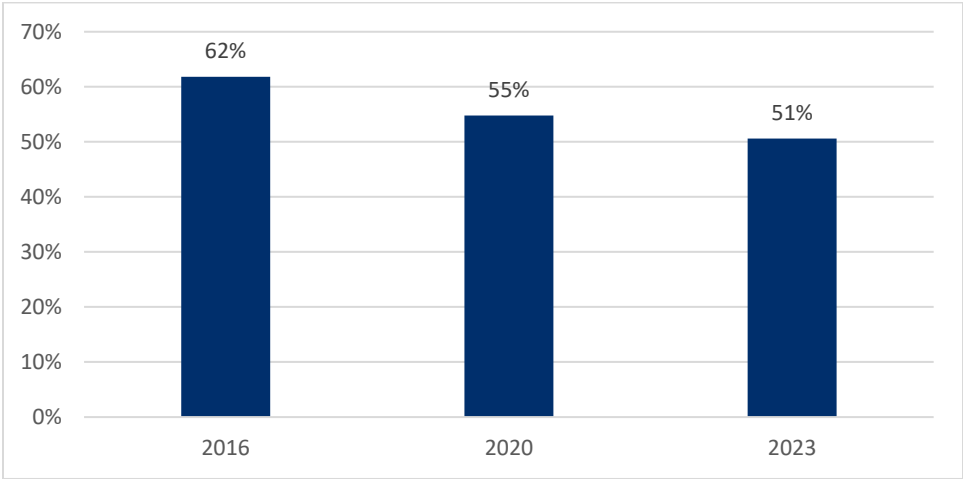
Gráfico No. 17. Encuestados que opinan la democracia es preferible a otra forma de gobierno (2000-2023)



Fuente: Latinobarometro, 2000-2023.

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Guatemala que están muy de acuerdo o de acuerdo con que la democracia permite que se solucionen los problemas, durante el período de 2016 a 2023. En 2016, el 62 % de los encuestados compartían esta opinión. Sin embargo, este porcentaje disminuyó a 55 % en 2020 y a 51 % en 2023. La tendencia general indica una disminución en la confianza de los ciudadanos en la capacidad de la democracia para resolver los problemas del país. Este descenso en la percepción positiva podría estar relacionado con desafíos persistentes en la gobernanza, la corrupción y la efectividad de las políticas públicas, lo que ha llevado a una creciente desilusión con el sistema democrático en Guatemala.

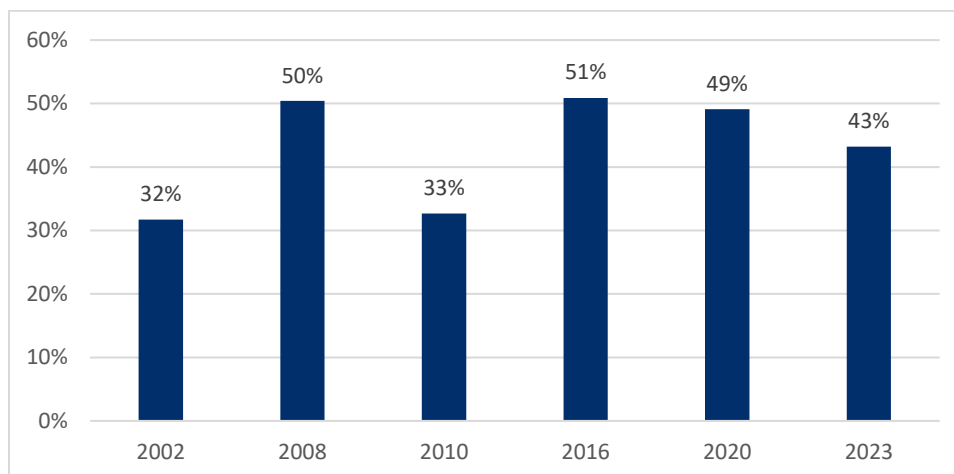
Gráfico No. 18. Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que la democracia permite que se solucionen los problemas (2016-2023)



Fuente: Latinobarometro, 2016-2023.

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Guatemala que están muy de acuerdo o de acuerdo con que en caso de dificultades está bien que el presidente controle los medios de comunicación, durante el período de 2002 a 2023. En 2002, el 32 % de los encuestados compartían esta opinión. Este porcentaje aumentó significativamente a 50 % en 2008 y alcanzó un pico del 51 % en 2016. En los años siguientes, el apoyo a esta idea disminuyó ligeramente a 49 % en 2020 y a 43 % en 2023. La tendencia general indica fluctuaciones en la aceptación de que el presidente controle los medios de comunicación en tiempos de crisis, reflejando variaciones en la percepción pública sobre la libertad de prensa y la concentración de Poder en el Ejecutivo.

Gráfico No. 19. Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo que en caso de dificultades está bien que el presidente controle los medios de comunicación (2002-2023)

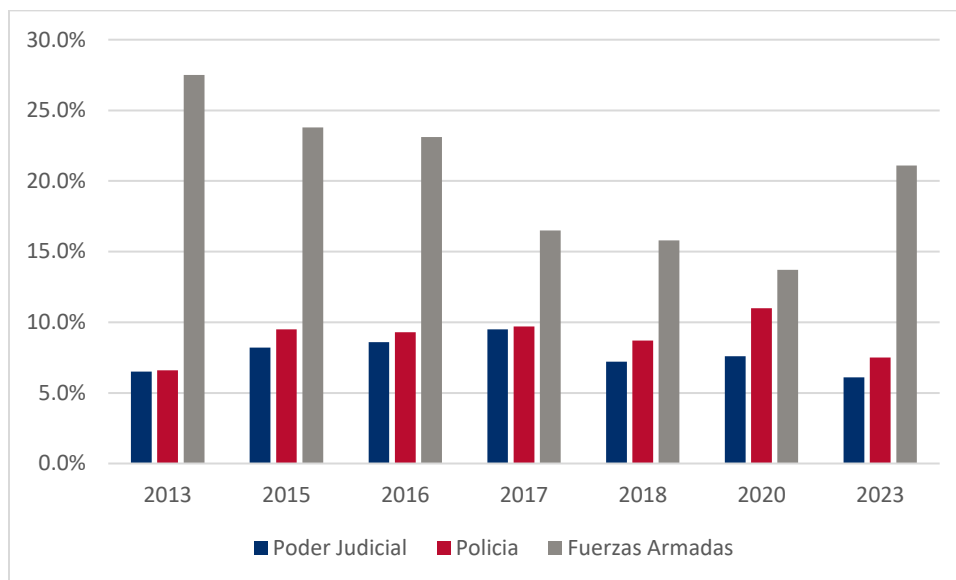


Fuente: Latinobarometro, 2002-2023.

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Guatemala que tienen mucha confianza en el Poder Judicial, la Policía y las Fuerzas Armadas durante el período de 2013 a 2023. A lo largo de estos años, se observa que las Fuerzas Armadas han gozado de niveles relativamente altos de confianza en comparación con las otras dos instituciones, alcanzando un pico del 27.5 % en 2013 y manteniéndose en 21.1 % en 2023. En contraste, el Poder Judicial ha tenido consistentemente menos confianza, con un máximo del 9.5 % en 2016 y cayendo al 6.1 % en 2023. La Policía también muestra fluctuaciones, con un máximo del 9.5 % en 2016 y una disminución a 7.5 % en 2023.

A lo largo del período, se puede observar que mientras la confianza en las Fuerzas Armadas ha disminuido de manera general pero aún se mantiene relativamente alta, la confianza en la Policía y el Poder Judicial ha sido más baja y variable. Esto refleja posiblemente la percepción pública sobre la efectividad y la integridad de estas instituciones, y destaca una mayor confianza en las Fuerzas Armadas en comparación con la Policía y el Poder Judicial.

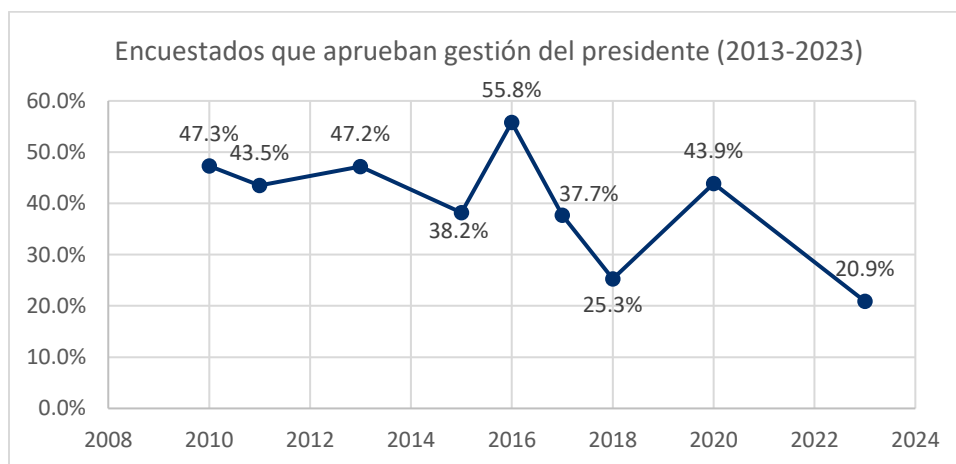
Gráfico No. 20. Encuestados con mucha confianza en el Poder Judicial, Policía, y Fuerzas Armadas (2013-2023)



Fuente: Latinobarometro, 2013-2023.

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Guatemala que aprueban la gestión del presidente durante el período de 2013 a 2023. En 2013, el 47.2 % de los encuestados aprobaban la gestión presidencial. Este porcentaje aumentó significativamente a 55.8 % en 2016, el punto más alto en el periodo considerado. Sin embargo, después de 2016, la aprobación mostró una tendencia general a la baja, cayendo a 25.3 % en 2018. Hubo un ligero repunte a 43.9 % en 2022, pero para 2023, la aprobación volvió a disminuir drásticamente a 20.9 %, el punto más bajo del período.

Gráfico No. 21. Encuestados que aprueban gestión del presidente (2013-2023)



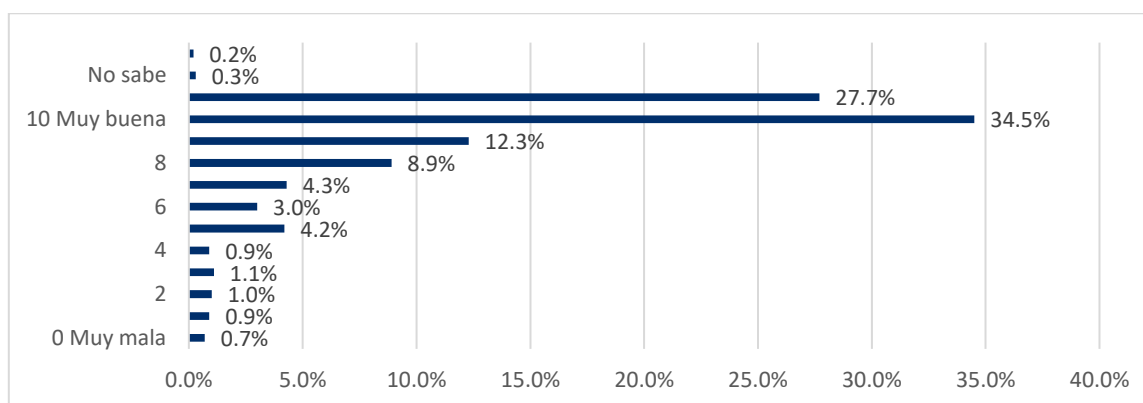
Fuente: Latinobarometro, 2010-2023.

El gráfico muestra la valoración de Nayib Bukele en 2023 por parte de los encuestados en Guatemala. La mayoría de los encuestados, un 34.5%, le otorgaron una valoración de 10, considerándola “muy

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

buena”, seguido por un 27.7 % que también le dieron la máxima puntuación. Además, un 12.3 % de los encuestados le dieron una puntuación de 8 y un 8.9 % una puntuación de 7. Las puntuaciones más bajas (0 a 4) fueron significativamente menos comunes, con menos del 5 % de los encuestados otorgándole estas valoraciones. Esto indica una percepción predominantemente positiva de Nayib Bukele entre los encuestados en Guatemala en 2023.

Gráfico No. 22. Valoración de Nayib Bukele (2023)



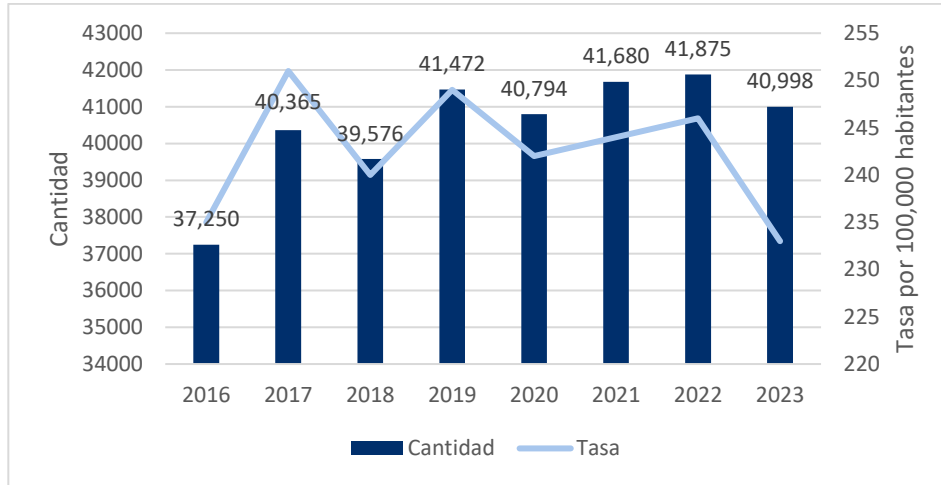
Fuente: Latinobarometro, 2023.

6.5 LOS RECURSOS

El gráfico muestra la cantidad y la tasa de policías por cada 100,000 habitantes en Guatemala de 2016 a 2023. En 2016, había 37,250 policías, con una tasa de 235 por cada 100,000 habitantes. La cantidad de policías aumentó a lo largo de los años, alcanzando un pico de 41,875 en 2022, con una tasa de 246 por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, en 2023, la cantidad de policías disminuyó a 40,998 y la tasa bajó a 233 por cada 100,000 habitantes.

A lo largo del período, se observan fluctuaciones tanto en la cantidad como en la tasa de policías, con un notable aumento en 2017 y un pico en 2019, seguido de una ligera disminución y una posterior estabilización en los años siguientes.

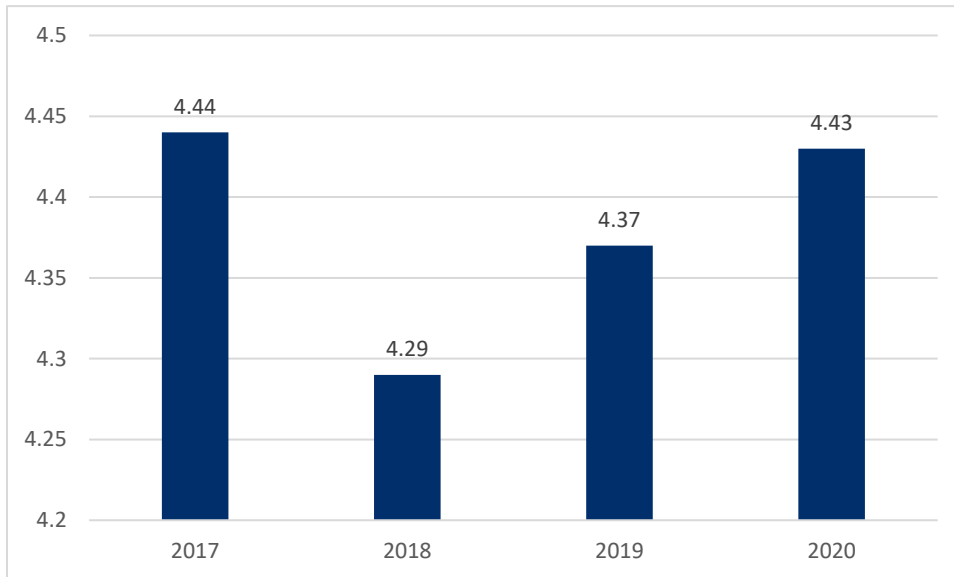
Gráfico No. 23. Cantidad y tasa de policías (2016-2023)



Fuente: Prioridades Nacionales de Desarrollo, 2016-2023.

El gráfico muestra la tasa de jueces por cada 100,000 habitantes en Guatemala durante el período 2017-2020. En 2017, la tasa era de 4.44 jueces por cada 100,000 habitantes, pero esta cifra disminuyó a 4.29 en 2018. Sin embargo, en 2019, la tasa aumentó a 4.37 jueces y continuó incrementándose hasta 4.43 jueces por cada 100,000 habitantes en 2020.

Gráfico No. 24. Tasa de jueces por cada 100,000 habitantes (2017-2020)



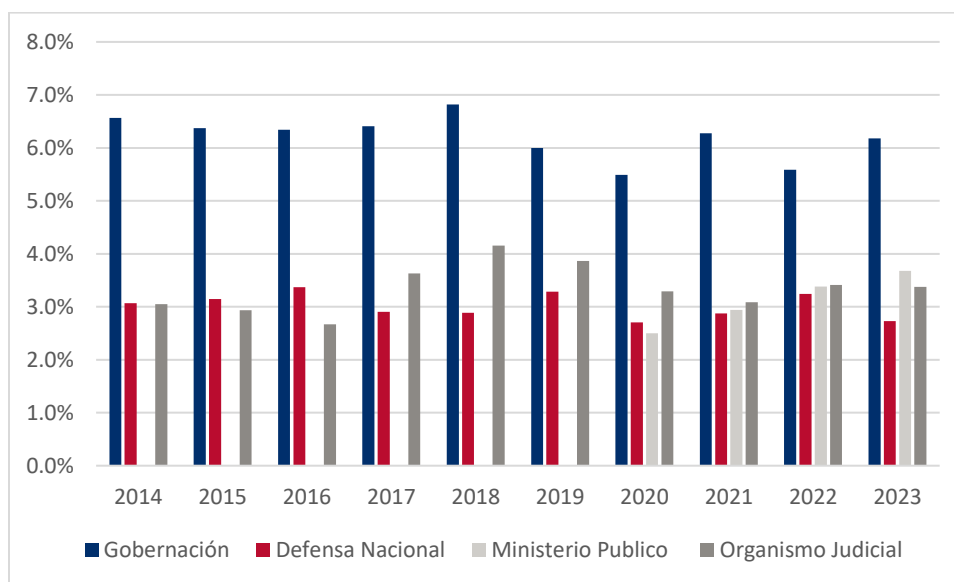
Fuente: ICCPG, 2017-2020.

El gráfico del presupuesto de instituciones de seguridad en proporción al gasto público anual en Guatemala de 2014 a 2023 muestra una tendencia de variación en la asignación de recursos entre las distintas instituciones de seguridad. Gobernación ha mantenido una proporción relativamente alta, variando entre el 5.5 % en 2020 y el 6.8 % en 2018. Defensa Nacional, por otro lado, ha fluctuado

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

entre el 2.7 % en 2020 y el 3.4 % en 2016. El Ministerio Público mostró una ligera tendencia creciente en los últimos años, alcanzando su pico en 2023 con un 3.7 %. Finalmente, el Organismo Judicial ha mostrado una proporción variable, con un incremento notable en 2018 (4.2 %) y estabilizándose en torno al 3.1 %-3.4 % en los últimos años. En general, entre 2018 y 2023, el gasto en las instituciones de seguridad en Guatemala como proporción del gasto público aumentó de 14 % a 16 %.

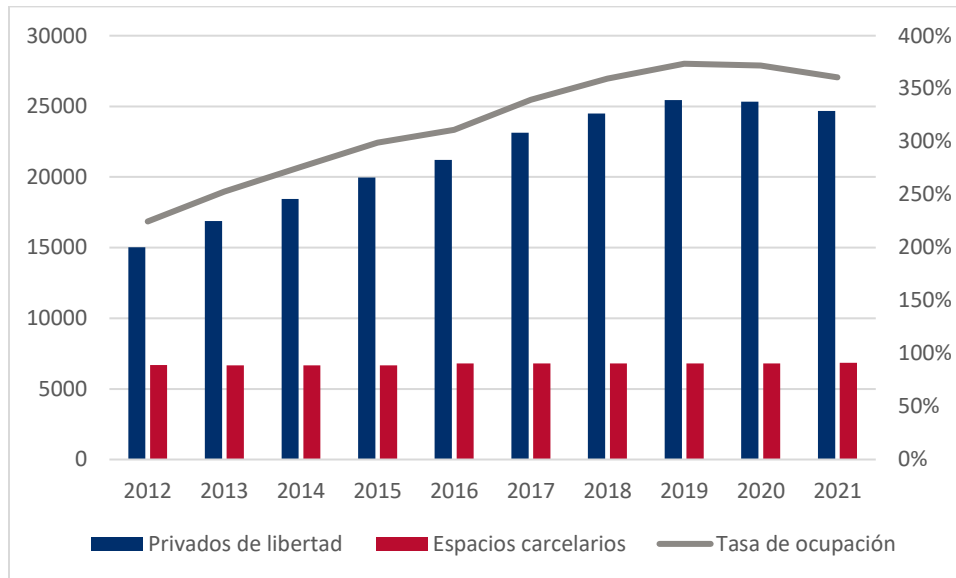
Gráfico No. 25. Presupuesto instituciones de seguridad en proporción al gasto público anual (2014-2023)



Fuente: Guate en Datos, 2014-2023; No Ficción, 2020-2023; Indicadores de la Justicia Criminal, 2014-2023.

El gráfico de la cantidad de privados de libertad, espacios carcelarios y tasa de ocupación en Guatemala entre 2012 y 2021 muestra un aumento constante en la población carcelaria, mientras que los espacios disponibles no han crecido al mismo ritmo. En 2012, había 15,013 privados de libertad y 6,682 espacios carcelarios, con una tasa de ocupación del 225 %. Para 2021, el número de privados de libertad aumentó a 24,673, mientras que los espacios carcelarios solo aumentaron a 6,842, llevando la tasa de ocupación al 361 %. Este incremento en la tasa de ocupación, que alcanzó su punto máximo en 2020 con un 372 %, refleja la creciente presión sobre el sistema penitenciario guatemalteco.

Gráfico No. 26. Cantidad de privados de libertad, espacios carcelarios y tasa de ocupación (2012-2021)

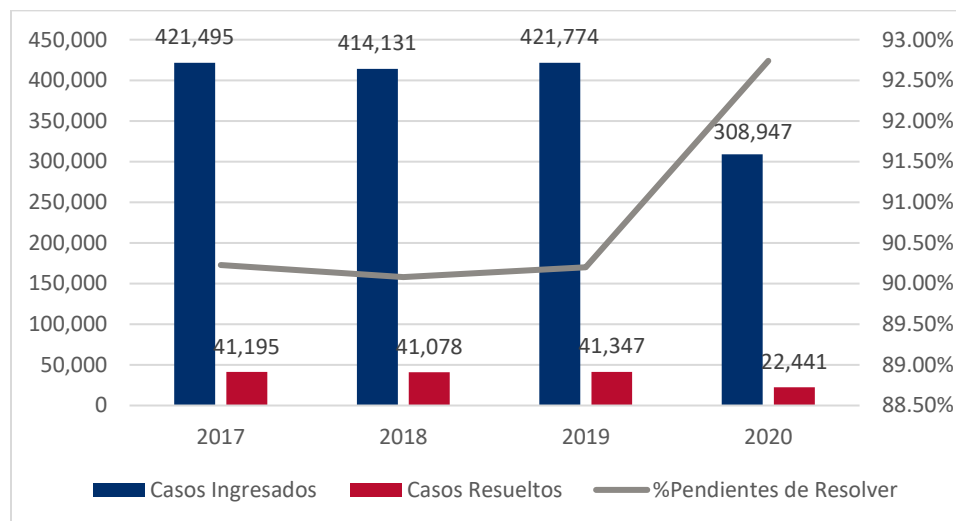


Fuente: Centro de Observancia en Seguridad Ciudadana, 2022.

6.6 LA EFECTIVIDAD

El gráfico de casos ingresados, resueltos y el porcentaje de casos pendientes de resolver en el Ministerio Público (MP) de Guatemala entre 2017 y 2020 muestra una preocupante tendencia de aumento en los casos pendientes. En 2017, se ingresaron 421,495 casos, de los cuales se resolvieron 41,195, dejando un 90.23 % de casos pendientes. Esta tendencia se mantuvo similar en 2018 y 2019, con porcentajes de casos pendientes de 90.08 % y 90.20 % respectivamente. Sin embargo, en 2020, aunque el número de casos ingresados disminuyó ligeramente a 408,947, la cantidad de casos resueltos también disminuyó significativamente a 22,441, llevando el porcentaje de casos pendientes a un alarmante 92.74 %. Este incremento en el porcentaje de casos pendientes sugiere una creciente acumulación de trabajo en el Ministerio Público, destacando la necesidad de mejorar la eficiencia y capacidad del sistema judicial para manejar y resolver los casos de manera oportuna.

Gráfico No. 27. Casos ingresados, resueltos, y porcentaje de casos pendientes de resolver en el ministerio Público (2017-2020)



Fuente: ICCPG, 2017-2020.

6.7 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS

Los datos presentados en esta sección coinciden en su mayoría con los dos últimos periodos en la evaluación de políticas y leyes sobre seguridad en Guatemala, identificados en la primera sección de este reporte. Estos datos revelan una compleja interacción entre la incidencia criminal, la democracia y las libertades, la percepción ciudadana, los recursos y la efectividad de las políticas de seguridad. Aunque se han logrado reducciones en algunos delitos como homicidios y secuestros, otros como la extorsión han aumentado significativamente.²⁶ La percepción ciudadana y el apoyo a la democracia han disminuido, reflejando una creciente desilusión con el sistema democrático y una mayor preocupación por la violencia estatal. Los recursos destinados a la seguridad han aumentado, pero la efectividad del sistema de justicia enfrenta desafíos significativos, con una alta tasa de ocupación carcelaria y un creciente número de casos pendientes en el Ministerio Público. Estas tendencias subrayan la necesidad de enfoques integrales y sostenibles en la política de seguridad, que aborden

²⁶ Es importante tener en cuenta que el incremento o disminución en las denuncias de extorsión y otros delitos registrados no necesariamente refleja un cambio real en la incidencia de estos crímenes. Las cifras de denuncias pueden estar influenciadas por múltiples factores, como la confianza en el sistema de justicia, la accesibilidad para denunciar, y la percepción de efectividad por parte de las autoridades. Estos factores pueden variar a lo largo del tiempo y entre diferentes contextos, afectando la cantidad de denuncias registradas sin necesariamente indicar cambios en la frecuencia real de los delitos.

En contraste, los datos sobre homicidios tienden a ser más representativos de la realidad, ya que son eventos que generalmente se reportan de manera más consistente y tienen menos margen de subregistro en comparación con otros delitos. Por lo tanto, mientras que las estadísticas de homicidios pueden proporcionar una imagen más precisa de las tendencias en violencia letal, las cifras de denuncias de otros delitos deben interpretarse con cautela y dentro del contexto de las limitaciones del sistema de registro y denuncia.

no solo la incidencia criminal, sino también la protección de las libertades civiles y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

VII. ENTREVISTAS

El presente apartado comprende la cuarta etapa del estudio que evalúa el impacto de las políticas de “mano dura” implementadas en el Triángulo Norte de Centroamérica. En las etapas anteriores, se examinaron las leyes y políticas públicas implementadas en cada país, así como los discursos de los tomadores de decisiones en materia de seguridad y un análisis de datos que permite comprender el efecto más amplio de la implementación de las políticas de “mano dura”.

En esta última etapa, se presentan los resultados del desarrollo de “entrevistas en profundidad” que fueron llevadas a cabo con diversos actores sociales. En ese sentido, las entrevistas permiten profundizar sobre lo que se ha analizado en las secciones anteriores y llenar vacíos de información tomando en consideración que las personas que accedieron a las entrevistas tienen una percepción desde el día a día de la violencia e inseguridad. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados del desarrollo de 20 entrevistas que se llevaron a cabo con actores involucrados o afectados por las políticas de seguridad implementadas en Guatemala.

7.1 SÍNTESIS DE ENTREVISTAS CON LOS DIFERENTES ACTORES

7.1.1 ESTRATEGIAS DECLARADAS

Todas las personas entrevistadas coinciden en que los diferentes gobiernos declaran una política, pero implementan otra diferente o que simplemente no cumplen lo que prometen en el tema de seguridad. La sensación de los entrevistados es que los candidatos mienten para ganar votos y llegar al poder pero que luego se olvidan del tema como lo plantea el sacerdote católico:

“Las políticas de seguridad implementadas por los gobiernos de Guatemala, son una mercancía que los candidatos ofrecen a los electores durante las campañas. En el caso de Otto Pérez fueron una falacia, una chafarotada. Durante el gobierno de Jimmy Morales, fueron una payasada, debido a lo poco formado de este personaje”.

Un elemento interesante es que ninguno de los entrevistados recuerda políticas concretas que hayan estado en el discurso de los últimos tres gobiernos, salvo el lema de “mano dura” usado por el partido patriota en la campaña del año 2011 con el cual todos concuerdan. Esto refleja que el tema de seguridad no ha sido fundamental en las campañas políticas de los últimos tres gobiernos en Guatemala.

7.1.2 IMPLEMENTACIÓN

En cuanto a las políticas implementadas las víctimas y los perpetradores mencionan únicamente los patrullajes, ya sea solamente de policías o patrullajes combinados entre ejército y policía, las requisas

en cárceles y los allanamientos como las políticas implementadas por los distintos gobiernos. También los miembros del sector religioso se refieren a estas políticas.

En el sector académico y empresarial se menciona la reforma policial como una política implementada por los gobiernos de Álvaro Colom (2008-2012) y Otto Pérez Molina (2012-2015). La posición del empresario y de la academia es que esta política permitió fortalecer y profesionalizar a la policía y mejorar la atención de la misma a las personas reduciendo además los abusos policiales.

Un factor importante es que ningún sector identifica un patrón sistemático de violación a los derechos humanos en las políticas implementadas en los últimos años, aunque al menos dos perpetradores aseguraron haber sido golpeados por la Policía Nacional Civil al momento de su captura.

En este punto se debe tomar en cuenta que los patrones de violaciones de derechos humanos e incluso ejecuciones extrajudiciales en Guatemala datan del gobierno de Óscar Berger (2004-2007) como se explicó en el documento relativo a políticas públicas, por lo que ya no están presentes en el imaginario colectivo.

Sin embargo, los funcionarios entrevistados señalan políticas que no son reconocidas por la población, pues no han sido promovidas por las mismas instituciones, por ejemplo, el fiscal del Ministerio Público señala las políticas anti extorsiones que desarrolla este ente con el apoyo de la Policía Nacional Civil y que están plasmados en la creación de la agencia fiscal contra extorsiones que cuenta con 10 fiscalías y además, que en cada fiscalía municipal hay una sección antiextorsiones especial para estos delitos. Además, se han desarrollado protocolos que no son de conocimiento público y la estrategia de persecución penal por fenómeno criminal, implementado desde el período de la fiscal General Claudia Paz y Paz (2010-2014) y que se mantuvo en el período de Thelma Aldana (2014-2018) y que ha continuado con la actual fiscal Consuelo Porrás (2018-2026), y que estas políticas no se han visto afectadas, aunque la fiscal general y el presidente de la República tienen problemas políticos.

En el caso del Ministerio de Gobernación y de la Policía Nacional Civil se señalan los cuerpos especiales antipandillas de la Policía Nacional Civil (DIPANDAS) y las requisas como las principales políticas implementadas para enfrentar el fenómeno de las extorsiones, los cuales tampoco son públicos. Del análisis documental y de datos se puede determinar que los resultados de estas políticas han disminuido los índices de homicidios, robos y violaciones, pero no han podido enfrentar en forma efectiva el delito de extorsión.

Los perpetradores manifiestan que se unieron a las pandillas juveniles por diversas causas: amistades, su lugar de vivencia, para sentir pertenencia, o porque no había otras alternativas en el barrio donde se vivía, en ese sentido se quejan de la inexistencia de políticas de prevención de la violencia: “La sociedad y el gobierno no ayudan a los jóvenes para que no se metan a las pandillas, la sociedad no está en nada, afuera nadie tiene la ayuda de nadie”.

7.1.3 RESULTADOS

En cuanto a los resultados alcanzados por las políticas de seguridad, se da una importante distancia entre la percepción de los distintos grupos entrevistados. Para las víctimas, las estrategias implementadas por los distintos gobiernos no han dado resultados. Por ejemplo, dos de las víctimas entrevistadas manifiestan lo siguiente: “Ningún gobierno puede combatir a las pandillas, porque desde hace 18 años estoy pagando la extorsión y nadie ha podido detener ese problema”, “Los gobiernos tienen una actitud pasiva frente al delito de extorsión, no existe ninguna estrategia de prevención”.

Es importante destacar que para una parte de las víctimas (tres de cinco entrevistados) los patrullajes combinados entre policía y militares sí dan resultado, al menos para disuadir momentáneamente a los perpetradores. Sin embargo, una de las víctimas reconoce que los líderes de las pandillas que operaban en su colonia están detenidos. Los perpetradores también son críticos respecto a los resultados obtenidos por los gobiernos en el tema de seguridad, uno de ellos manifiesta: “Los gobiernos diseñan una nueva táctica para detener a la violencia, pero no funciona, porque la violencia siempre va dos pasos adelante, siento que no les ha servido de mucho”.

Para el sector académico, el sector empresarial y los operadores de justicia los resultados alcanzados si bien no han sido los esperados, sí han mejorado la situación de seguridad en el país. Especialmente los relacionados con reducir los niveles de impunidad a través de la mejora en la investigación criminal, lo que ha permitido desarticular estructuras de sicariato y ejecuciones extrajudiciales que se encontraban enquistados en los cuerpos de seguridad. Sin embargo, se encuentra coincidencia entre todos los sectores que uno de los factores que incide directamente en los resultados alcanzados es la corrupción en las fuerzas policiales y el involucramiento de estas en estructuras de crimen organizado. Los entrevistados coinciden en que aún es muy pronto para exigir resultados del actual gobierno.

Un elemento importante para tomar en cuenta es que todos los sectores, incluso los perpetradores que se encuentran privados de libertad, tienen conocimiento de las políticas implementadas por Nayib Bukele en El Salvador y todos, sin excepción, consideran que han sido efectivos para reducir la violencia y criminalidad de las pandillas juveniles. Por ejemplo, una de las víctimas manifiesta: “Las políticas como las que ha implementado el presidente de El Salvador sí funcionan, porque hay mucha gente trabajadora que está siendo afectada, por gente que quiere vivir del trabajo de otras personas. También sirve, porque muchas autoridades están metidas en eso de las extorsiones”.

Los criterios varían incluso entre los miembros del mismo sector respecto a los resultados de las políticas de Bukele con relación a grupos como el narcotráfico y el crimen organizado pues para la mayoría de entrevistados estos grupos no se ven tan afectados por los estados de excepción y la restricción de garantías.

7.1.4 IMPACTOS MÁS AMPLIOS

Un tema recurrente especialmente en el caso de las víctimas, pero incluso entre algunos perpetradores (tres de cinco) es que manifiestan estar de acuerdo con las políticas de “mano dura” implementadas por Bukele, aun cuando {estas impliquen restricción y sacrificio de libertades individuales. Los perpetradores que no están de acuerdo con estas políticas señalan que implican violaciones de derechos humanos y que muchas veces personas inocentes son afectadas solo por su apariencia o por sus tatuajes. Un perpetrador señala que esas políticas no atacan el problema de fondo: “Puede ser que algunas políticas den resultado, pero si se da con abusos y tratan como animales a las personas, tener a todos en las cárceles amontonados no funciona, es solo por un rato, porque en algún momento va a explotar”.

Respecto a esos efectos a largo plazo todos los representantes de los sectores sociales coinciden en que estas políticas tendrían un impacto negativo en los derechos humanos, las libertades ciudadanas y la democracia, y coinciden en que personas inocentes pueden verse afectadas por las mismas. Respecto a si los efectos de estas políticas pueden afectar a personas inocentes, la totalidad de las víctimas considera que no, pues solo afectaría a personas vinculadas a estructuras criminales. Por ejemplo, el pastor evangélico explica desde su perspectiva los aspectos positivos y negativos de estas políticas: “Como alguien afectado por este tipo de violencia, pienso que Bukele lo está haciendo bien, pero he conocido el otro lado, pues muchas madres y esposas lloran porque sus hijos han sido capturados, solo por tener un tatuaje, siendo inocentes”. “Los derechos humanos serían afectados si se aplican políticas de “mano dura”, especialmente los derechos humanos de los jóvenes”.

Sobre el impacto a largo plazo de estas políticas la representante del sector académico observa que el impacto económico y social en El Salvador apenas se está comenzando a percibir y que a largo plazo son imprevisibles sus efectos, pues solo el hecho de tener presa al uno por ciento de la población tiene un impacto enorme en términos económicos. También hace la observación de que en términos estrictamente democráticos estas políticas cuentan con el apoyo de la población.

El sacerdote católico es muy crítico sobre los resultados de las políticas de “mano dura” y sus efectos en la población: “Las políticas de “mano dura” no han sido efectivas, al analizarlas bien, se confirma que afectan libertades, derechos humanos y la democracia, generando condiciones para que la violencia solo se vaya acumulando y en un momento explotará con más fuerza”.

7.1.5 INFORMACIÓN RELEVANTE AL PAÍS

Todos los grupos manifiestan la importancia que debería tener para el país una reforma integral al sistema penitenciario, pues consideran que de nada sirve que la policía capture a los criminales si estos seguirán delinquiendo desde las cárceles.

7.1.6 RELACIONADO AL ANÁLISIS DE DISCURSO

Como se mencionó en el análisis del discurso que forma parte del presente estudio, en Guatemala no se ha manejado propiamente un discurso de “mano dura” por parte de las autoridades (aunque sí en las campañas políticas), esto se evidencia en las entrevistas pues la gran mayoría de

entrevistados no identifican discursos de “mano dura”. Solamente el representante del sector empresarial hizo referencia a que el expresidente Otto Pérez Molina usaba el discurso de la “mano dura”, pero que en la práctica no fue un gobierno de “mano dura”.

7.2 ANÁLISIS

El presente apartado contempla un análisis con ejemplos clave, diferencias o contradicciones que fueron identificadas como resultado del proceso de entrevistas, con el fin de describir lo aprendido de los diferentes grupos.

7.2.1 ESTRATEGIAS DECLARADAS

Se identifican coincidencias entre los distintos grupos respecto a la incoherencia entre discurso y prácticas entre los diferentes gobiernos que ha tenido Guatemala, así como en la efectividad contra las pandillas juveniles de las políticas de “mano dura”.

Sin embargo, no existen coincidencias entre los sacrificios que las personas estarían dispuestas a hacer en términos de libertades ciudadanas a cambio de seguridad. Para los representantes del sector académico y empresarial es mucho más difícil renunciar a las libertades ciudadanas y a los derechos humanos que para el sector de víctimas, y en el sector religioso se habla de que estas medidas y restricciones deberían ser de carácter temporal.

7.2.1 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

Las entrevistas complementan los resultados evidenciados por el análisis de políticas públicas y por el análisis de discurso: en Guatemala no se han implementado políticas de “mano dura”, salvo los patrullajes conjuntos entre el ejército y la policía.

Sin embargo, pareciera que los avances en materia de seguridad que se evidencian del análisis de datos de criminalidad no han sido percibidos por la totalidad de la población, esto a pesar de que desde el 2009 se ha dado una disminución permanente de los índices delincuenciales, salvo en el caso del delito de extorsión que se ha incrementado sostenidamente desde hace varios años.

7.3 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN DE ENTREVISTAS

Nayib Bukele y sus políticas de “mano dura” son muy populares en Guatemala. Los distintos sectores perciben que las políticas de seguridad de “mano dura” como las implementadas por Nayib Bukele en El Salvador tienen un impacto en la criminalidad atribuida a maras y pandillas.

La gente sabe que las políticas de “mano dura” violentan los derechos humanos. Todos los sectores coinciden en que estas políticas conllevan afectación a los derechos humanos, el Estado de derecho, las libertades ciudadanas y los principios democráticos.

A algunas personas no les importa que se violen derechos humanos y se restrinjan libertades con tal de tener seguridad. Los sectores difieren en cuanto a la cantidad e intensidad

de las libertades y derechos que pueden ser sacrificados en aras de la seguridad ciudadana. Esto es particularmente cierto en el caso de las víctimas, quienes son más anuentes a apoyar políticas de “mano dura” independientemente de su género, edad, posición o ingresos económicos o nivel educativo. Esta coincidencia de apoyo a la “mano dura” en el caso de las víctimas no se da en otros sectores, ni siquiera en el religioso.

Sin recurso no hay discurso. Como se explicó anteriormente, en Guatemala no existe un discurso explícito sobre “mano dura” y, en consecuencia, tampoco canales de difusión de discurso, en cambio en El Salvador el discurso es tan poderoso y cuenta con tantos canales de difusión que todos los entrevistados conocen las políticas de Bukele más que las de los gobernantes del país, incluso quienes están privados de libertad. Una hipótesis es que se ha gastado bastantes recursos económicos en difundir ese discurso, incluso más allá de las fronteras salvadoreñas.

Ningún sector entrevistado identificó un patrón sistemático de violación a los derechos humanos en las políticas implementadas en los últimos años. Sin embargo, al menos dos perpetradores aseguraron haber sido golpeados por la Policía Nacional Civil al momento de su captura. Es importante tener en cuenta que, los patrones de violaciones de derechos humanos e incluso ejecuciones extrajudiciales en Guatemala datan del gobierno de Óscar Berger (2004-2007) por lo que ya no están presentes en el imaginario colectivo.

VIII. CONCLUSIONES Y LECCIONES CLAVE

Guatemala ha tenido una historia ambigua en cuanto a las políticas de “mano dura”.

Medidas punitivas han sido frecuentemente citadas en campañas y en discurso, pero en menor grado han sido materializadas en políticas oficiales y no han dictado las reformas legales e institucionales observados en el país en las últimas 2 décadas.

Al inicio del siglo, mientras Honduras y El Salvador implementaron la primera ola de “mano dura”, en Guatemala no se materializaron de la misma forma: por ejemplo, la iniciativa de ley antipandillas fue bloqueada por el Congreso y por tanto no se hizo ley. Se implementó el “plan escoba” pero con muy limitado efecto. Al responder la primera pregunta de investigación la cual está relacionada con conocer cuáles son las estrategias declaradas, en el caso de Guatemala se encontró que, en vez de lograr las reformas legales y políticas oficiales, los gobiernos implementaron lo que hemos denominado una política subterránea de “mano dura”, es decir; no hay una declaratoria oficial de parte del Estado, sin embargo, sus cuerpos de seguridad sí han realizado acciones con énfasis represivo en contra de maras y pandillas. Estas acciones en ocasiones constituyen delitos graves como ejecuciones extrajudiciales, torturas o desapariciones forzadas. Un ejemplo que responde a la segunda pregunta de investigación que está relacionada con conocer en qué medida se aplican estas estrategias, serían las detenciones arbitrarias masivas de jóvenes y patrullajes conjuntos del ejército y policía que se realizaron en un primer momento entre el 2000 y 2004, sin embargo, al no haberse aprobado nunca una ley antimaras, los jóvenes detenidos arbitrariamente eran luego-en su gran mayoría- dejados en libertad por los jueces.

Entre los efectos de la implementación de estas estrategias sobresale que, según un informe de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, solo en el período de enero a agosto del 2007, se dieron hasta 1,042 casos que tuvieron características de ser ejecuciones extrajudiciales. En este entonces ocurrió el momento crítico del asesinato de tres parlamentarios salvadoreños del Parlacen, que en parte motivó la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), quien en su inicio tuvo como principal objetivo investigar a Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS), debido al contexto generalizado de ejecuciones extrajudiciales.

Otro ejemplo más reciente de “mano dura” y que responde a la segunda pregunta de investigación es que, tanto en el discurso como en la práctica en el período 2016-2023, se incluyó un incremento en patrullajes conjuntos del ejército y la policía, exmilitares dirigiendo la seguridad ciudadana y una utilización de los estados de excepción en materia de seguridad, sin embargo, los mismos fueron focalizados y con pocos días de duración.

Es importante mencionar que, entre 2008 a 2015 Guatemala pasó un periodo de implementación de leyes y fortalecimiento institucional, promovidas por la sociedad civil, con el apoyo internacional del CICIG. Observamos una importante producción legislativa en esta materia y una sensible mejoría de la coordinación entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público, lo que unido a una inversión en tecnología para análisis pericial y escuchas telefónicas permitió mejorar la eficiencia de la persecución penal y como consecuencia de lo anterior, un descenso importante en los índices de violencia homicida.

Posterior al periodo de reformas, siguió un periodo tumultuoso con la destitución de la CICIG y un discurso fuerte de “mano dura”. Un último ejemplo que responde a las primeras dos preguntas de investigación y que es el reflejo de lo que ha pasado en Guatemala en los diferentes gobiernos, es que, aunque en ocasiones ha habido un discurso de “mano dura”, en la práctica no se han logrado implementar políticas concretas de “mano dura”. El discurso de inauguración de Giammatei fue emblemático: Las maras y pandillas fueron descritas como “lacras que nos extorsionan”, “antisociales” y se prometió pasar una ley para tipificar a pandilleros como terroristas. Giammatei no se pronuncia específicamente en contra de los derechos humanos, pero problematiza que los policías hoy en día tienen miedo a usar sus armas, lo cual se puede interpretar como que el marco legal vigente no permite acciones contundentes contra pandilleros. Sin embargo, también se observa un divorcio entre el discurso y las acciones realizadas ya que no se lograron implementar las reformas propuestas. Una vez más, en la práctica, la acción más parecida a la “mano dura” fueron los patrullajes compartidos entre policías y militares que se habían venido haciendo desde antes de su gestión y una serie de estados de excepción de duración corta y focalizada.

En la actualidad, el nuevo presidente, Bernardo Arévalo, quien tomó posesión en 2024 promete no solo un cambio a las políticas de los gobiernos anteriores, sino que también promueve una agenda distinta a la del popular presidente del país vecino: Nayib Bukele. En ese sentido, Bernardo ofrece una agenda de reformas de seguridad encaminadas a recuperar el control territorial y penitenciario a través de las herramientas de inteligencia e investigación que ya existen. Prometió integrar 12 mil nuevos policías durante sus cuatro años de gobierno, expandir la capacitación de los agentes de policía de seis meses a tres años, mejorar el equipo, el salario y las condiciones, entre otras medidas. Más allá de Arévalo, también el ministro de gobernación marca una distancia hacia el modelo del modelo Bukele, la cual describe como una “pesca de atún con una red que agarra no solo el atún sino muchas otras cosas.”

Al analizar los resultados medibles de las estrategias implementadas y que responden a la tercera pregunta de investigación, se encontró que, en cuanto a los resultados en materia de estadísticas criminales, se observan mejoras significativas hasta alrededor del 2020, pero luego se observan empeoramiento en varios de los indicadores. La tasa de homicidios disminuyó de 31 por cada 100,000 habitantes en 2014 a solo 15.4 en 2020, pero ha ido creciendo ligeramente desde entonces,

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

llegando a 16.7 por cada cien mil en 2023. La tasa de victimización disminuyó desde el pico alto de 18.1 % en 2011 a solo 3.2 % en 2017. Desde entonces ha ido en aumento ligero hasta llegar a 5.4 % en 2023. Es notable que, aunque el porcentaje de personas que reportan haber sido victimizados por pandillas ha ido disminuyendo en los últimos años, las personas que reportan experimentar violencia por parte de la policía van en aumento, llegando a 7.2 % en 2023. Por otro lado, es importante destacar que la aprobación de la gestión presidencial para 2023 alcanzó el 20.9 %, es decir; únicamente dos de cada diez personas encuestadas aprobaron la gestión del presidente Alejandro Giammattei.

Al analizar los efectos más amplios de la aplicación de estas estrategias se encontró que, en cuanto a los indicadores relacionados a democracia, se observa un estancamiento en el Índice de Estado de Derecho realizado por el World Justice Project el cual se mantiene en 0.44 en los últimos ocho años, mientras que los indicadores como el Índice de Democracia (pasó de 5.6 en 2018 a 4.47 en 2023), el Índice de Percepción de Corrupción pasó de 33 en 2012 a 23 en 2023 y Libertad de Expresión pasó de 62.08 en 2015 a 48.12 en 2023, todos han experimentado caídas muy significativas a lo largo de los últimos 10 años. Al analizar los efectos más amplios en materia de derechos humanos, como se comentó en las secciones de políticas públicas y en la sección de entrevistas, ningún sector entrevistado identifica un patrón sistemático de violación a los derechos humanos en las políticas implementadas en los últimos años, aunque al menos dos perpetradores aseguraron haber sido golpeados por la Policía Nacional Civil al momento de su captura. Es importante tener en cuenta que, los patrones de violaciones de derechos humanos e incluso ejecuciones extrajudiciales en Guatemala datan del gobierno de Óscar Berger (2004-2007) por lo que ya no están presentes en el imaginario colectivo.

Nuestro análisis de las políticas de “mano dura” en Guatemala nos deja algunas lecciones generales:

- **Las políticas de “mano dura” pueden manifestarse en políticas oficiales, pero también como políticas subterráneas y ambos deben ser sujeto de análisis.** Es decir; mientras que en Guatemala no se logró reformas amplias de “mano dura” como en los países vecinos al inicio del siglo, sí se implementó una estrategia subterránea por parte de los cuerpos de seguridad que incluyó ejecuciones extrajudiciales.
- **La agenda “mano dura” puede ser detenida por instituciones de control.** Aunque esta estuvo fuerte en discurso, en varios periodos en Guatemala, en muchos casos fue detenido porque no se ha logrado el apoyo en el Congreso. Por ejemplo, no se logró implementar la ley antimaras al inicio del siglo, y no se logró adoptar en la ley, declarar a pandilleros como terroristas.
- **El período con mayores resultados en materia de disminución de la criminalidad en Guatemala coincidió con el abandono de políticas de “mano dura” y la implementación de políticas integrales de fortalecimiento institucional.** Guatemala es en algunos sentidos un caso de éxito de cómo reformas institucionales y estrategias,

apoyadas por la comunidad internacional, pueden llevar a resultados muy positivos en indicadores de seguridad, sin sacrificar la democracia, durante el período de 2006 a 2014.

- **Guatemala también nos muestra cómo, posteriormente a periodos de avances, pueden ocurrir períodos donde el “imperio contraataca” y se perjudica la agenda de reformas.** Esto ocurrió por ejemplo con la discontinuación de la CICIG. En el periodo posterior, los indicadores de seguridad no han continuado su mejora.

Es posible ganar las elecciones aun teniendo una agenda política contraria a la de Nayib Bukele. El gobierno de Bernardo ganó las elecciones promoviendo una agenda de seguridad democrática, mientras todos sus opositores prometían replicar el modelo Bukele. Esto podría indicar que promover el “modelo Bukele” aunque popular en Guatemala, no es suficiente para ganar las elecciones. El modelo alternativo de Arévalo debe ser sujeto de análisis en futuras investigaciones.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE. (2014). "*Cadena perpetua*" para Erwin Sperisen en Suiza. From <https://www.plazapublica.com.gt/content/cadena-perpetua-para-erwin-sperisen-en-suiza>
- Amaya Cobar, E. (2005). Las políticas de seguridad en El Salvador 1992-2002 . In J. Bailey, & L. Dammert, *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos* (pp. 219-238). México D. F.: Siglo XXI Editores.
- Centro de Observancia en Seguridad Ciudadana, 2022. Avances y Desafíos en Seguridad Ciudadana, 2022. Disponible: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/01/Resumen-Ejecutivo-Avances-y-Retos-en-SeguridadGT-vf.pdf>
- CICIG. (n.d.). *TRIBUNAL CONDENA A RESPONSABLES DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES*. From <https://www.cicig.org/history/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=420&cntnt01returnid=67>
- Crime, I. (n.d.). *Élites y crimen organizado en Guatemala*. From <https://insightcrime.org/es/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala/>
- Cruz, J. M. (2022). Fighting Gangs To Dismantle Democracy: How Anti-Crime Policies Have Contributed To The Authoritarian Drift In Central America. *Brown Journal of World Affairs*, 45-57. From <https://bjwa.brown.edu/29-1/fighting-gangs-to-dismantle-democracy-how-anti-crime-policies-have-contributed-to-the-authoritarian-drift-in-central-america/>
- Economist Inteligence. (2023). From <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>
- Economist Intelligence Unit (EIU), 2018-2023. Democracy Index. Disponible: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>
- España, D. (2023). *Zury Ríos hace las de Pineda y se va a El Salvador*. From <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/06/06/zury-rios-hace-las-de-pineda-y-se-va-a-el-salvador/>
- Freedom House. (n.d.). *Freedom in the World*. From <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>
- Freedom House, 2013-2024. Freedom in the World. Disponible: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2024/mounting-damage-flawed-elections-and-armed-conflict>
- FrontLine Defenders, 2022. Defensores indefensos: la crisis de quienes cuidan los derechos civiles en Centroamérica. Disponible: <https://www.plazapublica.com.gt/content/defensores-indefensos-la-crisis-de-quienes-cuidan-los-derechos-civiles-en->

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Reporteros Sin Fronteras. (2024). *Clasificación mundial de la libertad de prensa 2024*. From <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2024-el-periodismo-bajo-las-presiones-pol%C3%ADticas>

Rodriguez, P. (n.d.). *Transparentando al plan escoba*, Pág. 57.

Subdirección General de Investigación Criminal, Guatemala. 2012-2023.

UDEFEQUA, 2023. Situación de personas, organizaciones, y comunidades defensoras 2023. Disponible: <https://udefegua.org.gt/noticia/guatemala-entre-la-democracia-y-la-dictadura/>

X. ANEXOS

Anexo No.1. Herramienta: Ciudadanos Impactados por el crimen y políticas de seguridad

BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.

Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo que representan políticas públicas de seguridad, como el Estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación a las políticas y acciones de seguridad del Estado.

Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.

CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD

Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:

Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.

Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.

Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS	
Preguntas introductorias	
1. ¿En el último año ha sido usted, alguien de su familia, o algún vecino, víctima de algún delito?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Quisiera compartir más detalles sobre esta experiencia?
2. ¿En el último año ha tenido contacto con alguna entidad de seguridad del Estado?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Quisiera compartir más sobre esta experiencia?
Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas	
3. ¿Qué sabe de lo que ha dicho el gobierno sobre acciones que está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones sobre las que ha escuchado?
Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación	
4. ¿Ha visto o presenciado las acciones que el gobierno está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones que ha visto o presenciado?
5. ¿Qué diferencias observa entre las acciones que el gobierno dice que está realizando y lo que las fuerzas de seguridad hacen en la práctica?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué ve de positivo y de negativo en esas diferencias?
Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados	
6. ¿Qué resultados positivos ha dejado la política de seguridad actual (ej. los estados de excepción) y otras acciones del gobierno en el lugar donde usted vive?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Se han reducido las extorsiones, los homicidios u otros delitos violentos donde usted vive?• ¿Qué otros comportamientos violentos o negativos se han reducido en el lugar donde usted vive?• ¿Se siente más, igual o menos seguro en el lugar donde vive después de la aplicación de las acciones que ha mencionado?
Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios	
7. ¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelinquenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?	<ul style="list-style-type: none">• ¿Ha observado algún exceso o abuso cometido por las fuerzas de seguridad durante los operativos de seguridad y de ser así, qué tipo de abusos son y contra quién o quiénes?

- ¿Pueden usted, su familia y vecinos circular libremente, reunirse y ejercer sus derechos a obtener información, libre expresión y participación ciudadana a pesar del estado de excepción?
- ¿Se siente totalmente libre o tiene temor a ejercer los referidos derechos en el lugar donde vive?
- ¿Hay actividades individuales o colectivas que antes realizaban en su comunidad y que ahora no se realizan debido al estado de excepción? Si es así, ¿Cuáles son?
- ¿La mayor participación de militares en las acciones de seguridad pública, representan algún riesgo para la democracia y el Estado de derecho y, de ser así, cuáles son?

8. ¿Cree usted que vale la pena sacrificar los derechos humanos y las libertades democráticas por políticas de seguridad más efectivas?

Relacionadas a información recabada en cada país

El Salvador:

8.1 ¿Ha observado si dichas detenciones de personas vinculadas al crimen han afectado a sus familias? y, de ser así, ¿Cómo?

- ¿Ha sabido de algún caso en el que además de detener a un delincuente o miembro de mara, pandilla o grupo delictivo, también se detuvo a un pariente inocente solo por vivir juntos?
- ¿Ha sabido de algún caso en el que, a consecuencia de detener a un delincuente o miembro de mara o grupo delictivo, quedaron en abandono sus hijos/as menores de edad, sus padres ancianos u otro pariente vulnerable

Honduras

2. ¿Con el estado de excepción en el país ha sido testigo de acciones de las fuerzas de seguridad pública donde vive?

- ¿Conoce o tiene familiares que han sido aprehendidos por las fuerzas de seguridad pública?
- ¿Vio o tiene algún dato de algún familiar o persona cercana con quien las fuerzas de seguridad han actuado de forma violenta? ¿Han violado los derechos humanos de esas personas?

Relacionadas al análisis de discurso del país

9. ¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo que no le convence?

10. ¿Usted cree que lo que dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?

11. ¿Usted está de acuerdo con lo que el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) ha hecho en el tema de seguridad? ¿Usted cree en lo que dice que seguirá haciendo? Sí es así, ¿Por qué le cree?

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Cierre	
12. ¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?	
DATOS DE ENTREVISTA	
Fecha	
Características de representatividad	

Anexo No.2 Herramienta: Autoridades de la seguridad pública

BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA
<p>Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.</p> <p>Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo que representan políticas públicas de seguridad, como el Estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación a las políticas acciones de seguridad del Estado.</p> <p>Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.</p>
CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD
<p>Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:</p> <p>Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.</p> <p>Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.</p> <p>Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).</p>

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS

Preguntas introductorias

1. **¿Cuál es su rol en la labor de garantizar la seguridad pública?**
 - ¿Participa usted en la elaboración de políticas de seguridad? ¿Cómo?
 - ¿Participa usted en la implementación de políticas de seguridad? ¿Cómo?

2. **¿Cuántos años tiene de servir en la institución de seguridad que labora?**

Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas

3. **¿En qué consiste la estrategia de seguridad del gobierno actualmente?**
 - ¿Cómo es diferente a políticas anteriores? ¿Cómo se compara a la de países vecinos?

Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación

4. **¿Qué impacto ha tenido en su institución y su trabajo la implementación de la política de seguridad actual?**
 - ¿Ha habido cambios en los recursos a su disposición?
 - ¿Ha habido cambios en la estructura de su institución y en cómo se toman las decisiones?

5. **¿Influencia el poder ejecutivo y legislativo en cómo se realiza el trabajo en su institución? ¿Cómo?**
 - ¿Cuál es la influencia del gobierno en las tareas cotidianas de su organización?

6. **¿Cuáles son las presiones internas para cumplir con la estrategia de la política de seguridad actual? ¿Hay algún tipo de amenaza?**

7. **Jueces: ¿Ha cambiado la calidad de las detenciones? ¿Cómo? (ej. calidad de las pruebas aportadas por la policía al momento de la detención)**

Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados

13. **¿Qué resultados positivos ha dejado la política de seguridad actual (ej. los estados de excepción) y otras acciones del gobierno en el lugar donde usted vive?**
 - ¿Se han reducido las extorsiones, los homicidios u otros delitos violentos donde usted en las áreas que usted trabaja/supervisa/monitorea?

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

- ¿Qué otros comportamientos violentos o negativos se han reducido en el lugar donde usted vive?
- ¿Qué datos tiene sobre la actividad criminal en el lugar área en que usted trabaja/supervisa/monitorea?
- ¿Qué datos maneja sobre la percepción de seguridad de la población?

Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios

1. ¿Cuál cree usted que es el efecto sobre la libertad de expresión, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho de estas políticas de seguridad autoritarias y de “mano dura”?

- ¿Afecta los derechos humanos? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la libertad de expresión? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el estado de derecho? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el debido proceso? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la democracia? Sí afirmativo, ¿Cómo?

14. ¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelinquenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?

15. ¿Cree usted que vale la pena sacrificar los derechos humanos y las libertades democráticas por políticas de seguridad más efectivas?

Relacionadas a información recabada en cada país

Honduras

1. ¿Cuál ha sido el rol del estado de excepción en la implementación de la estrategia de seguridad actual? ¿Se ha hecho uso del estado de excepción?
2. ¿Confía en las estadísticas más recientes sobre homicidios?
3. ¿Podría describir cuál fue el proceso de transición a la DIPAMCO? ¿Cuáles fueron las consecuencias de esta transición?
4. ¿Cómo valora las atribuciones brindadas a las Fuerzas Armadas?

Guatemala

15.5 ¿Cuáles son sus expectativas sobre la estrategia e implementación de la política de seguridad con el nuevo gobierno?

Relacionadas al análisis de discurso del país y la región

16. ¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo que no le convence?

17. ¿Usted cree que lo que dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?

18. ¿Cómo valora el discurso del/la presidente (actores bajo análisis de discurso) sobre el tema de seguridad?	
Cierre	
19. ¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?	
DATOS DE ENTREVISTA	
Fecha	
Características de representatividad	

Anexo No. 3. Herramienta: ciudadanos involucrados en el crimen

BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA
<p>Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.</p> <p>Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo que representan políticas públicas de seguridad, como el Estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación políticas y acciones de seguridad del Estado.</p> <p>Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.</p>
CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD
<p>Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:</p> <p>Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.</p> <p>Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.</p>

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS

Preguntas introductorias

1. **¿En los últimos años ha tenido contacto con alguna entidad de seguridad del Estado?**
 - ¿Quisiera compartir más sobre estás experiencia?

Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas

2. **¿Qué sabe de lo que ha dicho el gobierno sobre acciones que está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios?**
 - ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones sobre las que ha escuchado?

Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación

3. **¿Ha visto o presenciados las acciones que el gobierno está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios?**
 - ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones que ha visto o presenciado?
4. **¿Qué diferencias observa entre las acciones que el gobierno dice que está realizando y lo que las fuerzas de seguridad hacen en la práctica?**
 - ¿Qué ve de positivo y de negativo en esas diferencias?
5. **¿Qué cambios ha observado en cómo se maneja la política de seguridad en el país? ¿Quién la maneja? ¿Quién controla las cárceles?**
 - ¿Cómo se diferencia el actuar de la policía y la fuerza militar?
6. **¿Hay grupos fuera de las instituciones gubernamentales que colaboran para la implementación de las estrategias de seguridad?**

Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados

7. **¿Cómo ha impactado la implementación de la estrategia de seguridad actual en las redes, estructuras, y actividades de diferentes grupos?**

- ¿Es más difícil hoy realizar cobros de extorsión y otras acciones que el gobierno dice perseguir?
- ¿Hay más acciones de estos grupos actualmente?
- ¿Hay más ganancias actualmente?
- ¿Ha cambiado el control territorial de diferentes grupos?
- ¿Cómo ha cambiado la forma en que se toman decisiones?
- ¿Existen nuevos grupos?

Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios

16. **¿Cuál cree usted que es el efecto sobre la libertad de expresión, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho de estas políticas de seguridad autoritarias y de “mano dura”?**

- ¿Afecta los derechos humanos? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la libertad de expresión? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el estado de derecho? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el debido proceso? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la democracia? Sí afirmativo, ¿Cómo?

17. **¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelinquenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?**

18. **Detenidos: ¿Cómo ha sido el proceso de detención?**

- ¿Cuándo lo detuvieron?
- ¿Quién lo detuvo?
- ¿Le dijeron porque lo detenían?
- ¿Siguieron el debido proceso en la detención?
- ¿Tenían una orden de detención?
- ¿A dónde lo llevaron después que lo detuvieron?
- ¿Le dieron, agua, ropa, comida después de detenerlo?
- ¿Le permitieron llamar a un familiar o abogado dentro de las primeras 24 horas de su detención?
- ¿Fue víctima de tortura, o cualquier trato cruel, inhumano o degradante cuando fue detenido o durante ha estado bajo detención?
- ¿Con cuantas personas comparte celda? ¿Tiene una cama? ¿Cuántas veces al día come? ¿Qué come? ¿Lo visitan familiares? ¿Tiene un abogado?

Relacionadas a información recabada en cada país

Honduras

1. **¿Cuál grupo tiene más poder en el país actualmente y como se relaciona con la política de seguridad?**

El Salvador

2. **¿Ha habido negociaciones entre el gobierno y grupos que persigue?**

<p>3. ¿Hubo un retiro de armas en algunos grupos previo a las detenciones realizadas?</p>	
<p>Guatemala</p>	
<p>I8.4 ¿Ha habido cambios recientes respecto a grupos dentro de los privados de libertad que controlan las prisiones?</p>	
<p>Relacionadas al análisis de discurso del país y la región</p>	
<p>19. ¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo que no le convence?</p>	
<p>20. ¿Usted cree que lo que dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?</p>	
<p>21. ¿Usted está de acuerdo con lo que el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) ha hecho en el tema de seguridad? ¿Usted cree en lo que dice que seguirá haciendo? Sí es así, ¿Por qué le cree?</p>	
<p>Cierre</p>	
<p>22. ¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?</p>	
<p>DATOS DE ENTREVISTA</p>	
<p>Fecha</p>	
<p>Características de representatividad</p>	

Anexo No.4 Herramienta: Otros actores interesados en las políticas de seguridad

<p>BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</p>
<p>Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.</p> <p>Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo que representan políticas públicas de seguridad, como el Estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación a las políticas y acciones de seguridad del Estado.</p> <p>Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.</p>
<p>CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD</p>

Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:

Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.

Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.

Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS

Preguntas introductorias

1. **¿Cuál es su rol en promover la seguridad pública, la democracia, los derechos humanos, o el Estado de Derecho en su país?**

Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas

2. **¿Qué sabe de lo que ha dicho el gobierno sobre acciones que está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?**
 - ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones sobre las que ha escuchado?
3. **¿En qué consiste la estrategia de seguridad del gobierno actualmente?**
 - ¿Cómo es diferente a políticas anteriores?
 - ¿Cómo se compara a la de países vecinos?

Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación

4. **¿Ha visto, presenciado, o documentado las acciones que el gobierno está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?**

- ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones que ha visto o presenciado?

5. ¿Qué diferencias observa entre las acciones que el gobierno dice que está realizando y lo que las fuerzas de seguridad hacen en la práctica?

- ¿Qué ve de positivo y de negativo en esas diferencias?
- ¿Cómo se diferencia la implementación de la política de seguridad en su país comparado a países vecinos?

Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados

6. ¿Qué resultados positivos ha dejado la política de seguridad actual (ej. los estados de excepción) y otras acciones del gobierno en el país?

- ¿Se han reducido las extorsiones, los homicidios u otros delitos violentos donde usted vive?
- ¿Qué otros comportamientos violentos o negativos se han reducido en el lugar donde usted vive?
- ¿Se siente más, igual o menos seguro en el lugar donde vive después de la aplicación de las acciones que ha mencionado?
- ¿Tiene documentado o información creíble de los resultados positivos de la política de seguridad en su país?

Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios

7. ¿Cuál cree usted que es el efecto sobre la libertad de expresión, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho de estas políticas de seguridad autoritarias y de “mano dura”?

- ¿afecta los derechos humanos? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta la libertad de expresión? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta el estado de derecho? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta el debido proceso? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta la democracia? Sí afirmativo, ¿Cómo?

8. ¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelinquenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?

- ¿Ha observado algún exceso o abuso cometido por las fuerzas de seguridad durante los operativos de seguridad y de ser así, qué tipo de abusos son y contra quién o quiénes?
- ¿Puede la ciudadanía circular libremente, reunirse y ejercer sus derechos a obtener información, libre expresión y participación ciudadana a pesar del Estado de Excepción?
- ¿Se siente totalmente libre o tiene temor a ejercer los referidos derechos en el lugar donde vive/opera?

- ¿Hay actividades individuales o colectivas que antes realizaban en su comunidad y que ahora no se realizan debido al estado de excepción? Si es así, ¿Cuáles son?
- ¿La mayor participación de militares en las acciones de seguridad pública, representan algún riesgo para la democracia y el Estado de Derecho y, de ser así, cuáles son?

9. **¿Cree usted que vale la pena sacrificar los derechos humanos y las libertades democráticas por políticas de seguridad más efectivas?**

Relacionadas a información recabada en cada país

Honduras

9.1 **¿Por qué cree usted que el gobierno actual cambió su discurso inicial enfocado en la desmilitarización a volver a militarizar la seguridad pública?**

9.2 **¿Qué factores considera influyeron para ese cambio?**

Guatemala

9.3 **¿Hay una diferencia entre lo que dice el presidente Bernardo Arevalo y el Ministerio de Gobernación sobre el tema de seguridad? ¿Por qué?**

Relacionadas al análisis de discurso del país y la región

10. **¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo que no le convence?**

11. **¿Usted cree que lo que dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?**

12. **¿Cómo valora el discurso del/la presidente (actores bajo análisis de discurso) sobre el tema de seguridad? ¿Qué aspectos positivos y negativos resalta?**

13. **¿Cuáles diría usted que son las características y elementos de fondo del discurso del/la presidente (actores bajo análisis de discurso) sobre el tema de seguridad?**

14. **¿Qué tipo de imagen sobre la democracia, derechos humanos, estado de derecho, y “mano dura”, construye el/la presidente con su discurso? ¿Cómo legitima el uso de la fuerza y concentración del poder mediante sus discursos?**

Cierre

15. **¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?**

DATOS DE ENTREVISTA

Fecha

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Características de representatividad	
--------------------------------------	--